19901107

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 7 DE NOVIEMBRE DE 1990 — AÑO XCVIII — ₳ 1.200

Nº 27.005

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 166.081

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 13 a 16 hs.-

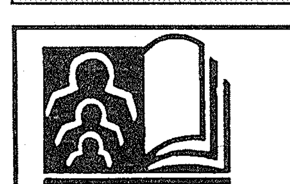
DELEGACION TRIBUNALES

Recepción de edictos judiciales
y
Venta de Ejemplares

DOMICILIO: Diagonal Norte 1172
1035 - Capital Federal

HORARIO: 8 a 12 hs.-

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

BOEHRINGER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Por escritura nº 117, 10/9/90 se aumenta el capital a ₳ 1.099.048.521, y se modifica el artículo 4º, adaptándolo Resol. Asamblea Extraordinaria 27/4/90.

El Autorizado
Nº 30.929

BOS-TAURUS

SOCIEDAD ANONIMA

Hágase saber por dia que por escritura del 25/10/1990, otorgada ante escribana Maria del Carmen Graciela Brienza-Reg. 454 de Cap. Fed. los Sres. Gustavo Horacio Tissera, argentino, nacido 6/3/53, DNI. 10,545.486, casado, hijo de José Gregorio Tissera y de María del Rosario Bracamonte, Ing. Agrónomo, domicilio: Peña 2056, 3º P."B" Cap., y César Augusto del Corazón de Jesús Casermeiro Moreno, argentino, nacido 27/2/1951, DNI. 8.538.119, hijo de César Augusto Casermeiro y Niobe Rosa Moreno, soltero, Ing. Agrónomo, domicilio: Talcahuano 1239, piso 18, Dto. "D", Cap., constituyeron una sociedad anónima. Denominación: "BOS-TAURUS S.A.". Domicilio: Ciudad de Bs. As. Plazo: 99 años contados de su inscripción. Objeto: Cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. a) Agropecuarias: explotación de establecimientos agropecuario, cria e invernada de todo tipo de ganado. Siembra y cosecha de cereales y oleaginosos, incluso arrendamientos de campos o establecimientos rurales para la ganadería, agricultura y forestación. b) Comerciales: compra, venta, consignación, distribución de productos derivados de la actividad agropecuaria y forestal. Comisionista, corredor y mandatario de dichos productos; c) Inversora y Financiera: Realizar inversiones en inmuebles, muebles, semovientes, títulos, valores emitidos por el Estado Nacional y Provincial y sus reparticiones autárquicas o no, o por entidades privadas. Participación en sociedades por acciones, en negocios de participación, tales como unión transitoria de empresas, contratos de colaboración empresario y consorcios. Financiera mediante aportes de capitales a sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios y por operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: ₳ 2.500.000. Representación: Acciones ₳ 1, valor nominal c/u nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Administración y Representación: Directorio de 2 a 6 miembros con mandato por dos años. Presidente y Vicepresidente indistintamente, pudiendo el Directorio autorizar la actuación de uno o más directores. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conforme art. 284 ley 19.550. Si por aumento de Cap. queda la sociedad comprendida en el inc. 2 del art. 299, ley 19.550, anualmente la Asamblea deberá elegir sindico titular y suplente. Asambleas-citación: s/art. 237 ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre c/año. Distrib. de ganancias: 5% hasta alcanzar 20% del cap. a reserva legal; b) remuneración al Directorio; c) Dividendos a las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte a participación adic. de las acciones preferidas y a dividendo de las ordinarias, a reserva facultativas o destino que determ. Asamblea. Liquidación: Directorio o por el o los liquidadores designados p/Asamblea. Suscripción: 100% integración: 25%. El 75% restante será integrado en efectivo dentro de 2 años de inscripción. Directorio: César Augusto del Corazón de Jesús Casermeiro Moreno, Vicepresidente: Gustavo Horacio Tissera, Director Suplente: Marta Hebe Rodríguez. Todos aceptaron cargos. Sede Social: Talcahuano 1239, 18º"D". Los Directores constituyen domicilios espec. en los consignados.

La Escribana
Nº 31.019

CARGILL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 24/9/90, resolvió aumentar su capital en la suma de 365.000.000.000 australes y reformar el Art. 5º del Estatuto Social, que fijó el Capital en 370.000.000.000 australes.

El Autorizado
Nº 30.923

CIRCLE FREIGHT INTERNATIONAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada del 5/10/90, la sociedad "CIRCLE FREIGHT INTERNATIONAL ARGENTINA S.A." ha reformado el Artículo Nueve de los Estatutos Sociales, en lo que se refiere al término de duración del mandato de los directores que pasará a ser de un ejercicio y al quórum que necesitará el Directorio para sesionar, que pasará a ser de la mayoría absoluta de sus miembros.

El Autorizado Especial
Nº 31.015

DOLOMITAS DE OLAVARRIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Don Federico Carlos Schallibaum, argentino, nacido el 30/7/48, casado, empresario, D.N.I. 4.698.717, domiciliado en General Paz 3078, Olavarría, Pcia. de Buenos Aires; don Norberto Eduardo Embon, argentino, nacido el 7/8/44, casado, ingeniero, con D.N.I. 4.447.633, domiciliado en Besares 2020, Capital Federal; don Reinaldo Oscar Moraguez, argentino, nacido el 20/6/52, casado, empresario, D.N.I. 10.259.318, domiciliado en Martín Gregorini sin número, Sierra Chica, Pcia. de Buenos Aires; don Roberto Felipe Urban, argentino, nacido el 10/8/48, casado, mecánico, L.E. 5.536.162, domiciliado en Calle 3, Santa María, Colonia Hinojo, Pcia. de Buenos Aires; don Juan Carlos Moraguez, argentino, nacido el 13/10/54, casado, empresario, D.N.I. 11.460.988, domiciliado en Martín Gregorini sin número, Sierra Chica, Pcia. de Buenos Aires, y don Alfredo Rafael Botasi, argentino, nacido el 16/3/36, casado, canterista, L.E. 5.466.751, domiciliado en Avenida Pedro Iriart Legarburu y Pascual Uriarte, Sierra Chica, Pcia. de Buenos Aires. 2º) Escritura 204 del 26/10/90 ante Escribano José María Labayru de Capital Federal, al folio 458 del Registro 1231 a su cargo. 3º) "DOLOMITAS DE OLAVARRIA S.A.". 4º) Sede en Reconquista 1017, primer piso, "B", Capital Federal. 5º) Tendrá por objeto: la explotación de bloques de las canteras de dolomita D-18 y D-19, ubicadas en la localidad de Sierras Bayas del Partido de Olavarría, de la Provincia de Buenos Aires. 6º) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 7º) Capital Social: ₳ 2.700.000. 8º) Directorio: Presidente: Federico Carlos Schallibaum; Vicepresidente: Norberto Eduardo Embon; Directores Titulares: Reinaldo Oscar Moraguez y Juan Carlos Moraguez. Síndico Titular: Norberto Daniel Dri y Síndico Suplente: Antonio D'Alía. 9º) Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año. 10º) término de elección del Directorio: tres ejercicios. 11º) Síndico: designado anualmente por Asamblea, simultáneamente con síndico suplente. 12º) Capital integrado: 25 %.

El Apoderado
Nº 30.934

SUMARIO

ECLASER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Claudio Héctor Rodríguez, casado, 32 años, DNI. 12.286.435, Campichuelo 386, V. Ballester, Bs. As.; Sergio Alfredo Rocco, soltero, 33 años, DNI. 12.438.718, Urquiza 4750, piso 22º, F, Caseros, Bs. As. y Edgardo Adolfo Cassullo, casado, 38 años, DNI 10.088.215, Andrés Lamas 282, Ituzaingó, Bs. As., argentinos y comerciantes. 2) Esc. Púb. nº 89 del 24/10/90. 3) ECLASER SOCIEDAD ANONIMA 4) Santo Tomé 3051, 6º 30, Cap. 5) a) mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones; b) comerciales: mediante la explotación integral de bares, restaurantes y confiterías, gimnasios y lugares

para el esparcimiento y la práctica de deportes de todo tipo; c) importadora y exportadora: mediante la importación y exportación de toda clase de mercaderías. 6) 99 años. 7) ₳ 2.500.000. 8) Directorio de 2 a 7 titulares por 2 ejercicios, se prescinde síndico; Presidente: Sergio Alfredo Rocco, Vicepresidente: Edgardo Adolfo Cassullo y Director Suplente: Claudio Héctor Rodríguez; 9) Presidente y vicepresidente indistintamente. 10) 31 diciembre.

La Autorizada
Nº 30.993

EXPRESO ANDINO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 25/10/90; Vicente Ricardo Domínguez, 32 años, DNI 12.321.097, Galicia 1890, Capital; y Amalia Francisca Rizzo, 58 años, LC. 2.630.103, Apolinario Figueroa 1561, Capital; argentinos, casados y comerciantes; Sede social: Galicia 1890, Capital; "EXPRESO ANDINO S.A."; Plazo: 99 años; Obj.: El transporte de todo tipo de mercaderías y/o bienes dentro del territorio del país y/o desde y al exterior, la prestación del servicio de fletes de cualquier naturaleza, ya sea por vía terrestre, marítima o aérea, con transporte propio o de tercero, cargas aéreas, marítimas y terrestres; almacenaje y empaque, envíos bodega a bodega; todo tipo de tramitación de importaciones y exportaciones; Construcción total o parcial de todo tipo de obra; incluyendo la demolición, movimiento de tierra, nivelación de terrenos y/o rellenos sanitarios; Compra, venta, importación, exportación, permuta, distribución, consignación y representación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas conexas al gremio de la construcción; Cap.: ₳ 4.000.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 1 año; Representación: Presidente o Vice, indistintamente; Prescinde de sindicatura: Cierre de ejercicio: 30/9; Presidente: Vicente Ricardo Domínguez; Director suplente: Amelia Francisca Rizzo.

El Apoderado
Nº 30.973

FARMATECNIA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Escritura Nº 364 del 31/10/90. Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 12 del 5/10/90, los accionistas de "FARMATECNIA S.A." aumentan el capital de ₳ 6.000.000 a ₳ 4.000.000.000 y modifican el artículo 4º así: Cuarto: Capital: ₳ 4.000.000.000.

El Presidente
Nº 30.979

FERROSIDER

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital: Se hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 46 del 30/10/90 resolvió a) Aumentar el Capital Social de ₳ 4.000.000, a ₳ 100.000.000, Emitir 96.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase "B" de 1 voto y de ₳ 1, de valor nominal cada una con numeración correlativa del 400.000.001 al 100.000.000 y con derecho a dividendo a partir del 1/7/90. b) Modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social adoptando el siguiente texto: Art; 4º "El capital social es de australes cien millones (₳ 100.000.000,) representado por cien millones de acciones de austral uno (₳ 1) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la ley 19.550.

El Presidente
Nº 31.040

GARIMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 1/11/90. Socios Juan Carlos Garea, nacido el 26/11/66, soltero, DNI. 18.331.504, domic. Salguero 2310, 7, 31; y Luis Eduardo Serrao, nacido 7/12/34, casado, comerciante, DNI. 14.143.417, domic. Cabello 2565, 2, D, ambos argentinos, comerciantes, vecinos de Cap. Fed. Domicilio: Paraguay 4661, Cap. Fed. Duración: 99 años, desde su inscripción, Capital ₳ 10.000.000. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de 3º o asociada a 3º las siguientes actividades: Industrial y Comercial: exportación, importación, permuta, fabricación, montaje, reparación, locación y explotación de artículos electrodomésticos, equipos de video, audio, televisión y afines, telefonía, computadores, transformadores eléctricos, grupos electrógenos, video juegos o aparatos electromecánicos y electrónicos de entretenimiento y/o azar, en todas sus formas; sus repuestos y accesorios, y servicios de mantenimiento; la Compra venta de oro, metales preciosos y actividades del Comercio en general y eventualmente su industrialización. Exportación e importación: de todo tipo de producto tradicional o no, sean en estado natural, elaborados y/o manufacturados. Mandataria: La realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Financiera y de Inversión: La realización con dinero propio e inversión de capitales, con empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, valores, acciones y papeles de crédito; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, constitución y transferencia de hipotecas, prendas, warrants, o cualesquier otro contrato permitido por la ley, con exclusión de todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el auxilio del Ahorro Público. Administración: Presidente Juan Carlos Garea; Director Suplente: Eduardo Luis Serrao. Se prescinde de sindicatura. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 Diciembre.

El Escribano
Nº 30.930

GOMERIAS PINELLI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 11/9/90; Roque Orestes Pinelli, arg., soltero, nac. 6/6/39, comerciante, L.E. 4.297.295, Nélida Eufemia Espinosa, arg., divorciada, nac. 3/9/32, comerciante, DNI 3.327.489; Magdalena Claudia Pinelli, arg., casada, nac. 16/4/59, comerciante, DNI. 20:357.880, Alejandra Victoria Pinelli, arg., divorciada, nac. 26/11/64, comerciante, DNI. 16.232.701 y Martha Patricia Pinelli, arg., soltera, nac. 23/4/63, comerciante, DNI. 16.824.011, domiciliados en Monroe 2591 Cap. Fed.; "GOMERIAS PINELLI S.A.".; Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las sig. actividades; la compra, venta, reparaciones, atención de cubiertas, cámaras y accesorios del automotor en general. Cap. ₳ 10.000.000. Sin sindicatura. Dirección y Administración a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes. Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente. Cierre del Ejercicio: 30 de junio. Domicilio: Monroe 2591 Cap. Fed. Directorio: Presidente: Nélida Eufemia Espinosa. Vicepresidente Roque Orestes Pinelli. Director Titular: Martha Patricia Pinelli y Magdalena Claudia Pinelli. Director Suplente: Alejandra Victoria Pinelli.

La Apoderada
Nº 31.006

INSTITUTO DE FERTILIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 234, de fecha once de octubre de 1990, la sociedad "INSTITUTO DE FERTILIDAD SOCIEDAD ANONIMA", constituida originariamente bajo la denominación de PINKEN SOCIEDAD ANONIMA, por Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 27 de junio de 1986 y 26 de octubre de 1989, aumentó en forma sucesiva el capital social elevándolo de Australes 38.000 a Australes 620.000 y emitir 582.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una, de valor nominal ₳ 1 cada acción. Con motivo de este aumento se modifica el artículo cuarto del Estatuto social de la sociedad en la siguiente forma. El capital social es de ₳ 620.000 y se representa en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada una.

El Escribano
Nº 27.682

LIX KLETT

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Registro Nº 3018. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30 de agosto de 1990, se procedió a modificar el artículo noveno de los Estatutos Sociales, cuyo texto quedó redactado de la siguiente forma: "La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por dos años, siendo reelegibles. Los Directores en su primera sesión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplazará al presidente en su ausencia o impedimento. Cuando alguno de los Directores desempeñe funciones en carácter administrativo o técnico, sus remuneraciones será imputadas a gastos generales, con cargo a rendir cuenta de la Asamblea General.

El Directorio
Nº 31.039

LOS GROBO AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Acta de Asamblea de fecha 18-9-90, instrumentada en Escritura Pública Nro. 47 de fecha 23-10-90 se precedió a modificar el art. 1 constituyendo su nuevo domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, Calle Castelli 207 - 7º "B".

La Directora Titular
Nº 31.043

MARIO ARIZIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1/6/1990. 2) Mario Alberto Arizio, argentino, nacido el 26/4/1940, casado, D. N. I. 4.316.100, comerciante, domiciliado en Av. Alvear 1870, piso 1º, dep. "B", Cap. Fed.; María Celina Arizio de Aberg Cobo, argentina, nacida el 9/6/1965, casada, comerciante, D. N. I. 17.366.942, domiciliada en Peña 2034, piso 10º, dep "A", Cap. Fed. y Florencio Arizio, argentino, nacido el 4/3/1967, soltero, comerciante, D. N. I. 18.305.316, domiciliado en Av. Alvear 1870, piso 1º, dep. "B", Cap. Fed. 3) "MARIO ARIZIO S. A." 4) Presidente José Evaristo Uriburu 1397, planta baja, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 6) Las siguientes actividades: que podrán realizarse por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros: a) adquisición, enajenación, consignación, y arrendamiento de vehículos automotores de todo tipo; b) adquisición, enajenación, consignación, y arrendamiento de todo tipo de embarcaciones deportivas y buques de labor, sus equipos, instrumental y demás accesorios e implementos de la industria naval; c) bajo cualquier forma, condición o título, adquirir, enajenar, arrendar y administrar bienes inmuebles y d) gestionar y otorgar créditos destinados a la adquisición de los bienes comercializados por la sociedad, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso o la oferta pública. 7) Australes cuatrocientos cuatro millones. 8) A cargo de un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 2 años. La representación legal: el Presidente del Directorio. 9) Fiscalización a cargo de un síndico titular y un suplente por un año. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Mario Alberto Arizio, Vicepresidente: Florencio Arizio, Directora titular: María Celina Arizio de Aberg Cobo, Síndico Titular: Irene Noemí Gajdzik, Síndico Suplente: Eduardo Deprati.

El Autorizado
Nº 30.998

MARVELIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Gral. Ord. y Ext. del 25-9-90 elevó el capital social a ₳ 34.003.000, emitió 34.000.000 de acciones ordinarias, al portador de 5 votos y ₳ 1 de v/n c/u, integradas por capitalización de anticipos en efectivo y modificó los arts. 4º y 5º de los estatutos, permitiendo la emisión de acciones al portador.

El Directorio
Nº 30.917

MEDIN

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS MEDICOS Y ASISTENCIALES

Cambio de denominación - reforma del art. 1º del Estatuto Social. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 23 del 26/6/89, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º: Bajo la denominación de "MEDIN SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS MEDICOS Y ASISTENCIALES", continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de COMINE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGRICOLA GANADERA y luego COMINE SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS MEDICOS Y ASISTENCIALES. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier clase de representación dentro del país o fuera de él".

El Presidente
Nº 30.988

MEGAPROC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 22-10-90 se decidió modificar el art. 3 del estatuto social que quedó redactado de la siguiente forma: "Tercero: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: Exportación e Importación: Operaciones de exportación e importación de todo tipo de bienes de consumo y de capital, su comercialización, distribución y representación, concesión y consignación. Industrial: Fabricación de elementos y productos de diseño para uso industrial, técnico, de laboratorio; Comercial: Compra-venta por mayor y menor, negociación, consignación, representación y distribución de los productos arriba mencionados y de artículos de computación y oficina; su mantenimiento, reparación y alquiler, diseño, desarrollo de Software. Servicios y Mandatos: La ejecución de toda clase de mandatos, comisiones y gestiones de negocios y administración de bienes en general y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico, especialmente análisis de sistemas computarizados, sistemas de información, procesamiento de datos y control interno y todo lo referido a informática y sus componentes. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto". Nueva sede social: Las Casas 3859, Dto. B, Capital Federal.

El Presidente
Nº 30.981

MISAHAR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley Nº 19.550 se comunica por un día la siguiente constitución de Sociedad: 1) Socios: Carlos García, 49 años, casado, argentino, geólogo, domiciliado en Chacabuco 482, Banfield, Provincia de Buenos Aires, C. I. P. F. 4.936.990; Misahar Investments Colorado Inc., sociedad estadounidense inscripta en el Registro Público de Comercio el 26/10/90 bajo el Nº 360 del Libro Nº 52, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros, con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 624, 1º Piso, Capital Federal; García Resources, Inc. sociedad estadounidense, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26/10/90 bajo el Nº 355 del Libro Nº 52, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros; y 4 — H Operating Corporation, sociedad estadounidense, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26/10/90 bajo el Nº 354 del Libro 52, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros. 2) Fecha e instrumento de constitución: Constituida el 31 de octubre de 1990 por Escritura Pública Nº 649, pasada al folio Nº 1919 del Registro Notarial Nº 375 de Capital Federal. 3) Denominación: "MISAHAR ARGENTINA S. A.". 4) Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º, Capital Federal. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Petroleras: Consultoría, investigación, asesoramiento tecnológico, exploración geológica, geofísica, y otras técnicas concurrentes, minería del subsuelo, perforación y exploración de yacimientos de hidrocarburos, sólidos, líquidos y gaseosos, operación y realización y obras y servicios de reacondicionamiento, reparación y profundización, y recuperación secundaria de pozos, laboreo minero y tareas afines a la industria, elaboración petroquímica y cualquier otra forma de industrialización de dichos productos y sus derivados; b) Servicios: Prestar servicios de ingeniería y consultoría en general, incluidos servicios relacionados con la industria petroquímica, minerales en general, tales como ingeniería de yacimientos, confección de planos y estudios y demás servicios relacionados con la tecnología de la explotación, extracción, producción, procesamiento y refinamiento de hidrocarburos, gas y minerales; c) Comerciales: Producción, refinación, importación, exportación, comercialización, compra y venta al por mayor y por menor dentro y fuera de la República, de hidrocarburos en general, sustancias similares y gas. Comprar, vender, importar o exportar equipos, motores, elementos, máquinas, materiales relacionados con la explotación,

perforación y exploración de yacimientos de hidrocarburos, sólidos, líquidos y gaseosos, como así también las relacionadas con las actividades mineras de cualquier naturaleza. Explotación, compra y venta de patentes de invención, marcas, diseños, modelos, procesos industriales nacionales o extranjeros. Industriales: La industrialización de productos de las industrias petroleras, petroquímicas y mineras. e) Transporte: Con equipos propios o de terceros para la movilización y transporte de gas, hidrocarburos, lubricantes y sus derivados, pudiendo armar o arrendar buques, vagones, muelles, diques y terraplenes, estaciones de servicios y demás instalaciones relacionadas con los objetos mencionados precedentemente. f) Destilerías y refinerías: La construcción y/o explotación por cuenta propia o de terceros de destilerías y refinerías de petróleo y toda clase de aceites, naftas, lubricantes, grasas, ceras y demás productos y subproductos derivados del petróleo y gas. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 6) Plazo: de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: ₳ 2.600.000. 8) Administración: Directorio integrado por u o a cinco titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio en el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. Presidente: Carlos García. Director suplente: Kurt Hoppe. 9) Sindicatura: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el Art. 284 de la Ley 19.550. 10) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, o a dos Directores debidamente autorizados. 11) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 31.014

PERKINS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 1990 se resolvió: Aumento de capital: Emisión de acciones destinadas al pago de la capitalización del Ajuste Integral de Capital, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990, en acciones de 1 voto y 5 votos, conforme a las respectivas tenencias, lo que representa un 900 % de capitalización, ganando dividendo las acciones a entregar a partir del 1º de julio de 1990. Estas acciones se emitirán y pondrán a disposición de los señores accionistas dentro de los plazos establecidos por la Comisión Nacional de Valores y las Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El aumento de capital es de ₳ 6.894.484.560.- de 1 voto y ₳ 42.715.440.- de 5 votos, alcanzando en consecuencia el capital a las suma de ₳ 7.708.000.000.- Reforma estatutaria: Artículo 13º: Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente Ejecutivo. El directorio determinará las funciones a ser desempeñadas por el Vicepresidente Ejecutivo. El Presidente será reemplazado en caso de ausencia o impedimento por el Director que en reunión citada a tal efecto sea designado. El directorio se reunirá por los menos una vez por mes y cuando lo requiera cualesquiera de los Directores o Síndicos. La convocatoria se hará en este último caso por el Presidente para reunirse dentro del quinto día de recibido el pedido. En su defecto, podrá convocarlo cualquiera de los Directores. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, decidirá quien presida. La Asamblea Ordinaria fijará la remuneración de los directores.

El Presidente
Nº 27.692

PROCONSUM

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 30/11/88 y Asamblea Extraordinaria del 7/11/89, aumentó el Capital en ₳ 4.000.000 y ₳ 95.000.000 respectivamente, reformando el Art. 4º del Estatuto Social que fijó el Capital en ₳ 100.000.000

El Autorizado
Nº 30.922

REDDITA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por un día que p/esc. 270, fº 821, del 30/10/90, la Asamblea del 22/10/90, aprobó un Aum. de Cap. por ₳ 2.499.935, cambió la denominación y reformó los sig. arts: Artículo Primero: La sociedad se denomina "REDDITA SOCIEDAD DE BOLSA S.A." y es continuadora de "REDDITA SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: De Agente de Bolsa, como sociedad de Bolsa de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 17.811 en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y de cualquier otro Mercado de Valores del país, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos públicos o privados permitidos por las disposiciones reglamentarias vigentes a dichos agentes de bolsa; en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales, que puedan llevar a cabo los Agentes de Bolsa en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, como la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades. Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero; no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos; con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos que, en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. La actuación como agentes de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores; ejercicio de mandatos y comisiones; cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia y cuantas más se relacionen directa o indirectamente con la actividad de intermediación de títulos o valores mobiliarios escriturales, certificados o activos negociables, representativos de bienes, de créditos o participación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo Cuarto: El capital Social es de Australes Dos mil quinientos millones representado por Dos millones quinientas mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de australes mil, valor nominal cada una. Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: australes Doscientos cincuenta mil, en efectivo o su equivalente en títulos valores oficiales, cada uno de ellos. Artículo Decimotercero: Los accionistas y los miembros de sus órganos de representación, administración y fiscalización se obligan a acatar y cumplir las disposiciones dictadas o que en el futuro dictaren el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. o los Mercado de Valores del país respecto de ellos y se someten a la jurisdicción del Mercado de Valores en que actúe la sociedad. No podrán ser Directores, Síndicos ni Accionistas controlantes quienes se hallen comprendidos en las inhabilidades, prohibiciones e incompatibilidades establecidas por el Mercado de Valores que correspondiere. El hecho de ser accionista importa el conocimiento y aceptación del presente estatuto.

El Escribano
Nº 31.009

REST-SHOW

SOCIEDAD ANONIMA

Zarate, Mario Enrique, DNI. 12.126.766, soltero, Argerich 657-4º "11"-CF; Di Fonzo, Fernando Alfredo, LE 8.640.637, casado, Marqués de Loreto 1741 - CF, argentinos, comerciantes. 2) Esc. 177; 18/10/90 - Esc. Mario C. Warcovesky. 3) Realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros: Explotación comercial de confitería, casas de lunch, bar, restaurant, en todas formas, venta de toda clase de art. alimenticios, despacho de bebidas alcohólicas y s/alcohol, prod. lácteos, postres, cualquier rubro rama gastronómica, salas de espectáculos, convenciones para cenas show, eventos sociales, artísticos, congresos, simposios y act. de explotación de esos ámbitos y toda otra act. derivada o anexa que se vincule con el objeto. 4) Uruguay 367 - 1º "A" - CF. 5) 99 años. 6) Capital: ₳ 10.000.000. 7) Directorio: 1 a 5 miembros. Duración: 3 años. Presidente: Mario E. Zarate; Dir. Supl. Fernando A. Di Fonzo. 8) Representación legal: Presidente. 9) Cierre: 31/12 cada año.

El Escribano
Nº 30.987

SAN ENRIQUE PETROLERA

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea del 12/9/90 ha fijado como fecha cierre ejercicio, el 30 de junio.

El Escribano
Nº 31.030

SIERRA BRAVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 30/10/1990, ante Jorge M. Allende, SIERRA BRAVA S.A. aumentó capital de ₳ 533.947.215, emitió 530.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y valor nominal ₳ 1, cada una y reformó el artículo 4o. de los Estatutos sociales: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de ₳ 533.947.215 (Australes quinientos treinta y tres millones novecientos cuarenta y siete mil doscientos quince) representado por 533.947.215 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto cada una y de valor nominal ₳ 1 (un austral) cada acción.

El Escribano
Nº 31.031

TRANSCUYO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 333 del 12/10/90. Accionistas: José Ramón Luis Rilo, argentino, 33 años, DNI Nº 12.536.517, casado, comerciante, Sarmiento 1329, Marcos Paz; y don Rolando Néstor Otero, argentino, 46 años, DNI Nº 4.635.964, casado, abogado, Brandsen 706, Ituzaingó. Denominación: "TRANSCUYO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte nacional e internacional de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en camiones de la sociedad o de terceros. b) Fabricación, producción, elaboración, compra, venta importación, exportación, comisión, consignación y distribución de artículos electrodomésticos. Capital: ₳ 2.500.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin Síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: José Ramón Luis Rilo. Director Suplente: Rolando Néstor Otero. Sede social: Altolaguirre 2979/83, Capital.

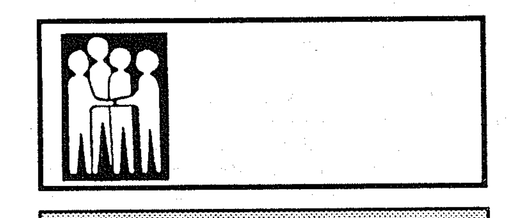
La Autorizada
Nº 30.978

VERNON LIDA

SOCIEDAD ANONIMA

En la publicación del 31/10/90 recibo Nº 30.002 donde dice "VERNON LTDA. S.A." debe leerse "VERNON LIDA S.A.".

El Autorizado
Nº 30.999



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADO-FER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 29/8/90 al folio 467 del Registro 1044 la sociedad aumentó su capital social de ₳ 1340 a la suma de ₳ 58.200.000, modificando el art. 4 del Contrato social.

El Escribano
Nº 30.972

ALEPH AIR - CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 22/10/1990 el socio Atilio Oscar Márquez, Cede Vende y Transfiere al socio Roberto Oscar Márquez la totalidad de sus cuotas o sean 1000 cuotas de ₳ 1000 c/una de Valor nominal, por el precio total convenido de ₳ 1.000.000.- en consecuencia queda modificado el Art. Cuarto: "El capital social lo constituye la suma de Dos Millones de Australes, dividido en 2000 cuotas de ₳ 1000 V/N. cada una.

El Autorizado
Nº 30.997

BOGGIO HERMANOS Y GONZALEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 14 de setiembre de 1990 se modificó el contrato constitutivo 6) La duración de la sdad. será hasta el 1ero. de abril del 2005, pudiendo optar las partes por continuar la sdad. por 10 años más previa inscripción. 7) el capital se eleva a ₳ 600.000 dividido en 60 cuotas de ₳ 10.000 cada una. 8) La sdad. será dirigida por los Sres. Néstor Aníbal González y Néstor Angel González en su carácter de gerentes pudiendo usar la firma social, cualquiera de ellos en forma individual e indistinta 10) El ejercicio cierra el 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 30.926

BUENAS MIGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Roberto Oscar Larreguy, 57 años, argentino, casado, arquitecto, L.E. 4.112.223, domiciliado en Navarro 4081, Capital Federal; José Luis Martignoni, argentino, casado, arquitecto, LE. 4.114.397, domiciliado en Conesa 446, Capital Federal; Carlos Alberto Ressia, argentino, casado, 49 años, comerciante, LE. 4.370.585, domiciliado en Vallejos 4105, 6º B y José María Unzue Alduncin, argentino, 50 años, casado, comerciante, domiciliado en Luis M. Campos 1160, 14º H. 2) Instrumento Privado del 28/9/90. 3) Denominación: BUENAS MIGAS S. R. L. 4) Domicilio: Navarro 4081, Capital Federal. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, estas actividades: fabricación, elaboración, distribución, comercialización, compra y venta de todo tipo de productos panificados, sus derivados y/o cualquier otro artículo de carácter alimenticio. Explotación comercial de negocio de panadería y afines. Esta enunciación no tiene carácter taxativo. 6) Duración: 99 años desde su inscripción. 7) Capital: ₳ 10.000. 8 y 9) Gerentes: Socios: Roberto Larreguy, José L. Martignoni, Carlos Ressia y José Unzue Alduncin. 10) Cierre: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 30.918

CASA VATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por documento privado del 9/10/1987, se resolvió; Que la señora María Luisa Campa Vda. de Stagnaro y Carlos Alberto Stagnaro, únicos herederos del socio fallecido, don Ireneo Francisco Stagnaro, cedan, vendan y transfieran la totalidad de las cuotas que le corresponden en la sociedad o sea 500 cuotas de $ 10, valor nominal c/u, al señor Eduardo Roux, y que el socio Antonio Dionisio Ibarreche, ceda, venda y transfiera las 500 cuotas que posee en la sociedad o sea 500 cuotas, valor nominal ₳ 1, cada una a la señora María del Carmen Vazquez de Roux. Se resuelve aumentar el Capital Social a la suma de ₳ 1.000, modificando la cláusula cuarta del contrato constitutivo, la que en su parte pertinente queda redactada de la siguiente forma: Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de ₳ 1.000. Buenos Aires, Octubre 23 de 1990.

El Autorizado
Nº 31.002

CINDERELLA II

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 8/8/90, Alicia Estela Pérez Companc cedió y transfirió sus 1000 cuotas a Eduardo Murray, argentino, nacido el 17/5/43, casado, L. E. 4.421.506, ingeniero agrónomo, domicilio: Av.Quintana 70, 9º "C", C. F. Y por instrumento privado del 13/8/90 María Juana Hurtig de Forn Vivanco cedió

y transfirió sus 1000 cuotas a Marta Elena Teresa Vedoya de Murray, argentina, nacida el 19/9/44, casada, L. C. 4.985.471, empresaria, domicilio: Av. Quintana 70, 9º "C", C. F., modificándose la cláusula 4º del Contrato Social que queda así: Cuarto: El capital social se fija en la suma de TRES MIL AUSTRALES (A 3.000), dividido en 3000 cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: a) Marta Elena Teresa Vedoya de Murray suscribe dos mil cuotas; y Eduardo Murray suscribe mil cuotas"; resolviéndose que Marta Elena Teresa Vedoya de Murray continúe como único Gerente de la sociedad.

El Escribano
Nº 31.036

CONARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gabriel Luis Urtasun, divorciado, 49 años, argentino, L. E. 4.368.360, Ingeniero, Bartolomé Mitre 4001, 7, B, Cap, Luis Roberto Donato, casado, 53 años, argentino, L. E. 4.258.650, arquitecto, Av. Córdoba 6585, 6, 24, Cap. 2) Escrit. del 22/10/90. 3) CONARI S. R. L. 4) Fraga 487, Cap. 5) Constructora-Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras públicas y privadas, de obras hidráulicas, la pavimentación de calles y caminos, urbanizaciones y toda clase de obras de arquitectura o ingeniería. La compra venta, permuta, fraccionamiento, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamento de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, otorgamiento de préstamos, con o garantías, a corto o largo plazo; compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, constitución, aceptación y negociación de avales, garantías, cauciones o fianzas. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. Mandatarias: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones y distribuciones. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o este contrato. 6) 50 años desde su Inscrip. 7) A 18.000.000 dividido en cuotas de A 100 c/u. 8) Dirección, administración y representación legal a cargo de los gerentes por 30 años. 10) 31/7/90. Gerentes: Gabriel Luis Urtasun y Luis Roberto Donato.

Nº 30.932

CONTINENTAL PENCIL COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Javier Giordano, argentino, C. I. P. F. Nº 1.847.072, 5/8/90, Nazca 536 - 7º "C" Capital Federal y Gloria María Vicenta Otero, argentina, 27/10/43, CIPF Nº 12.561.598, Avellaneda 4035, Capital Federal, casados y comerciantes. 2) "CONTINENTAL PENCIL COMPANY S. R. L.". 3) Inst. priv. 30/10/90. 4) 10 años desde inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de lápices, artículos de cosmética, juguetes, sus materias primas y accesorios. Industriales: Fabricación, procesado de materias primas y demás productos relacionados con la elaboración de lápices para todo tipo de aplicación, uso y componentes, artículos de cosmética, juguetes, estuches y envases. 6) 10 Millones de Australes. 7) Administración, representación legal y uso de firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 5 ejercicios. 8) Gerente: Luis Enrique Gualco. 9) Cierre: 30 de Setiembre de cada año. 10) Sede social Paraná 586 - 5º "11", Capital.

El Autorizado
Nº 31.010

D'INORTH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ramona Teresa Zuetta, arg, 5/3/52, viuda, DNI 10.929.226, comerciante, Batalla Las Floridas 95, Boulogne, Bs. As.; Adriana Beatriz Soria, arg, 14/5/56, cas, DNI 11.983.958, comerciante, Iriarte 25 7º C, Avellaneda, Bs. As. 2) 112 29/10/90 Reg. 1191 Cap. 3) D'INORTH S. R. L. 4) 4 años 5) Comerciales: Comercialización, distribución, exportación e importación productos farmacéuticos y/o medicinales y cosméticos Industrial: Droguería o fabricación productos farmacéuticos y/o medicinales y cosméticos 6) A 2.000.000.- 7) Representación legal: 1 Gerente 8) Gerente: Ramona Teresa Zuetta 9) 31 diciembre cada año. 10) Av. Crámer 391 4º "6" Cap.

El Escribano
Nº 30.924

DYTECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 26/10/90 se prorroga la duración social fijando la misma en 20 años desde el 6/11/90, se reforma artículo 4º.

La Autorizada
Nº 30.992

EDITORIAL AGALMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por contrato privado de fecha 1/10/90. Socios: Viviana Carlota Dreidemie, argentina, divorciada, psicoanalista, nacida el 20/6/37, L. C. Nº 3.617.145, domiciliada en Uruguay 1255, 3º "B", Capital e Isidoro Vegh, argentino, casado, médico, nacido el 5/11/42, L. E. Nº 4.401.814, domiciliado en Ocampo 2594, 4º piso, Capital, constituyen: 1) EDITORIAL AGALMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 2) Avenida Pueyrredón 2160, 1º "D", Capital; 3) 99 años contados a partir de la inscripción; 4) realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, la edición, publicación, impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de diarios, libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter literario, científicos, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Podrá también dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en la industria gráfica y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. 5) A 5.000.000 dividido en 5000 cuotas de A 1.000 cada una valor nominal. 6) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 5 ejercicios; 7) 30/6 de c/año. 8) Gerentes: Viviana Carlota Dreidemie e Isidoro Vegh.

La Apoderada
Nº 30.976

ELEGANCIA TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día: Por escritura 503 del 11 de setiembre de 1990, se constituyó la sociedad "ELEGANCIA TRADING S. R. L.". Socios: Dai Juan Xu de Sun, casada, argentina, comerciante, de 39 años, DNI 16.860.579, domiciliada en Avenida Rivadavia 2046, 2º Cuerpo, Primer Piso, de esta ciudad; y Yu Jian Wang, casado, chino, comerciante, de 39 años, Pasaporte República Popular China 510.724, domiciliado en Malabia 521, Piso 1º, Departamento C, de esta ciudad. denominación: "ELEGANCIA TRADING S. R. L.". Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, a la importación y exportación y venta por mayor y menor de productos industriales, electrónicos y textiles y toda clase de artículos en general. Capital: Se fija en la suma de Quince millones de Australes. La Administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, que revestirán el carácter de Gerentes, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles, ejerciendo la representación legal y la firma de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. En este acto, los socios acuerdan: A) Establecer la sede social en la calle Malabia 521, 1º C, Capital Federal.

El Escribano
Nº 27.681

EXPRESO RINCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 23/10/90, se constituyó EXPRESO RINCON S. R. L. Socios: Néstor Guillermo Sosa, 20/12/63, DNI 16.792.920, Don Bosco 2635, Don Bosco; Juan Carlos Peludero, 15/3/57, DNI 13.073.411, Rivadavia 15.708, Haedo, ambos arg., solteros, comerciantes; Plazo: 99 años desde inscrip. RPC. Objeto: transporte de todo tipo de mercaderías, dentro del territorio del país y/o desde y al exterior; servicios de fletes de cualquier naturaleza ya sea por vía terrestre marítima, férrea o aérea, tanto en medios propios como de terceros; Cierre ej.: 31/12 c/año. Gerentes: ambos socios; Sede: Juramento 1474, "C", Cap. Fed. Capital A 1.000.000.

El Autorizado
Nº 30.912

FARME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción, Aumento de Capital y modificación: Acto privado del 30/10/90, entre los señores Manuel Chilla González y Alejandro Guillermo Tavcar, únicos socios de "FARME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Resuelven: la reconducción por un plazo de 20 años, Aumentar el capital a A 6.000.000 y modificar los artículos 3º y 4º así: Artículo Tercero: Duración: 20 años. Artículo Cuarto: Capital: A 6.000.000.

El Socio Gerente
Nº 30.977

FELKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementando el aviso del 9/10/90, recibo nº 26.423, se hace constar que se incorporan con carácter de garentes Daniel Luis Peters y Carlos Alberto Peters.

La Autorizada
Nº 30.991

FERRAMENTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación: Se informa que en la publicación del 16/10/90 se consigna como socio al Sr. "Jorge Atilio Casaragola" correspondiendo "Jorge Atilio Casaregola" y como fecha de constitución "20 de setiembre de 1990" correspondiendo "26 de setiembre de 1990".

El Gerente
Nº 30.982

FRANIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 190. Bs. As. 24/10/90. Escribana M. Banchik de Niedzwiecki, Reg. 1257. Socios: Oscar Humberto Viggiano, DNI 14.393.998, nac. 3/3/62, dcilio. Bs. As. 2369 P. 6 "C" y Victoria Bergel, LC 1.426.943, nac. 9/10/31 dcilio San Juan 4215 ambos de Mar de Plata, args., comerciantes. Plazo: 3 años. Objeto: a) La compra, venta, importación exportación, producción, consignación, fraccionamiento, fabricación y comercialización de elementos y artículos de electrónica, artículos de computación, electrodomésticos, materias primas o industrializadas, máquinas y herramientas, repuestos, cámaras frigoríficas, equipos de aire acondicionado, heladeras, equipos de frío. La realización de mandatos y comisiones, así como asesoramiento profesional y técnico. Y la prestación de servicios relacionados con elementos de electrónica y refrigeración y sus reparaciones. Capital: A 5.000.000. Administración y Uso de Firma Social: Se designan gerentes a ambos socios indistintamente. Cierre Ejercicio: 30 de abril. Domicilio: Avenida Santa Fe 2069 Piso 8 "D", Capital Federal.

La Escribana
Nº 30.905

GERIATRICO CASA AZUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 29/10/90. Socios: Eduardo Magnanego, casado, nac. 18/4/51, contador, L. E. 8.460.351, domic. Bacacay 1828; Pedro David Sneider, divorciado, nac. 7/9/50, comerciante, D. N. I. 8.474.858, domic. Gorriti 5996, ambos argentinos y de Capital Federal. Denominación: GERIATRICO CASA AZUL S. R. L. Duración: 99 años. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Al alojamiento, asistencia y cuidado de personas internadas para la atención geriátrica, geronto psiquiátrica y de reposo y a la asistencia integral y/o parcial de pacientes ambulatorios. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir bienes y disponer de ellos, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Capitales: A 6.000.000 dividido en Seis mil cuotas de A 1.000 c/u. Adm. y Rep.: los dos socios indistintamente. Sede social: Cabrera 3684 - Cap. Cierre ejercicio: 31/7.

Nº 30.940

H. F. GEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 9/10/90. Horacio Salvador Daboul, L. E. nº 4.448.415, 45 años, casado, Maza 949 Cap. Federal y; Francisco Calo, español, 51 años, C. I. nº 5.386.449 P. F. casado, Donado 2339 Capital Federal, comerciantes: H. F. GEAR S. R. L. Plazo: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Comerciales: mediante la compraventa, comercialización, fabricación, importación y exportación de calzado de vestir y/o deportivo, y sus materias primas, accesorios deportivos, artículos de perfumería y cosméticos, alimentos perecederos y no perecederos, accesorios de uso médico y medicamentos, artículos de limpieza y artículos de marroquinería; b) Mandatos: Mediante la aceptación de toda clase de comisiones, mandatos y representaciones dentro o fuera del país; c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, locación y administración de inmuebles urbanos o rurales, en todas las modalidades existentes, inclusive las previstas en el régimen de la ley de propiedad horizontal. Capital Social: A 3.000.000. Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma individual e indistinta de ambos socios por el término del contrato. Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año. Domicilio Social: Cóndor 1417 Cap. Fed. Gerentes los socios: Horacio Salvador Daboul y Francisco Calo. Buenos Aires 1 de noviembre de 1990.

El Abogado
Nº 31.032

IMPORTADORA Y EXPORTADORA RIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 30/10/90; Alejandro Potasiewicz, divorciado, 57 años, D. N. I. 4.124.545, Tres de Febrero 1256, 4º B, Capital; y Ricardo Javier Potasiewicz, soltero, 26 años, D. N. I. 17.022.429, Conesa 986, piso 4º C, Capital; argentinos y comerciantes; "IMPORTADORA Y EXPORTADORA RIDA S. R. L."; Uriburu 433, Piso 7º, Oficina S, Capital; Plazo: 20 años; Obj.: Actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados y/o industrializados; Comercialización, fabricación, representación y consignación de artículos de tocador y perfumería; de bijouterie y sus accesorios y arts. para regalos; Cap.: A 12.000.000; Adm.: Ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31/8.

Nº 30.975

JUPACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución por instrumento privado del 30/10/90. Socios: Mario César Curti, nacido el 9/2/46, con D. N. I. 7.773.122, domiciliado en Cortejarena 3154 Cap.; Isidora Eugenia Sánchez, nacida el 4/5/45 con L. C. 4.824.348, domiciliada en 9 de Julio 1154 de la Localidad de Lanús Este, Pcia. de Bs. As. Ambos son argentinos, casados, comerciantes. Denominación: "JUPACO S. R. L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la explotación industrial de la fabricación de bandejas de cartón y afines. Capital: A 2.000.000. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes socios o no, que actuarán individual e indistintamente por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Ejercicio: Cierra el 31 de mayo de cada año. Sede Social: Constitución

2879 de esta ciudad. Gerentes: Mario César Curti e Isidora Eugenia Sánchez.

El Autorizado
Nº 30.921

MAQ'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 24/8/90 se constituyó la sociedad "MAQ'S S. R. L.". Socios: Juan José Ayerza, argentino, casado, empresario, de 39 años de edad, D. N. I. 8.490.048, con domicilio en Av. Libertador 2687, Capital Federal, y Daniel Alejandro Suárez, argentino, soltero, empresario, de 25 años de edad, D. N. I. 17.207.299, con domicilio en Paraguay 754, Capital Federal. Duración: 3 años, contados a partir de la constitución social. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: servicio de refrigerio, comidas o bebidas efectuadas en lugares de trabajo, establecimientos de enseñanza y establecimientos sanitarios, a prestar al personal, alumnado, pacientes y/o acompañantes. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen en forma directa o indirecta con su objeto social. Capital: ₳ 5.000.000, dividido en 1000 cuotas de ₳ 5.000 cada una. Administración y uso de la firma social. La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes quedan designados Gerentes, y el uso de la firma para representar a la sociedad en todos sus actos, estará a cargo de ellos en forma conjunta. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede social: Corrientes 1642, 8º p., Of. 141, Capital Federal. Gerentes: Sres. Juan José Ayerza y Daniel Alejandro Suárez.

El Autorizado
Nº 31.007

MARISI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura del 20/1/87, Nº 15, Fº 45, del Reg. 676 de Cap., el sr. Daniel Oscar Kilstein, arg., 26 años, casado, comerciante, D. N. I. nº 14.369.204, dom. en Av. Córdoba 1646, p. 12º "229", Cap. Fed., cedió la totalidad de sus 1000 cuotas de ₳ 1 v/n c/u que tiene y posee en la sociedad MARISI S. R. L. a favor del sr. Simón Goldwaser, arg., 65 años, comerciante, casado, C. I. nº 1.890.253, dom. en J. B. Justo 4018, 5º "13", Cap. que como consecuencia de dicha cesión de cuotas se reformó la cláusula 4º del contrato social.

El Escribano
Nº 31.021

MR INVESMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Socios: José Manuel López Barazal, argentina, 45 años, soltero, comerciante, domicilio Melian 2487 - Piso 9 "F" - Capital Federal, DNI 4.521.872 y Hermán Enrique Villavicencio, argentino, 28 años, casado, comerciante, domicilio Campana 1131 - Dto. 2 - Capital Federal. 2) Instrumento del 31/5/90. 3) MR INVESMER S. R. L. 4) Melian 2487 - piso 9 "F" - Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto: Comercial: realizar por cuenta propia o asociada con terceros en el Territorio de la República o en el extranjero actividades de publicidad y propaganda en todas sus formas y expresiones, estudios de mercados y promoción de ventas a cuyo fin podrá utilizar los siguientes medios: A) publicidad radial; B) publicidad televisada; C) publicidad en la vía pública; D) publicidad gráfica. Todos ellos en todas sus expresiones habituales o a crearse en un futuro. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá comprar y negociar espacios en todos los medios enumerados. Financieras podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 6) 20 años. 7) ₳ 2.000.000. 8) Administración y fiscalización uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios. 9) José Manuel López Barazal. 10) 31 de Diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 31.004

M Y R VIDEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 26/10/90; Miguel Adrián Mato, 38 años, DNI 10.331.551, cineasta, Av. Corrientes 4125, piso 1º, C. Capital; y Raúl Julio Rothschild, 39 años, L. E. 8.557.319, videasta, Humahuaca 4155, Capital; argentinos y divorciados; "M Y R VIDEO S. R. L."; Plazo: 99 años; Obj.: Producción, importación, exportación, distribución, alquiler y comercialización de películas: para cines, televisión, video y/o con cualquier otro medio presente o futuro de registro de imágenes; de corto, y largo metraje; comerciales, documentales y argumentales, para su exhibición en cines, televisión, videocable, video-hogareño, satelital y cualquier otro medio presente o futuro de propagación de imágenes; corresponsalías nacionales o extranjeras y las siguientes actividades; organización de conferencias, ciclos, programas radiales, publicaciones periódicas o no, todas tendientes a completar, promocionar, publicitar y exportar las diferentes realizaciones y/o producciones, relacionadas con toda la temática que antecede; Cap.: ₳ 1.000.000; Adm.: Ambos socios en calidad de gerentes, en forma individual e indistinta, por 2 ejercicios; Cierre ejercicio: 31/12; Sede social: Av. Medrano 708, piso 1º, Dto. 4, Capital.

El Apoderado
Nº 27.649

ORGANIZACION ALBATROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 29/10/90; Víctor Hugo Gurpegui, 31 años, DNI 13.565.619, Añasco 292, PB 1, Capital; Eugenio Lattuga, Asesor de Seguros, 44 años, L. E. 4.548.280, B. Villanueva 1725, Castelar; Julio Miguel Lattuga, 40 años; L. E. 8.308.702, El Ceibo 442, Haedo; José Luis Zuccarino, 40 años; L. E. 8.275.260, Pte. Uriburu 225, Adrogué; y Salvador Gerardo Moreno, 65 años, L. E. 4.761.670, Jujuy 348, piso 10º A, Capital; argentinos, casados y Productores-Asesores de Seguros; "ORGANIZACION ALBATROS S. R. L.", Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, piso 9º, Capital; Plazo: 90 años; Obj.: La intermediación, promoción, organización y asesoramiento de seguros; Cap.: ₳ 15.000.000; Adm.: Gerentes: Víctor Hugo Gurpegui, José Luis Zuccarino y Salvador Gerardo Moreno, en forma indistinta, de 2 cualesquiera de los socios gerentes, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 30/6.

El Apoderado
Nº 30.974

PLANTA PILOTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nro. 157, del 27/9/90, se constituye la sociedad denominada PLANTA PILOTO S. R. L. - Socios: José Agustín Contreras, argentino, 8/1/39, ingeniero DNI 6.932.973, casado y Julia Virginia Roca de Contreras, argentina, casada, 8/11/39, psicóloga, DNI 3.789.246, ambos domiciliados en Boulogne Sur Mer 598, 7 "19". Domicilio: Bonpland 2043, sexto B, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: a) producción, fabricación, elaboración, transformación, investigación, desarrollo, procesamiento y tratamiento de productos químicos y alimenticios, así como las máquinas y equipos para producirlas; b) Compraventa, venta, permuta, explotación, importación, exportación, representación, distribución, consignación de los productos alimenticios o químicos, máquinas y equipos y de sus royalties, know how, marcas y patentes; c) Compra, venta, permuta, locación de propiedades urbanas o rurales incluidas aquellas comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal. Capital: ₳ 10.000.000. Administración, Representación Legal y Uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Ciere de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Apoderada
Nº 31.000

SASULA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 25/10/90. Socios: Mariana Andrea Banchero, argentina, soltera, comerciante, 21 años, DNI. 20.987.965, Sánchez de Loria 248, Capital; y Raquel Beatriz Muiño, argentina, casada, comerciante, 48 años, DNI. 4.517.533, Sánchez de Loria 248, Capital. Denominación: "SASULA S. R. L." Duración: 50 años. Objeto: Fabricación, armado, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de bijouterie artesanal y/o marroquinería. Capital: ₳ 2.000.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Carlos Pellegrini 827. Capital.

La Autorizada
Nº 30.980

TEVECABLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1)Fecha: 19 de octubre de 1988. 2) Socios: Alberto Justo Acosta, 37 años; Víctor Armando Cortez 47 años. 3) Denominación: TEVECABLE S. R. L. 4) Sede social: Balbastro 2821, primer piso, Dto. 5, Capital. 5) Duración: 20 años contados a partir de fecha de inscripción. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) difusión de imágenes filmadas-en películas o video cassetes, en edificios de vivienda familiar. b) Organización de actos o festivales para celebracion de eventos familiares, deportivos, culturales, musicales, educacionales, sociales, ya sean de carácter oficial o de cualquier otro carácter. c) Captación, elaboración y desarrollo de publicidad comercial o institucional que se difundirá por medios filmados, orales, escritos o televisados. d) edición de material impreso por medio de revistas, periódicos o diarios. e) importación, compra, venta o distribución de equipos eléctricos, electrónicos, electromecánicos o de cualquier otro tipo. 7) Capital social: ₳ 16.000, dividido en 160 cuotas de ₳ 100 c/una suscripto íntegramente en bienes en especie del ramo, al valor de plaza (art. 51 ley 19.550). 8) Cesión cuotas: acuerdo de ambos socios. 9) Fallecimiento: cuotas pasan a herederos. 10) Administración ambos socios. Firma conjunta. 11) Ejercicio: 30 de Junio cada año. 12) Disolución: causas previstas por ley.

Los Socios
Nº 30.983

TRANS-FRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. 72 del 12/10/90 en el Reg. 1201 Pascual Iarocci, casado, CIPF, 5.856.816, italiano, nacido el 10/7/38, transportista, Guillermo Marconi 1015, Quilmes; Luis Juan Conde, casado, L. E. 4.316.481, argentino, 17/10/40, transportista, Avenida Roca 3281, Cap. Fed.; Enrique Ramón Rosolia casado, L. E. 4.157.044, argentino, 2/4/35, transportista, Mariano Acosta 3360, Cap. Fed. y Antonio Calo, casado, D. N. I. 92.510.976, italiano, 9/10/50, transportista, Calle 383, Nº 4046, Quilmes Oeste, han resuelto constituir una S. R. L. que se denominará "TRANS-FRI S. R. L." con domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As., duración 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes activiades: Realizar el transporte de cargas refrigeradas y todo tipo de cargas en general. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos que se relacionen con su objeto. Capital: ₳ 40.000.000. representado por 4 cuotas de ₳ 10.000.000. v/n c/u. Administración: a cargo del o de los gerentes que se designen, quienes actuarán en la forma que se determinará al designárselos. Ejercicio social: cierra el 30/6 c/año. Dejan designados Gerentes por tiempo indeterminado a Pascual Iarocci, Luis Juan Conde, Enrique Ramón Rosolia y Antonio Calo, quienes actuarán dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, con todas las facultades que surgen del contrato Dom. Social: Avenida Roca 3281, Cap. Fed.

La Escribana
Nº 30.986

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL FERROVIARIA "LA FRATERNIDAD" SECCION TAPIALES

VIGESIMO EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1990

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL FERROVIARIA "LA FRATERNIDAD" SECCION TAPIALES, en cumplimiento del Artículo 36º del Estatuto Social, convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de Diciembre 1990, a las 19,30 horas en nuestra sede social, Avenida Martín J. Altolaguirre 231 de Tapiales, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Asociados para firmar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas, Anexos y Cuadros complementarios correspondientes al 20º Ejercicio 1989/1990. Informe del Organo Fiscalizador y Distribución de Excedentes Netos.
3º) Consideración del Revalúo Contable Ley Nº 19.742.
4º) Conocimiento y ratificación de las modificaciones habidas en el ejercicio de: Montos de las Ayudas Económicas, Depósito de Ahorro Mínimo Obligatorio para Asociados y Cuota Social Mensual.
5º) Información sobre Modificación Reglamento Ayuda Económica Mutual Resolución Nº 229/89 I.N.A.M.
6º) Reglamento de Proveeduría.
Tapiales, noviembre de 1990.
El Secretario - El Presidente
e. 7/11 Nº 30.883 v. 7/11/90

ASOCIACION OBSTETRICA ARGENTINA DE PROTECCION RECIPROCA

CONVOCATORIA

Convóquese a las señoras asociadas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de diciembre de 1990, a las 17 hrs., en la sede de Avda. Corrientes 1985, 1º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1990.
3º) Elección de Vicepresidente (por finalización de mandato), Secretaria, por renuncia; Protesorera, por finalización de mandato; dos Vocales titulares, por renuncia; tres Vocales suplentes, por finalización de mandato.
4º) Informe de la Comisión del Panteón.
5º) Consideración de la situación crítica que está pasando la Asociación.
Buenos Aires, octubre 31 de 1990.
La Comisión Directiva
e. 7/11 Nº 30.907 v. 7/11/90

ASOCIACION SUECA DE BENEFICENCIA (Svenska Hjälpföreningen) Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9 y 12 de los Estatutos la Comisión Directiva convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de Noviembre de 1990, a las 18.00 horas, en Garay 80, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para labrar el Acta y de otros dos para refrendar la misma.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Revisores de Cuentas al 30 de Junio de 1990.
3º) Absorción del déficit del Ejercicio con el superávit de Ejercicios anteriores.
4º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos es decir cuatro vocales Titulares y dos vocales suplentes. Elección de dos Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente.
5º) Designar Vice-Presidente de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos entre los miembros de la Comisión Directiva.
Buenos Aires, octubre de 1990.
El Vice-Presidente - La Secretaria

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1/11/90 al 5/11/90.
e. 7/11 Nº 30.229 v. 9/11/90

"B"

BODEGAS Y VIÑEDOS SAINT REMY S.A.I.C. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30/11/90 a las 15 horas en el domicilio social, Tte. Gral. Juan D. Perón 679 4to. Piso, Of. 401 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos incluidos en el art. 234 inc. 1 de ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31/5/1990. Absorción de las pérdidas por la cuenta "Ajuste de Capital".
2º) Revalúo Técnico de Bienes de Uso.
3º) Gratificación al personal.
4º) Fijación del número de Directores, elección del Presidente y Directores.
5º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
6º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Se recuerda las obligaciones respecto a efectuar el depósito de acciones.
e. 7/11 Nº 30.939 v. 13/11/90

"C"

CAMARA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y FERTILIZANTES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el Art. 20, Capítulo III de nuestras Estatutos, se convoca a los socios de la CAMARA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y FERTILIZANTES, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el miércoles 5 de diciembre de 1990, en el Hotel Libertador, salón Yapeyú - Av. Córdoba y Maipú de esta Capital Federal, a las 17 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección parcial de la Comisión Directiva, para cubrir los cargos de Vocales Suplentes 1º, 2º, 3º y 4º y Revisor de Cuentas Titular 1º, por renuncias de igual número de miembros de la Comisión Directiva anterior, posteriores a la Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria realizada el 25/9/90. Todos estos cargos serán cubiertos con un mandato de 1 ejercicio societario.
2º) Presupuesto e inversiones para el año calendario 1991.
3º) Designación de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea.
El Secretario - El Presidente

Recordamos que por el Art. 25º (Capítulo III) de nuestros Estatutos, tendrán derecho a voto los socios activos y que hayan abonado sus cuotas sociales hasta el mes de noviembre de 1990, inclusive.

Artículo 23º: las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, inclusive la prevista por el Art. 26º, se considerarán en quórum con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. No existiendo quórum para la hora fijada en la Convocatoria, se esperará media hora más debiendo entonces celebrarse la Asamblea cualquiera fuere el número de asociados presentes. En las citaciones deberá transcribirse este artículo textualmente.
e. 7/11 Nº 30.966 v. 9/11/90

CARINDU Sociedad Anónima Registro Nro.: 15.886

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 26 de Noviembre de 1990, a las 18,30 horas en la Sede Social de Esmeralda 135 4to. piso Dpto. "B" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social por sobre el quíntuplo previsto en el artículo 5º de los Estatutos Sociales.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
e. 7/11 Nº 30.927 v. 13/11/90

CARINDU Sociedad Anónima Registro Nro.: 15.886

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de noviembre de 1990, a las 17,30 hs., en la Sede Social de Esmeralda 135 4to. piso Dpto. "B" Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las renuncias de los directores: Andrés Alfredo Castelani; Norberto Jorge Caserta; Domingo Scarcella, Eugenio Cerrotti y Alberto Luis Castelani, consideración de la remoción sin causa de los Directores: Alberto E. Belardo y Eduardo Segundo Muñiz.
2º) Fijación del número de directores y designación de sus integrantes.
3º) Designación de directores suplentes.
4º) Conversión de las acciones "nominativas" por "al portador".
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
e. 7/11 Nº 30.928 v. 13/11/90

CONCESIONARIA VERMEN Sociedad Anónima Expediente No. 47.444

CONVOCATORIA

Convócase en primera y segunda convocatoria a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Noviembre de 1990 a las 20 Horas en el local sito en la calle Carabobo No. 1772, Piso 1o., Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1o., de la ley No. 19.550, modificada por la ley No. 22.903, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1990.
3º) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico, de acuerdo al Art. 261, último párrafo, de la ley No. 19.550, modificada por la ley No. 22.903;
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
El Directorio
e. 7/11 Nº 30.990 v. 13/11/90

"CH"

CHACO S.A. Industrial y Comercial Registro Nº 11.784

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 26 de Noviembre de 1990, a las 11 horas y en segunda convocatoria a las 12 horas, en Correa 2641, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe del Auditor y Síndico correspondientes al 31º Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 1990.
3º) Retribución de Directores gerentes.
4º) Ratificación de remuneraciones a directores si su importe excediera del límite del artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Distribución del saldo de Resultados Acumulados.
6º) Designación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un año. Designación de Presidente y Vice-Presidente.
7º) Elección de Síndico titular y Síndico Suplente, por un año.
El Directorio

NOTA: Se recuerdan los artículos 238 y 239 de la Ley 19.550, el depósito correspondiente deberá realizarse en las oficinas de la Sociedad, Correa 2641, Capital Federal, en el horario de 8 a 15 horas y hasta el día 20 de Noviembre a las 14 horas.
e. 7/11 Nº 31.005 v. 13/11/90

"I"

INSTITUTO DE NEFROLOGIA - BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se resuelve convocar a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 26 de noviembre del corriente año a las 19.00 y 20.00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Avda. Pueyrredón 1132 3er. piso oficina 16 de esta Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.
2º) Remoción con causa (Arts. 272, 274 Ley de Sociedades) como miembro del Directorio al Dr. Norberto Damián Vila.
3º) Promover la acción de responsabilidad del Director removido.
4º) Designación de un Director en reemplazo del saliente por término que resta hasta el vencimiento del cargo.
El Directorio
e. 7/11 Nº 31.025 v. 13/11/90

ITAL FRANCE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1990, a las 15,30 horas en la sede social de Av. Rivadavia Nº 2399 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio. Honorarios a Directores y Síndicos.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la actuación de la Sindicatura.
4º) Fijación del número de directores y elección de integrantes del Directorio y la Sindicatura.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio
e. 7/11 Nº 31.008 v. 13/11/90

"M"

MUTUAL DEL PERSONAL DE JUNCADELLA

ASAMBLEA GENERAL

CONVOCATORIA

Para el 14/12/90 a las 19 horas, en la calle Dr. L. Belaústegui 2848, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para la firma del acta.
2º) Balance General, E. de Resultados, Memoria, Informe Organo de Fiscalización, todo referido al IXº Ejercicio.
3º) Ajuste aplicado a la Cta. Social y Cta. del Seguro al 31/8/90. Política a seguir en ambos casos.
4º) Reforma Art. 13, 18, 22 y 23 del Estatuto.
4º) Elección Organos Sociales por 2 (dos) años.
Buenos Aires, 30/X/90.

El Consejo Directivo
e. 7/11 Nº 31.033 v. 7/11/90

"P"

PINAMAR
S. A. F. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a las Asambleas: General Ordinaria y Extraordinaria que se realizarán el día 27 de noviembre de 1990 a las 10,30 hs., en la calle Soler 3909 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1990. Consideración del Resultado del Ejercicio y de la gestión de los Directores y de la Sindicatura en el período.
3º) Consideración de la remuneración de los Directores Ejecutivos y determinación de honorarios a los Directores y Sindicatura.
4º) Destino del saldo de utilidades.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes, y del Síndico Titular y Suplente.
6º) Reforma del art. 4º de los Estatutos Sociales y Aumento de Capital.
Buenos Aires, octubre 23 de 1990.

El Directorio
e. 7/11 Nº 30.989 v. 13/11/90

"S"

SISTEMAS EDUCATIVOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de noviembre de 1990 a las 15 horas, en el local de la calle Florida 537/71, Piso 22º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondientes al 18º Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1989.
4º) Aprobación gestión Directores.
5º) Consideración de los Resultados no Asignados.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto y su elección.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1990.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 7/11 Nº 31.024 v. 13/11/90

SOCIEDAD ARGENTINA DE CARDIOLOGIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Argentina de Cardiología ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre próximo, a las 19 hs. en primera citación y 20 hs. en segunda citación la que tendrá lugar en la Sede de la Entidad, calle Azcuénaga 980, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos miembros Titulares para refrendar el Acta.
2º) Consideración y destino del Saldo Revalúo Contable Ley 19.742 del ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1990.
3º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informes de los Revisores de Cuentas del Ejercicio cerrado el 30 de setiembre próximo pasado.
4º) Elección de: a) Vicepresidente 1º. b) Vicepresidente 2º. c) Secretario. d) Tesorero. e) Vocal Titular 1º y 2º. f) Vocal Suplente 1º y 2º. g) 5 Miembros Titulares y 3 Miembros Suplentes para integrar el Tribunal de Honor. h) 1 Delegado Titular y 1 Delegado Suplente ante U.S.C.A.S. i) Miembros Correspondientes Extranjeros. j) Miembros Titulares, Activos y Adherentes.
Buenos Aires, octubre 26 de 1990.

El Secretario - El Presidente

Artículo 30º: "Las listas de candidatos deben ser presentadas a la Junta Electoral para su oficialización hasta veinte días corridos antes de la Asamblea; para ser admitidas es indispensable que lleven la firma de por lo menos diez socios, la Junta Electoral deberá oficializar las listas dentro de los cinco días corridos de su presentación, de no hacerlo en plazo pasará a la Comisión Directiva, la que deberá expedirse dentro de las cuarenta y ocho horas. Se concederá un plazo de cuarenta y ocho horas a quienes auspicien la lista para reemplazar a quienes no se encuentren en condiciones de ser elegidos. Los presentantes de la lista de candidatos deberán consignar el nombre y domicilio de uno de ellos, el que cumplirá la función de apoderado".

e. 7/11 Nº 31.029 v. 7/11/90

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Herminda Angela Gambella avisa que: Vendió a Elva Trevisioli de Zabala el fondo del Comercio del rubro; Peluquería, Con ampliación de, Quiosco, Venta de artículos de librería, Juguetería; Fotocopiado y todo lo comprendido en la Ord. 33.266 M.C.B.A., ubicado en Capital Federal, AV. PTE. JULIO A. ROCA 714. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

e. 7/11 Nº 31.012 v. 13/11/90

Se avisa al comercio que la firma Adamastor S.A. vende y transfiere a la firma Confitería Safari S.R.L. (e.f.) el negocio de Café, Bar, Casa de Lunch con depósito complementario de actividad Expte. Nº 10.404/82, ubicado en la AVDA. SANTA FE 3694/3700 Esquina SCALABRINI ORTIZ (Ex-CANNING) 2495 de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Av. Rivadavia Nº 2450 1º Piso "A", Capital Federal.

e. 7/11 Nº 30.916 v. 13/11/90

"J"

Alar Estudio Inmobiliario S.R.L. representada por José A. Sarubbi Martillero Público, hace saber que Manuel López Ulanga con domicilio en Beruti 3436, Cap. vende a Javier I. Verge y María L. Herrera de Verge ambos con domicilio en Panamá 969 5to. "16" Cap. el Fdo. de Comercio de quiosco-librería-juguetería ubicado en JUNCAL 3414, PB., Cap. Las oposiciones de Ley se recibirán en Larrea 236, 8vo. "36" de Capital Federal.

e. 7/11 Nº 30.947 v. 13/11/90

"S"

Se comunica que el Sr. Roberto Luis Fungo Transfiere su local ubicado en la calle SAN PEDRO 4922, P.B., Capital, al Sr. Damián Oscar Fungo, que funciona como depósito de aparatos y artefactos de gas y eléctricos y venta de artículos del hogar (muebles nuevos). Reclamos de ley en dicho local.

e. 7/11 Nº 31.042 v. 13/11/90

"T"

Estudio "Dipol", reptado. por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: Yoshiro Asato vende: "Venta de Productos Alimenticios. Venta de Comestibles Envasados. Venta de Bebidas en General Envasadas. Fiambrería y Quesería. Venta de Galletitas (Sueltas y Envasadas). Despacho de Pan. Helados (En Envases de Unico Uso). Artículos de Limpieza con Depósito Complementario.", Sito en TRES ARROYOS Nº 1949, P.B. Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: José Luis Ríos, Const. las partes Domicilio en n/of. Av. Gaona Nº 2660, Cap. Se reciben oposiciones de Ley.

e. 7/11 Nº 30.925 v. 13/11/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS
Sociedad Anónima

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica que por Asamblea Ordinaria del 30/10/90, se resolvió aumentar el capital por importe de ₳ 348.250.190.133.- con destino a la capitalización parcial de la cuenta "Ajuste Integral del Capital", mediante la correlativa emisión de acciones nominativas no endosables de v/n ₳ 0,10 cada una, conforme al siguiente detalle: 49.585.213.090.- acciones ordinarias clase "A" cinco votos, 3.138.958.804.240.- acciones ordinarias clase "B" un voto y 293.957.884.000.- acciones preferidas 6 % anual acumulativo, ajustables y rescatables, con las cuales el capital social de la empresa queda elevado a la suma de ₳ 394.680.458.320.-

El Directorio
e. 7/11 Nº 30.956 v. 7/11/90

AKAPOL
S. A. C. I. F. I. A.

Se comunica que el Sr. Carlos Rodolfo Groschopp, ha dejado de ser Apoderado de la firma AKAPOL S.A.C.I.F.I.A., a partir del día 11 de setiembre de 1990, por renuncia al mandato, la que fue aceptada por Acta de Directorio Nº 485 de fecha 12 de setiembre de 1990.

El Directorio
e. 7/11 Nº 30.946 v. 7/11/90

ATANOR
Sociedad Anónima

Se comunica por el término de ley que ATANOR SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Lavalle 348 Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5/4/1945 bajo el Nº 95, Fº 46, Lº 47, Tomo A de Estatutos Nacionales, con actividad principal "Fabricación de productos químicos", ha resuelto la fusión por incorporación con Compañía Química Sociedad Anónima, con domicilio legal en Sarmiento 329, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio el 13/2/1933 bajo el Nº 19, Fº 93, Lº 44, Tomo A de Estatutos Nacionales, mediante la escisión de parte del patrimonio de Compañía Química para incorporarlo al de ATANOR S.A., con efecto a partir del 1/7/90. Aumento del Capital Social de ATANOR S.A. con motivo de la fusión por incorporación con Compañía Química S.A.: ₳ 28.689.578.460. Valuación Patrimonial según balances al 30/6/1990, expresado en miles de australes: ATANOR S.A.: Activo: 710.482.809, Pasivo: 116.671.758. Compañía Química S.A. —Patrimonio a incorporar— Activo: 599.534.753, Pasivo 142.242.216. Fecha del compromiso previo de escisión-fusión por incorporación: 28/9/90. Fecha de las resoluciones sociales que aprobaron dicho compromiso: ATANOR S.A. 31/10/90, Compañía Química 31/10/90. Reclamos de ley Lavalle 348, Capital Federal.

La Secretaría del Directorio
e. 7/11 Nº 31.028 v. 9/11/90

AUTO - AGRO FINANCIERA S. A. DE CREDITO Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Comunica su 92 Adjudicación, con fondos al 28/9/90 por Resolución Acta de Directorio Nº 194 del 8/10/90. Certificado Nº 18141/3-18141/3Bis 1-18141/3Bis 2-18141/3Bis 3-18141/3Bis 4-18141/3Bis 5-18141/3Bis 6-18141/3Bis 7-18141/3Bis 8-18141/3Bis 9-18141/3Bis 10-18141/3Bis 11-18141/3Bis 12-18141/3Bis 13-18141/3Bis 14-18141/3Bis 15-18141/3Bis 16-18141/3Bis 17-18141/3Bis 18-18141/3Bis 19-18141/3Bis 20-18141/3Bis 21-18141/3Bis 22-18141/3Bis 23-18141/3Bis 24-18141/3Bis 25-18141/3Bis 26-18141/3Bis 27-18141/3Bis 28-18141/3Bis 29-18141/4-18141/4Bis 1-18141/4Bis 2-18141/4Bis 3-18141/4Bis 4-18141/4Bis 5-18141/4Bis 6-18141/4Bis 7-18141/4Bis 8-18141/4Bis 9-18141/4Bis 10-18141/4Bis 11-1814/4Bis 12-18141/4Bis 13-18141/4Bis 14-18141/4Bis 15-18141/4Bis 16-18141/4Bis 17-18141/4Bis 18-18141/4Bis 19-18141/4Bis 20-18141/4Bis 21-18141/4Bis 22-18141/4Bis 23-18141/4Bis 24-18141/4Bis 25-18141/4Bis 26-18141/4Bis 27-18141/4Bis 28-18141/4Bis 29-19153-19153/1-19153/2-19153/3-19153/4-19153/5-19153/6-19153/7-19153/8-19153/9-19153/10-19153/11-19153/12-19153/13-19153/14-19153/15-19153/16-19153/17-19153/18-19153/19.

El Presidente
e. 7/11 Nº 30.996 v. 7/11/90

"C"

CANDESA
Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversiones

Por acta de Asamblea del 29/10/90 aumentó el capital en ₳ 110.000.000.-

El Autorizado
e. 7/11 Nº 30.915 v. 7/11/90

CIRCLE FREIGHT INTERNATIONAL ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada del 5/10/90 y reunión de Directorio de la misma fecha, la Sociedad "CIRCLE FREIGHT INTERNATIONAL ARGENTINA S.A." ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Michael John Robinson; Vicepresidente: John Hugh Robinson; Director Titular: Robert Valleé; Directores Suplentes: Edmundo Españo Ateca, Stuart Oliver Keirle y Robert Kennis.

El Autorizado Especial
e. 7/11 Nº 31.016 v. 7/11/90

CIRCLE FREIGHT INTERNATIONAL ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada del 5/10/90 la Sociedad "CIRCLE FREIGHT INTERNATIONAL ARGENTINA S.A." ha resuelto: I) Revocar integramente los siguientes poderes: a) el otorgado por Acta de Directorio Nº 8 del 12/6/89, protocolizado por escritura pública Nº 333 del 13/6/89, pasado al folio Nº 915 del Registro Notarial Nº 375 de Capital Federal; b) el otorgado por Acta de Directorio Nº 8 del 12/6/89, protocolizado por escritura pública Nº 334 del 13/6/89, pasado al folio Nº 918 del Registro Notarial Nº 375 de Capital Federal; c) el otorgado por acta de directorio Nº 19 del 20/9/90. II) Otorgado un poder bancario a favor de los Sres. John Hugh Robinson, Michael John Robinson y Edmundo Españo Ateca, como miembros del grupo "A" y a favor de Bruno Salvador Saulo y César Heber Aceval Pollachi como miembros del grupo "B", para que con la firma conjunta de dos cualesquiera de los integrantes del grupo "A" o con la firma de uno cualquiera de los integrantes del grupo "B" conjuntamente con uno cualquiera de los integrantes del grupo "A", realicen las operaciones bancarias enumeradas en dicho poder. III) Otorgar un poder a favor del Sr. Edmundo Españo Ateca para que, en su carácter de Director, realice en representación de la sociedad toda clase de gestiones administrativas.

El Autorizado Especial
e. 7/11 Nº 31.017 v. 7/11/90

CITICORP ASESORA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

El 24/5/90 designó para el Directorio por 1 año, Presidente: Cristóbal Sly; Vicepresidente: José Luis Perrone; Director Titular: Oscar Roberto Castello, Anibal Jorge Garcia, Ricardo Guitart; Directores Suplentes: Osvaldo Pieruzzini, Gilberto Hernán Zavala, Héctor Antonio Garcia Blázquez y el 13/8/90 aceptó la renuncia como Director Titular de Anibal Jorge Garcia y designó en su reemplazo a Gilberto Hernán Zavala.

El Abogado
e. 7/11 Nº 30.960 v. 7/11/90

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 31/10/90, la Sociedad aumentó el Capital Social a la suma de ₳ 50.000.000.000.- mediante la emisión de ₳ 15.419.467.- acciones ordinarias Clase "A" con derecho a 5 votos por acción y ₳ 48.556.580.533.- acciones ordinarias Clase "B" con derecho a un voto por acción. Las acciones a emitir tendrán derecho a dividendo a partir del primero de julio de 1990 y se hallan exentas del Impuesto de Sellos por tener origen en la capitalización parcial del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social", correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/90 todas la acciones a emitir serán escriturales como las actualmente en circulación.

El Directorio
e. 7/11 Nº 31.011 v. 7/11/90

COMPAÑIA QUIMICA
Sociedad Anónima

Se comunica por el término de ley que COMPAÑIA QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Sarmiento 329 Capital Federal, inscripta en el Registro Público de comercio el 13/2/1933 bajo el Nº 19, Fº 93, Lº 44, Tomo A de Estatutos Nacionales, con actividad principal "Fabricación, Importación y Venta de productos químicos, petroquímicos, plaguicidas, fertilizantes y productos para la higiene del hogar", ha resuelto la escisión de parte de su patrimonio para su fusión por incorporación de la Sociedad Atanor Sociedad Anónima, con domicilio legal en Lavalle 348 Capital Federal, con efecto a partir del 1/7/90. Capital Social de COMPAÑIA QUIMICA S.A.: ₳ 10.000.000.000.- Valuación Patrimonial según balance especial de escisión al 30 de junio de 1990, expresado en miles de australes: Activo: 705.408.738. Pasivo: 168.099.639. Valuación del Patrimonio destinado a su incorporación en Atanor S.A.: Activo: 599.534.753. Pasivo: 142.242.216. Fecha de compromiso previo de escisión-fusión por incorporación 28/9/90. Fecha de la resoluciones sociales que aprobaron dicho compromiso COMPAÑIA QUIMICA S.A. 31/10/90. Atanor S.A. 31/10/90. Reclamos de ley: Sarmiento 329, Capital Federal.

El Directorio
e. 7/11 Nº 31.027 v. 9/11/90

COSBIAL
Sociedad Anónima

Por asamblea y Acta de Directorio del 18/10/90 fueron designados directores por dos años y distribuidos los cargos: Presidente: Dr. Gonzalo Jaime Mari. Vicepresidente: Ubaldo José Correa. Director Titular: José Montana. Directores Suplentes: Lidia Katz de Verdi, Gladys M. Rico de Botte y Juan Alberto Souza. Domicilio especial: Avda. Pte. R. Sáenz Peña 637.

El Autorizado
e. 7/11 Nº 27.699 v. 7/11/90

CREDITO RECIPROCO
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica los resultados de la adjudicación del "Panasonic Plan" efectuada el 19 de octubre de 1990, sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora.

G: Grupo - O: Orden - S: Sorteo - L: Licitación - LD: Licitación Desierta - LA: Licitación Adicional.

G: 004 S:O: 086; G: 010 S:O: 063 LD:O: 085; G: 013 S:O: 086; G: 014 S:O: 053; G: 015 S:O: 023; G: 016 S:O: 023; G: 017 S:O: 053; G: 018 S:O: 063; G: 020 S:O: 063 L:O: 099; G: 021 S:O: 053; G: 024 S:O: 023; G: 027 S:O: 023; G: 035 S:O: 023; G: 036 S:O: 023; G: 037 S:O: 023; G: 038 S:O: 023; G: 042 S:O: 058; G: 046 S:O: 023; G: 048 S:O: 023; G: 051 S:O: 023; G: 052 S:O: 065; G: 055 S:O: 053; G: 062 S:O: 023; G: 063 S:O: 063; G: 067 S:O: 023; G: 069 S:O: 063; G: 073 S:O: 039; G: 075 S:O: 023 L:O: 049; G: 086 S:O: 023; G: 089 S:O: 053; G: 094 S:O: 023; G: 100 S:O: 053; G: 102 S:O: 023; G: 106 L:O: 018 S:O: 023; G: 109 S:O: 063; G: 116 L:O: 016 S:O: 053; G: 119 S:O: 023; G: 122 S:O: 045; G: 126 S:O: 023 L:O: 060; G: 127 S:O: 045; G: 132 S:O: 063; G: 133 S:O: 023; G: 139 S:O: 023 L:O: 036; G: 140 S:O: 076; G: 143 S:O: 063 L:O: 064; G: 145 S:O: 063; G: 147 S:O: 023 L:O: 068; G: 151 S:O: 063; G: 152 S:O: 023; G: 154 S:O: 053; G: 159 S:O: 063; G: 163 S:O: 023 L:O: 087; G: 171 L:O: 004 S:O: 023; G: 174 S:O: 063; G: 177 S:O: 023; G: 179 S:O: 019; G: 182 S:O: 023; G: 184 S:O: 053; G: 187 S:O: 063; G: 188 L:O: 014 S:O: 023; G: 194 S:O: 023 L:O: 065; G: 199 S:O: 084; G: 200 S:O: 023; G: 205 S:O: 023; G: 219 S:O: 023 L:O: 035; G: 223 S:O: 023 L:O: 085; G: 227 S:O: 023; G: 230 S:O: 023; G: 233 S:O: 023; G: 243 S:O: 023 L:O: 088; G: 247 S:O: 053 L:O: 079; G: 248 S:O: 023 L:O: 038; G: 250 S:O: 023 L:O: 043; G: 252 S:O: 023 L:O: 092; G: 255 S:O: 023 L:O: 042; G: 256 S:O: 023 L:O: 037 LA:O: 082; G: 262 L:O: 008 S:O: 023; G: 267 S:O: 035; G: 269 S:O: 023 L:O: 057; G: 271 L:O: 019 S:O: 023 LA:O: 085; G: 272 S:O: 023; G: 273 S:O: 023 LD:O: 045; G: 274 S:O: 023 L:O: 079 LA:O: 081; G: 275 S:O: 023; G: 276 S:O: 023; G: 277 L:O: 021 S:O: 023;G: 278 S:O: 023; G: 279 S:O: 023; G: 280 S:O: 023; G: 281 S:O: 023; G: 282 S:O: 023; G: 283 S:O: 023; G: 284 S:O: 023; G: 285 S:O: 023; G: 286 L:O: 004 S:O: 019 LA:O: 028; G: 287 S:O: 023; G: 288 S:O: 023; G: 289 S:O: 023; G: 290 S:O: 023; G: 291; L:O: 014 S:O: 023; G: 292 S:O: 023; G: 293 S:O: 023; G: 294 S:O: 023; G: 295 S:O: 023; G: 296 S:O: 023; G: 297 S:O: 023; G: 298 S:O: 023; G: 299 S:O: 023; G: 300 S:O: 023; G: 301 S:O: 023; G: 303 S:O: 023; G: 304 S:O: 023; G: 305 S:O: 023; G: 306 S:O: 023; G: 307 S:O: 023; G: 308 S:O: 023;G: 320 L:O: 040 LA:O: 048 S:O: 053; G: 321 S:O: 023; G: 322 S:O: 023 L:O: 087 LA:O: 092; G: 338 L:O: 003 LA:O: 018 LA:O: 040 S:O: 053 LA:O: 059; G: 339 L:O: 025 LA:O: 037 S:O: 053 LA:O: 056; G: 340 S:O: 023 L:O: 047; G: 341 LD:O: 011 S:O: 019; G: 342 L:O: 014 S:O: 023; G: 343 L:O: 001 LA:O: 011 S:O: 023; G: 344 L:O: 010 LA:O: 021 S:O: 023; G: 345 S:O: 023 L:O: 063; G: 346 S:O: 023 L:O: 055; G: 347 S:O: 023 L:O: 094; G: 348 L:O: 001 LA:O: 003 LA:O: 006 LA:O: 013 LA:O: 016 LA:O: 020 S:O: 023 LA:O: 28 LA:O: 041 LA:O: 045 LA:O: 048 LA:O: 049 LA:O: 051 LA:O: 056 LA:O: 065 LA:O: 069 LA:O: 072 LA:O: 087; G: 349 S:O: 023; G: 350 L:O: 019 S:O: 023 LA:O: 025 LA:O: 026 LA:O: 033 LA:O: 079; G: 351 S:O: 023 L:O: 028 LA:O: 030; G: 352 L:O: 001 LA:O: 002 LA:O: 004 LA:O: 006 LA:O: 007 LA:O: 008 LA:O: 010 LA:O: 012 LA:O: 014 LA:O: 021 S:O: 023; G: 354 L:O: 010 LA:O: 011 LA:O: 015 S:O: 023 LA:O: 032; G: 356 L:O: 009 LA:O: 012 S:O: 023 LA:O: 049 LA:O: 051 LA:O: 057 LA:O: 058 LA:O: 059; G: 357 S:O: 023 L:O: 047; G: 358 S:O: 023 L:O: 031 LA:O: 032 LA:O: 034 LA:O: 037 LA:O: 043 LA:O: 044 LA:O: 050 LA:O: 053 LA:O: 058 LA:O: 059 LA:O: 061 LA:O: 062; G: 359 L:O: 001 LA:O: 002 LA:O: 007 LA:O: 020 LA:O: 022 S:O: 023; G: 360 L:O: 001 LA:O: 005 S:O: 023 LA:O: 024; G: 363 S:O: 023.

El Presidente
e. 7/11 Nº 31.026 v. 7/11/90

"D"

DESIN
Sociedad Anónima

Comunica que por acta de Asamblea y reunión de Directorio de fecha 30/4/90 fueron designados: Presidente: Carlos Alfredo Noseda; Vicepresidente: Maria Amalia León de Noseda; Directores Titulares: Pablo Gabriel Noseda y Marta Isabel Ruiz; Director Suplente: Carlos Jorge Noseda.

El Directorio
e. 7/11 Nº 30.941 v. 7/11/90

DEVOTO
Sociedad en Comandita por Acciones (en liquidación)

Por Escrituras Públicas Nros. 370 y 115 del 10 de diciembre de 1976 y 19 de setiembre de 1990, Escribanos Aaron Siganevich y David Novacovsky, se instrumentaron las asambleas extraordinarias del 22 de febrero de 1973 y 10 de junio de 1980, que resolvieron la disolución y liquidación anticipada de la sociedad, sobre la base del balance general al 31 de diciembre de 1972, designándose liquidadores a Luis Enrique Devoto y Ana Maria Devoto (socios gerentes) y Síndico: Dr. Manuel Pasimanik. Sede social: Acevedo 748, Capital Federal.

El Apoderado
e. 7/11 Nº 30.957 v. 7/11/90

DYNACAST ARGENTINA
Sociedad Anónima

El 2/10/90 otorgó poder general a los Srs. Jeremy Croft Minns, Osvaldo José Graciano, Ricardo José Cristofani y Guillermo Juan Pereira con las facultades y forma de actuación previstas.

El Abogado
e. 7/11 Nº 30.962 v. 7/11/90

"E"

EDITORIAL VANIDADES
Sociedad Anónima

El 28/9/90 revocó los poderes otorgados a: Francisco Irarrázaval, Carlos Magurno, Jorge Rugilo, Carlos Beckdorf y Salvador Schifer (esc. 959, 23/11/88) y Julio Poblete Bennett, Francisco Irarrázaval, Armando de Armas Meléndez, Martín de Armas Silva, Carlos González, Jorge Rugilo y Carlos Magurno (esc. 1022, 12/12/88), otorgó poder a los Sres. Julio Rodolfo Poblete Bennett, Carlos Alberto Magurno, Carlos González, Jorge Edgardo Rugilo, Matilde Elisa Benítez de Correa y Salvador Schifer con las facultades y formas de actuación previstas.

El Abogado
e. 7/11 Nº 30.959 v. 7/11/90

"F"

FERROSIDER
Sociedad Anónima

Se hace saber por un dia que por Acta de Asamblea Nº 46 del 30/10/90 y Acta de Directorio Nº 376 de la misma fecha la sociedad constituyó los órganos de administración y fiscalización, según el siguiente detalle: Presidente: Roberto Bautista Franco Baccanelli; Vicepresidente: Fernando Luis Carrara; Directores: Romano Angelo Baccanelli, Fabio Antonio Maria Piccoletti, Máximo José Roberto Baccanelli, Ernesto Roberto; Síndico Titular: Graciela Adela Musante; Síndico Suplente: Santiago Cleto Musante.

El Presidente
e. 7/11 Nº 31.041 v. 7/11/90

"I"

INDAMO
S. A. I. C. F. I.

Se comunica que el Sr. Carlos Rodolfo Groschopp, ha dejado de ser Apoderado de la firma INDAMO S.A.I.C.F.I., a partir del dia 12 de setiembre de 1990, por renuncia al mandato, la que fue aceptada por Acta de Directorio Nº 180 de fecha 17 de setiembre de 1990.

El Directorio
e. 7/11 Nº 30.943 v. 7/11/90

"K"

KICSA
I. C. S. A.

Hace saber por un dia que, por Asamblea Ordinaria del 24/10/90 se designó como miembros del Directorio a los Señores Jorge Miguel Pomiró, Armando Alcides Bertucci y Patricio Costa Cainzo y que por Acta de Directorio del 24/10/90 se distribuyeron los cargos quedando de la siguiente manera: Presidente: Jorge Miguel Pomiró, Vicepresidente: Armando Alcides Bertucci, Secretario: Patricio Costa Cainzo.

El Autorizado
e. 7/11 Nº 31.020 v. 7/11/90

"L"

LIX KLETT INVERSORA
Sociedad Anónima
Registro Nº 7275

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y posterior sesión del Directorio, ambas llevadas a cabo el 30 de agosto de 1990, el Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Ingeniero Ernesto Lix Klett, Vicepresidente: Licenciado Fernando Lix Klett, Directores: Doctor Alberto Dodero y Doctor Fernando Menéndez Behety, Síndico Titular: Doctor Fernando Damián Beccar Varela y Síndico Suplente: Doctor Francisco Orcoyen.

El Directorio
e. 7/11 Nº 31.038 v. 7/11/90

"P"

PAMPERO
Sociedad Anónima

Conforme al art. 60 Ley 19.550 se informa que por asamblea Gral. Ord. del 27/7/90 se designaron autoridades y Síndicos Titular y Suplente respectivamente a las Dras. Ana Maria Telle y Clotilde Cristina Rodriguez, y el Directorio en igual fecha distribuyó los siguientes cargos: Presidente: Sra. Silvia Susana Yanow, Vicepresidente: Dr. Carlos Mario Aslan.

El Directorio
e. 7/11 Nº 31.022 v. 7/11/90

PROSPERA
S. A. C. I. I. F. M.

Se comunica que el Sr. Carlos Rodolfo Groschopp, ha dejado de ser Apoderado de la firma PROSPERA S.A.C.I.I.F.M., a partir del dia 12 de setiembre de 1990, por renuncia al mandato, la que fue aceptada por Acta de Directorio Nº 197 de fecha 17 de setiembre de 1990.

El Directorio
e. 7/11 Nº 30.942 v. 7/11/90

"R"

RESIDENCIA GERIATRICA INTEGRADA
Sociedad Anónima

Conforme al art. 60, Ley 19.550, se informa que por Asamblea Gral. Ord. del 31/5/90 se designaron autoridades y Síndicos Titular y Suplente respectivamente a los Dres. Juan Carlos Ruiz y Maria del Carmen Ruiz, y el Directorio en igual fecha distribuyó los siguientes cargos: Presidente Dr. Javier Honorio Pueyrredón; vicepresidente Dr. Mario Javier Muñiz; Directores titulares Dr. Enrique Marcelino Otharan, Dr. Jorge Alberto Torres, Dr. Carlos A. Dicorleto y Directores Suplentes: Dr. Enrique A. Colombo y Dr. José Maria Paglilla.

El Directorio
e. 7/11 Nº 31.023 v. 7/11/90

RILARA
Sociedad Anónima

Por esc. 505 del 1/10/90, en Reg. 310 de Cap. "RILARA S.A." dom. en Panamá, y domic. espec. en Reconquista 379, P. 3º, Of. 308, Cap. protocolizó el acta de Junta Directiva en la que resuelve: a) La apertura de una sucursal en la Rep. Argentina, b) Designa representantes a don Pedro Roberto Nowald, arg., CIPF. 6.293.161, y a Jorge Dreher, alemán, CIPF. 8.007.614, c) Establecer domic. de la sucursal en Reconquista 379, P. 3º, Of. 308, Cap. Fed., d) Designa a la soc. un capital de ₳ 2.500.000, e) Otorga a los representantes conjunta e indistintamente amplias facultades para la administración de la sucursal.

El Escribano
e. 7/11 Nº 30.985 v. 7/11/90

"S"

SANYM
Sociedad Anónima

Esc.: 369, Fº 1108. Fecha: 10/10/90. Esc. Alejandro A. Tachella Costa, Reg.: 89, Cap. Fed., se protocolizó Acta Asam. Ord. Unán. 30/7/90, resolvió aumentar capital social dentro del quíntuplo de ₳ 45.000.000.- a ₳ 150.000.000.- mediante capitalización revalúo contable ley 19.742; emitir 105.000 acc. ord. nom. no endos. de ₳ 1000 v/n c/u; 21.000 de 5 votos y 84.000 de 1 voto.

El Escribano Público
e. 7/11 Nº 31.034 v. 7/11/90

SERVICIOS INTEGRALES
Sociedad Anónima Comercial, Financiera y de Servicios

El 24/5/90 designó para el Directorio por 1 ejercicio, Presidente: Heriberto Ricardo Handley; Vicepresidente: Aníbal Jorge García; Director Titular: Gilberto Hernán Zavala; Directores Suplentes: Ricardo Guitart Bonifacino, Jorge Aldo Quarleri y el 13/8/90 aceptó la renuncia como Vicepresidente y Director de Aníbal Jorge García y designó en su reemplazo a Ricardo Guitart, elegido Vicepresidente.

El Abogado
e. 7/11 Nº 30.961 v. 7/11/90

SOL PETROLEO
Sociedad Anónima

Se comunica por un (1) día que la Asamblea Ordinaria de los accionistas de la Sociedad celebrada el 22 de octubre de 1990, resolvió por unanimidad aumentar el Capital Social a vn ₳ 20.199.742.155, y emitir vn ₳ 20.174.524.000, en acciones ordinarias escriturales de 1 voto y vn ₳ 1.- cada una, con goce de dividendo a partir del 1º de julio de 1990, destinada a la capitalización parcial del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital" por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990, a razón del 80.000 % de las tenencias. Luego de la presente capitalización el Capital Social, estará representado por 20.199.742.155 acciones ordinarias escriturales de 1 voto y vn ₳ 1.- en circulación.

El Directorio
e. 7/11 Nº 30.931 v. 7/11/90

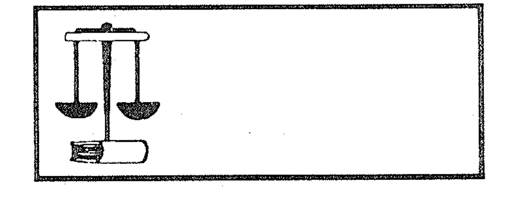
"T"

T. P. TECNOLOGIA DE PRECISION
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura de fecha 26/10/90, pasada ante el Escribano Mario G. Rebasa, al folio 552 del Registro 701 a su cargo, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 3 de la sociedad "T. P. TECNOLOGIA DE PRECISION S.A." de la cual surge: a) la renuncia del Director Titular Sr. Angel Giovannetti, la aceptación por el directorio de dicha renuncia y la resolución de dicho directorio de mantener su composición; y b) adoptar como nuevo domicilio social el de la calle Tucumán 1455, piso 11, departamento "B" de la Capital Federal.

El Directorio
e. 7/11 Nº 30.933 v. 7/11/90

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado Nacional Civil Nº 8 Capital Federal, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a JULIA EMMA BALDIVIESO de BOTTARO para que comparezca dentro de quinto día a tomar intervención en autos "BALDIVIESO, JULIA EMMA c/BOTTARO, RAUL H. s/Divorcio 67 bis" bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente, notificándole que se ha resuelto: "Buenos Aires, diciembre 29 de 1989. Por recibido, hágase saber la Señora Juez que va a conocer. Notifíquese. Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna. Juez", y con anterioridad, ante el Juzgado nº 20 del mismo fuero se dispuso: "Buenos Aires, agosto 7 de 1987. Por devueltos, hágase saber. Notifíquese. Celia Angeles Pérez. Secretaria." y a escrito solicitando conversión en divorcio vincular "Buenos Aires, mayo 2 de 1988. Hágase saber el pedido formulado al restante cónyuge. Notifíquese. ... Eduardo M. Martínez Alvarez. P. A. S. Juez Nacional en lo Civil". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1990.
Nelly Yolanda Correa, secretaria.
e. 7/11 Nº 30.936 v. 8/11/90

Nº 28

El Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría 55 notifica a doña JESUS DE LA CRUZ GOBERNA que en los autos caratulados "LACALLE IGARZABAL, JAVIER MARIA y GOBERNA, JESUS DE LA CRUZ s/ Divorcio 67 bis se ha dictado sentencia de Divorcio.
Buenos Aires, octubre 8 de 1990.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 7/11 Nº 27.659 v. 8/11/90

Nº 33

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 33 de la Capital, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELVIA TERESA ASSMUSS DE BAÑOS y de JOSE BAÑOS. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1990.
Horacio Alejandro Liberti, juez.
e. 7/11 Nº 27.587 v. 9/11/90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 Secretaría Nº 63, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO HARA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1990.
Horacio Alejandro Liberti, juez.
e. 7/11 Nº 27.621 v. 9/11/90

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, a cargo del Dr. De Gouvea, Secretaría Nº 97 a mi cargo, en la calle Uruguay 714, piso 6º, Capital Federal, en los autos caratulados: "GENTILE S. A. c/CAFFARO, RODOLFO y otro s/Simulación", cita a don RODOLFO CAFFARO para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por el término de dos días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1990.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.
e. 7/11 Nº 27.662 v. 8/11/90

Nº 68

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 68, Sec. Nº 98, cita por 5 días a Don ROSARIO MOSCATO para que comparezca a estar a derecho en los autos "MOSCATO, ROSARIO s/Ausencia Simple", bajo apercibimiento de darse intervención al defensor oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1990.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 7/11 Nº 30.967 v. 9/11/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría nro. 9, con sede en la Avda. Roque S. Peña 1211, 8vo. piso de la Capital Federal, en autos caratulados: DEUTSCHE BANK AG c/OLIVERIO, ANTONIO y otro s/Sumario, cita a ANTONIO OLIVERIO y SILVIA SUSANA WEJLIK DE OLIVERIO para que comparezcan dentro del quinto día a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 octubre de 1990.
Máximo Astorga, secretario.
e. 7/11 Nº 27.671 v. 8/11/90

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, cita a MARIA TERESA PORTILLO, para que dentro del quinto día comparezca por sí o por Apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se designará Defensor Oficial para que la represente en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/PORTILLO, MARIA TERESA s/Ejecutivo".
Buenos Aires, 11 de octubre de 1990.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 7/11 Nº 27.684 v. 8/11/90

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados "SKIDELSKY JULIO JOSE s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 298.894/90, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SKIDELSKY JULIO JOSE, matrícula 10.129.416, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano SKIDELSKY JULIO JOSE, M. I. 10.129.416, clase 1952. Fiscalía, 25 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 7/11 Nº 1992 v. 7/11/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados "FEUER DIANA MONICA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 296.313/90, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana FEUER DIANA MONICA, matrícula 14.964.219, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana FEUER DIANA MONICA, M. I. Nº 14.964.219, clase 1959. Fiscalía, 31 de julio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 7/11 Nº 1995 v. 7/11/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados "GOMBINSKY ESTER s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 296.628/90, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GOMBINSKY ESTER, matrícula 12.013.356, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana GOMBISKY ESTHER, M. I. 12.013.356, clase 1958. Fiscalía, 31 de mayo de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 7/11 Nº 1998 v. 7/11/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados "BENGEN DANIEL EDUARDO s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 296.119/90, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano BENGEN DANIEL EDUARDO, matrícula 10.424.897, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano BENGEN DANIEL EDUARDO, M. I. 10.424.897, clase 1952. Fiscalía, 29 de mayo de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 7/11 Nº 2001 v. 7/11/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados "BELINKO ALBERTO SALVADOR s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 295.938/90, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano BELINKO ALBERTO SALVADOR, matrícula 0.146.419, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano BELINKO ALBERTO SALVADOR, M. I. 0.146.419, clase 1916. Fiscalía, 29 de mayo de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 7/11 Nº 2004 v. 7/11/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados "LITTMANN RUTH E. s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exptc. Nº 297.000/90, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana LITTMANN RUTH EVELINA, matrícula 5.696.505, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana LITTMANN RUTH EVELINA, M. I. 5.696.505, clase 1947. Fiscalía, 9 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 7/11 Nº 2007 v. 7/11/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados "GUERSCHENGORN SALOMON s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exptc. Nº 296.623/90, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano GUERSCHENGORN SALOMON, M. I. Nº 4.176.265, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano GUERSCHENGORN SALOMON, M. I. Nº 4.178.265, clase 1936. Fiscalía, 29 de mayo de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 7/11 Nº 2010 v. 7/11/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados "HANDELSMAR EUGENIA s/ Infracción art. 8º, Ley 346, (vigente por Ley 23.059)", Exptc. Nº 296.620/90, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana HANDELSMAN EUGENIA, matrícula 7.350.446, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana HANDELSMAN EUGENIA, M. I. 7.350.446, clase 1931, Fiscalía, 31 de mayo de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 7/11 Nº 2013 v. 7/11/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados "KAPLAN MIRTA CATALINA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exptc. Nº 296.769/90, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana KAPLAN MIRTA CATALINA, matrícula 5.071.058, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana KAPLAN MIRTA CATALINA, M. I. 5.071.058, clase 1948. Fiscalía, 31 de mayo de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 7/11 Nº 2016 v. 7/11/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados "KUDLACH LUISA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exptc. Nº 296.836/90, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana KUDLACH LUISA, matrícula 3.383.335, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana KUDLACH LUISA, M. I. 3.383.335, clase 1931. Fiscalía, 19 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 7/11 Nº 2031 v. 7/11/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados "PAPERNIK EVELINA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exptc. Nº 298.245/90, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana PAPERNIK EVELINA, matrícula 4.861.248, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana PAPERNIK EVELINA, M. I. 4.861.248, clase 1937. Fiscalía, 25 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 7/11 Nº 2034 v. 7/11/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados "ARAMBURU EDUARDO ALEJANDRO s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exptc. Nº 297.158/90, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano ARAMBURU EDUARDO ALEJANDRO, matrícula 4.072.754, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano ARAMBURU EDUARDO ALEJANDRO, M. I. 4.072.754, clase 1931. Fiscalía, 20 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 7/11 Nº 2037 v. 7/11/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados "WASSERBACH SALOMON s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exptc. Nº 297.404/90, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano WASSERBACH SALOMON, matrícula 12.975.137, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano WASSERBACH SALOMON, M. I. 12.975.137, clase 1923. Fiscalía, 15 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 7/11 Nº 2040 v. 7/11/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados "SCHAPIRO PERLA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exptc. Nº 298.886/90, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SCHAPIRO PERLA, matrícula 0.345.612, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana SCHAPIRO PERLA, M. I. 0.345.612, clase 1927. Fiscalía, 22 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 7/11 Nº 2043 v. 7/11/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados "KARPMAN DORA ESTHER y otras s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exptc. Nº 280.600/89, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a las ciudadanas KARPMAN DORA ESTER, M. I. Nº 6.717.273, SOAE REGINA NOEMI, M. I. Nº 14.430.569. GOLDSMIT IRENE BEATRIZ, M. I. Nº 6.146.590, IZAK SARA JUANA, M. I. Nº 6.360.760, LOKMAN SARA, M. I. Nº 5.268.725, SZAPU SOFIA ALICIA, M. I. Nº 5.630.065, STEIN LIA, M. I. Nº 3.562;484, FINKOWSKI LIDIA, M. I. Nº 4.742.610, LEVY IRENE, M. I. Nº 3.367.191, MELSZENKER ZULEMA, M. I. Nº 3.549.790, SRUGO RAQUEL, M. I. Nº 2.300.398, HEREDIA DORA MAFALDA, M. I. Nº 3.046.541, VERSJOVSKY SARA ESTER, M. I. Nº 16.450.759, ZEITUNE REVECA, M. I. Nº 1.823.010, FAINER ROSA, M. I. Nº 1.937.519, PESIS EVA, M. I. Nº 0.337.613, SVETLIZA HITE, M. I. Nº 0.695.440, FRAJTENBERG SARA, M. I. Nº 0.053.424, BERENHOLC RAQUEL, M. I. Nº 0.262.481, ZAINDERBERG JULIA, M. I. Nº 2.952.706, CAPROF DORA, M. I. Nº 18.005.699, EDELMAN BLIMA REVA, M. I. Nº 7.304.449, para que a partir de su notificación, contesten y ofrezcan prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de KARPMAN DORA ESTER, M. I. 6.717.273, SOAE REGINA NOEMI, M. I. 14.430.569, GOLDSMIT IRENE BEATRIZ, M. I. 6.146.590, IZAK SARA JUANA, M. I. 6.360.760, LOKMAN SARA, M. I. Nº 5.268.725, SZAPU SOFIA ALICIA, M. I. Nº 5.630.065, STEIN LIA, M. I. 3.562.484, FINKOWSKI LIDIA, M. I. 4.742.610, LEVY IRENE, M. I. 3.367.191, MELSZENKER ZULEMA, M. I. Nº 3.549.790, SRUGO RAQUEL, M. I. 2.300.398, HEREDIA DORA MAFALDA, M. I. 3.046.541, VERJOVSKY SARA ESTER, M. I. 16.450.759, ZEITUNE REVECA, M. I. 1.823.010, FAINER ROSA, M. I. 1.937.518, PESIS EVA, M. I. 0.337.613, SVETLIZA HITE, M. I. 0.695.440, FRAJTENBERG SARA, M. I. 0.053.424, BERENHOLC RAQUEL, M. I. 0.262.481, ZAINDENBERG JULIA, M. I. 2.952.706, CAPROFF DORA, M. I. Nº 18.005.699. EDELMAN BLIMA REVA, M. I. 7.304.449. Fiscalía, 30 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 7/11 Nº 2046 v. 7/11/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados "MAIMUDES SARA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exptc. Nº 297.171/90, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MAIMUDES SARA, matrícula 2.092.771, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana MAIMUDES SARA, M. I. 2.092.771, clase 1935. Fiscalía, 19 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 7/11 Nº 2049 v. 7/11/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados "POLANSKY DORA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exptc. Nº 298.488/90, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana POLANSKY DORA, matrícula 0.380.748, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana POLANSKY DORA, M. I. 0.380.748, clase 1914. Fiscalía, 22 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 7/11 Nº 2052 v. 7/11/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados "TAKMAN SYMCHA BINEM s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exptc. Nº 297.412/90, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano TAKMAN SYMCHA BINEM, matrícula 5.167.287, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano TAKMAN SYMCHA BINEM, M. I. 5.167.287, clase 1912, Fiscalía, 19 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 7/11 Nº 2055 v. 7/11/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados "STARZYNSKA YOLANTA PELAGIA y ODOLSKI ANTONIO s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exptc. Nº 297.415/90, que

tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana STARZYNSKA YOLANTA PELAGIA, matrícula 11.988.169, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana STARZYNSKA YOLANTA PELAGIA, M. I. 11.988.169, clase 1910. En cuanto al fallecimiento del ciudadano ODOLSKI ANTONIO, M. I. 11.988.168, ocurrido en Varsovia, Polonia, el 31/12/85, según constancias obrantes en esa Secretaría Electoral, corresponde que V. S. ordene asentar dicha circunstancia en el Fichero correspondiente. Fiscalía, 19 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 7/11 Nº 2058 v. 7/11/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados "STERN JOSE LEON s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 297.410/90, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano STERN JOSE LEON, matrícula 6.486.442, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano STERN JOSE LEON, M. I. 6.486.442, clase 1934. Fiscalía, 19 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 7/11 Nº 2061 v. 7/11/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados "LABATON ISAAC MARCELO s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 296.834/90, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano LABATON ISAAC MARCELO, matrícula 18.704.092, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano LABATON ISAAC MARCELO, M. I. 18.704.092, clase 1959. Fiscalía, 9 de agosto de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 7/11 Nº 2064 v. 7/11/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados "RZEZNIK SILVIA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 298.475/90, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana RZEZNIK SILVIA, matrícula 6.702.032, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana RZEZNIK SILVIA, M. I. 6.702.032, clase 1951. Fiscalía, 22 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 7/11 Nº 2067 v. 7/11/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados "WEINSTEIN MAGDA SIBILA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 299.712/90, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana WEINSTEIN MAGDA SIBILA, matrícula 3.185.194, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana WEINSTEIN MAGDA SIBILA, M. I. 3.185.194, clase 1933. Fiscalía, 1 de agosto de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 7/11 Nº 2070 v. 7/11/90

Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados "SPEISKY ELSA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 297.409/90, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SPEISKY ELSA, matrícula 5.081.534, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana SPEISKY ELSA, M. I. 5.081.534, Clase 1945. Fiscalía, 19 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 7/11 Nº 2073 v. 7/11/90

JUZGADO FEDERAL MERCEDES (B)

Juzgado Federal Mercedes (B), Nº ... Secretaría Penal Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GASTON MARCELO RATTO D. N. I. 20.636.523 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Mercedes (B), 11 de octubre de 1990.
Jorge E. M. Cubelli, secretario.

e. 7/11 Nº 2424 v. 13/11/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
6	117	Alberto J. Baños	1/10/90	MARTA BEATRIZ BARBERENA	3	DELITO DE HURTO
8	123	Gustavo M. Iglesias	25/10/90	FRANCISCO ANTONIO CAPUTO (D. N. I. 17.536.000)	3	SUMARIO Nº 37243 HURTO DE AUTOMOTOR
11	132	Jorge L. Rimondi	23/10/90	SERGIO NORBERTO RIOS	3	ROBO
13	138	Alicia N. Martín	22/10/90	GRACIELA DIANA FELNER	3	Nº 28702 DEFRAUDACION
14	144	Juan Dante G. Alavila	23/10/90	ALEJANDRO CESAR ARRONA	3	ESTAFAS REITERADAS
14	144	Juan Dante G. Alavila	23/10/90	JUAN PUCHULU	3	ESTAFAS REITERADAS
15	146	Juan Dante G. Alavila	3/10/90	JORGE VALENTINI	3	DEFRAUDACION
15	146	Juan Dante G. Alavila	28/9/90	ELENA ALICIA BORSETTI	3	ESTAFA
15	146	Juan Dante G. Alavila	28/9/90	OSCAR ALBERTO BELBER	3	DEFRAUDACION
16	149	José María Campagnoli	24/10/90	MIGUEL ANGEL ALBERT	3	ROBO Y PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD
16	149	José María Campagnoli	24/10/90	MARINA SANTORO	3	ROBO Y PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD
17	153	Osvaldo A. Peluffo	4/10/90	ROBERTO RUBEN FARA	3	TENTATIVA DE HURTO
17	153	Osvaldo A. Peluffo	16/10/90	CLAUDIO ROBERTO MARTINEZ	3	HURTO DE AUTOMOTOR
24	131	Carlos D. Liporaci	22/10/90	ALBERTO IGNACIO BOIKO	1	ROBO
28	122	Carlos Donoso Castex	12/10/90	RAMON ANTONIO VALLEJOS Y ALBERTO FABIAN PACHECO	3	USURPACION
30	109	Eamon G. Mullen	19/10/90	LUIS REINALDO FELAUTO	5	HOMICIDIO
30	164	Adrián C. Giménez	22/8/90	JOSE LUIS TORRES (D. N. I. 17.587.715)	3	DEFRAUDACION
30	164	Adrián C. Giménez	17/9/90	CARLOS EDUARDO PAZ	3	TENTATIVA DE ROBO
30	164	Adrián C. Giménez	3/9/90	HUGO EUSEBIO ORTIZ Y JUAN ALBERTO LEONARDI	3	HURTO
30	164	Adrián C. Giménez	23/8/90	DUILIO DIAZ (D. N. I. 8.295.322)	3	TENTATIVA DE HURTO

e. 7/11 Nº 63 v. 7/11/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Carlos María Rotman, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, en los autos "COMPARIN, HECTOR D. s/ pedido de quiebra por NASHUA ARGENTINA INC.", expediente Nº 53.704, ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires, diciembre 1º de 1989. Cítese a la accionada a fin de que dentro del quinto día de notificada invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de lo establecido por el artículo 91 de la ley 19.551... Fdo.: Carlos María Rotman, juez". "Buenos Aires, 22 de octubre de 1990. A los fines de poner en conocimiento del accionado, Héctor Daniel Comparin, C. I. P. F. Nº 10.136.470 y D. N. I. Nº 18.079.019, to decrétase publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial... El plazo de comparendo del mismo se fija en cinco días, contados a partir de la última publicación. Fdo.: Carlos María Rotman, juez".

Buenos Aires, 29 de octubre de 1990.
Marta G. Cirulli, secretaria.

e. 7/11 Nº 31.001 v. 8/11/90

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia comunica por cinco días que con fecha 25 de setiembre de 1990 se decretó la quiebra de METALURGICA FON CAR S. A. (inscripta el 26/12/85 - Nº 12.920, Lº 101 Tº "a" de S. A.) en trámite ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la suscripta. El síndico designado es el contador Adolfo Carlos Martul, con domicilio constituido en Av. Corrientes 1463, piso 6º dto. 7 - Los sres. acreedores pueden presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 1990, y quedan convocados a la Junta de Acreedores del día 20 de marzo de 1990 que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Av. R. S. Peña 1211, piso 8º, Capital, con los acreedores que concurran en caso de proponerse acuerdo resolutorio. El síndico presentará informe del art. 35 L. C. el día 6 de febrero de 1991 y el art. 40 L. C. el día 27 de febrero de 1991. Intímese a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a que los entregue en el término de cinco días al síndico previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibi-

miento de considerarlos ineficaces (art. 95 inc. 3º y 5º).
Buenos Aires, 30 de octubre de 1990.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 7/11 Nº 2419 v. 13/11/90

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días en los autos GRIET S. A. I. C. s/quiebra - Exte. Nº 49.360, el Síndico designado Bernardo Zabuski, con domicilio constituido en Corrientes 1302, piso 14, de Capital Federal. Fíjase nueva fecha para que los acreedores post-concursales presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre próximo. Fíjase el día 8 de marzo de 1991 como aquel en que hubiera debido realizarse la junta de acreedores, a los exclusivos fines previstos por los artículos 35, 40, 75, 121 de la Ley 19.551, conforme lo previsto por el artículo 195 de dicha ley, debiendo el Síndico presentar el informe correspondiente a los créditos post-concursales, el reajuste respecto a los acreedores anteriores a la presentación y el ajuste del informe general, todo ello de corresponder, en los plazos señalados en dichos artículos.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1990.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 7/11 Nº 2420 v. 13/11/90

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de PAVIMAR S. A. s/quiebra,", decretada con fecha 9/10/90,; Síndico designado Armando Esteban Bozzini con domicilio constituido en Sarandí 286, Piso 5º, Oficina "A" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes posteriores al acuerdo homologado hasta el día 8 de febrero de 1991. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 1º de Marzo y 22 de Marzo de 1991 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 16 de Abril de 1991, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1990.
Héctor Hugo Viale, secretario.
e. 7/11 Nº 2421 v. 13/11/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de SUCESION DE MOISES PSCHEPIURKA s/quiebra,", decretada con fecha 22 de Octubre de 1990; Síndico designado Juan Carlos Carnevale con domicilio constituido en Uruguay 385 Piso 3º Ofic. 301 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 5 de Marzo de 1991. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 26 de Marzo y 18 de Abril de 1991 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 10-5-91, a las 10 hs., la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1990.
Héctor Hugo Viale, secretario.
e. 7/11 Nº 2422 v. 13/11/90

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, secretaría Nº 47, hace saber que se ha ordenado la conclusión de la causa "HERMELIN, OSCAR s/Concurso Preventivo".
Buenos Aires, 30 de octubre de 1990,
Matilde E. Balleini, secretaria.
e. 7/11 Nº 27.696 v. 7/11/90

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Butty, Secretaría Nº 52 a cargo de la Dra. María Teresa Villar de Spada, sito en Avenida Callao 635, piso 1º de Capital Federal, comunica que con fecha 16 de Octubre de 1990, se ha decretado la quiebra de COMPAÑIA DE ORGANIZACION DE PLANES DE ATENCION MEDICA S. A.; y hace saber a los sres. acreedores de la existencia del presente juicio para que hasta el día 29 de Noviembre de 1990, presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, y asimismo, convocarlos para que asistan a la Junta de Acreedores que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, el día 7 de Marzo de 1991 a las 11,00 hs, en caso de proponerse acuerdo resolutorio y con los acreedores que asistan. El síndico Dr. Juan Carlos Caro, domiciliado en la Avenida Corrientes 456, 2º piso de Capital, deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 20 de diciembre de 1990 y el día 19 de febrero de 1991 respectivamente. Se prohibe hacer pagos o entregas de bienes al fallido, los que serán considerados ineficaces, intimándose a quienes tengan en su poder bienes o documentación del mismo que los pongan a disposición del término de cinco días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1990.
María T. Villar de Spada, secretaria.
7/11 Nº 2423 v. 13/11/90

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52 de la Dra. María Teresa Villar de Spada, sito en Av. Callao 635, 1er piso, comunica que por resolución del 10-VIII-90 dictada en los autos "WEISS de METZKER ESTHER s/Concurso Preventivo" se ha declarado concluido el mencionado concurso.
María T. Villa de Spada, secretaria.
e. 7/11 Nº 27.716 v. 7/11/90

3. 3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

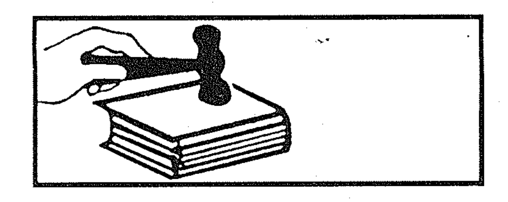
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/11/90 - Vence: 9/11/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vázquez	24/10/90	MARIA CELIA GARCIA VDA. DE PEREZ	27.613
3	5	Ricardo Héctor Filippelli	29/10/90	EDUARDO ALBERTO VEGA	30.785
3	6	Alberto Ugarte	29/10/90	FAUSTINO INOCENCIO COUSO	30.866
6	12	Juan Luis Arito	19/10/90	ELENA JULIA ALBINI DE MIRALLES	27.564
6	12	Juan Luis Arito	24/8/89	CARMEN CASTRO	27.602
13	26	Gustavo Pedro Torrent	18/10/90	OLGA ZANCANARO	30.713
13	26	Gustavo Pedro Torrent	22/10/90	ELIGIO PEDRO ANTONINI	27.559
13	26	Gustavo Pedro Torrent	20/2/90	CLEMENTINA BEATI	27.591
14	28	Guillermo C. Mercado	25/10/90	ISABEL CONSOLE	27.593
15	29	Beatriz E. Scaravonati	12/9/90	ERNESTO VUGA	27.636
15	29	Beatriz E. Scaravonati	31/10/90	MANUEL DOPACIO	27.639
15	29	Beatriz E. Scaravonati	23/10/90	HORACIO JOSE REY	30.731
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29/10/90	ROSA SANTORO DE DI BELLA	27.567
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17/5/90	MARIA MANUELA RODRIGUEZ DE MOURELLE	30.671
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12/9/90	DI LULLO ANTONIO	27.606
18	36	María Isabel Millán	29/10/90	ZLATA ZULEMA FISZMAN DE LEPLEWSKI	27.631
19	37	Eduardo Nuzzolese	12/9/90	MATILDE ANGELA ARGENTA	27.625
22	43	Fernando L. Spano	23/10/90	ISABEL VICENTE	27.600
22	43	Fernando L. Spano	27/9/90	ARQUIMEDES MANTOVANI	30.852
23	46	Martha Gómez Alsina	28/9/90	ANTONIO PELUSO	27.638
28	56	Daniel Rubén Tachella	19/10/90	ELBA NELIDA PASTORINO VDA. DE RHODE	27.572
28	56	Rubén Daniel Tachella	22/10/90	ANGEL RODRIGUEZ	27.624
29	57	Vilma G. Greco	30/10/90	MIGUEL ANTONIO BARRIONUEVO	27.585
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	19/10/90	SARA GHIBAUDI	27.614
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	6/9/90	BRUNO SERAFIN BARBERA	27.560
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	31/10/90	GABRIELA MENDEZ SUAREZ DE GRANIEL	30.716
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	29/10/90	MARIA ARMANDA COLLADO	27.608
33	63	Fabián Horacio Zampone	19/9/90	SUAREZ GENARO FERMIN	27.607
34	64	José María Pérez	25/10/90	CARMEN OLGA MIGUELEZ	27.629
34	64	José María Pérez	19/10/90	DELIA CONSUELO ROMERO	30.678
35	65	Juan T. Battini Vidal	29/10/90	ELENA GESTOSO	27.565
35	65	Juan T. Battini Vidal	23/10/90	ROSA LUIS	27.630
35	65	Juan T. Battini Vidal	26/10/90	JUAN CARLOS CARDASSY	30.668
36	66	Guillermo Valentini	18/10/90	ARMANDO ADOLFO BERGARA RUIZ	27.615
37	67	Gustavo Daniele	5/7/90	RAUL AGUIRRE MOLINA Y MARIA MODESTA MORENO	27.627
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	25/10/90	CARMEN LAFUENTE DE PAN	27.580
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	25/10/90	MARIA TERESA BORDOLANI	27.619
40	70	Carlos E. Antonelli	11/10/90	FERRUCCIO AGAPITO ANTONIO ANNICHINI	27.594
41	71	Alberto Primero Narváez	24/10/90	MANUEL NORBERTO FLORES	27.612
41	71	Alberto Primero Narváez	26/10/90	MANUEL DOMINGO RODRIGUEZ	30.884
42	72	Julio Carlos Speroni	17/10/90	GENARO PORTELA	27.632
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	10/10/90	DIONISIA AGUIRRE Y PATRICIO AGUILAR	27.617
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	26/10/90	MARIA PERBEILS	27.641
44	74	Fernando O. Galán	29/10/90	ATILIO ELIAS BATTILANA	27.643
44	74	Fernando O. Galán	30/10/90	MIGUEL ANGEL AIMO Y JUANA ROSA FRANCISCA GRANDINETTI DE AIMO	30.693
45	75	Marisa S. Sorini	26/10/90	RODOLFO FELIPE TOMMASI	27.584
46	76	Luis Alvarez Juliá	23/10/90	NESTOR ANGEL LONGHINI	27.561
46	76	Luis Alvarez Juliá	19/10/90	DELIA CARNEIRO	30.752
47	77	Silvia R. Rey	23/10/90	JOSEFA POTESTAD	27.604

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
49	79	Virginia Simari de Landó	18/10/90	VICTORIA BELGICA ROSELLA	27.620
49	79	Virginia Simari de Landó	24/10/90	HILDA ROSA DORA O HILDA ROSA DORA DE DE TOMASO	30.670
50	80	Juan C. Insúa	26/10/90	JOSE BERALDI	27.635
52	82	Susana E. Lambois	29/10/90	MARIA ANGELICA HERNANDEZ	27.566
52	82	Susana E. Lambois	24/10/90	PABLO ESTEBAN ALVAREZ	27.568
53	83	Elsa Isabel Miranda	18/10/90	LABORATO RODOLFO HORACIO	27.590
55	85	Olga Maria Schelotto	19/9/90	DIORATO OTERO	30.860
56	86	Silvia Liliana Mortara	8/10/90	ESAUL LUIS SIFFREDI	27.598
56	86	Silvia Liliana Mortara	8/10/90	JUAN ELOY RODRIGUEZ	27.589
56	86	Silvia Liliana Mortara	22/10/90	BLANCA MARGARITA LILIA BIANCHI	27.599
56	86	Silvia Liliana Mortara	30/10/90	MARIA ELENA AGUERO DE PEREZ	30.762
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	19/10/90	SAVERIO GAMBETTA	30.815
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	19/10/90	VENTAJAS PARRON ENRIQUE	30.821
59	89	Adrián R. Del Federico	26/10/90	ROSA PETRUZZELLA DE LOIOTILE Y MATEO LOIOTILE	27.573
59	89	Adrián R. Del Federico	19/10/90	PEDRO QUIRINO	27.623
60	90	Enrique C. Virto	26/10/90	ENRIQUE OTERO Y PIEDAD JORGENSEN	27.601
60	90	Enrique C. Virto	12/10/90	EDUARDO JOSE GULLI	27.605
61	91	Eduardo José Gorris	30/10/90	JOSE AGUSTIN CAPUTO	27.610
62	92	Mabel Vicent	29/10/90	MARIO EUGENIO SANTALUCCI ITHURRALDE	27.563
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	17/10/90	MARIA ELENA CABRERA DE CHIARELLI	27.592
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	29/10/90	MARIA EULOGIA GRIPPO	27.648
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	23/10/90	HELVECIO ROMULO CALCAGNI Y EMILIA LACOMBE DE CALCAGNI	27.581
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	29/10/90	CLELIA SOLEDAD MEDINA Y JUAN ANTONIO BELLO	27.588
65	95	Enzo M. Mazzardi	25/10/90	ERNA EHLER	27.586
65	95	Enzo M. Mazzardi	29/10/90	SERAFINA LINA PALLADINO Y CARLOS BLANC	27.622
68	98	Patricia Barbieri	3/10/90	RAUL PRINGLES JOSE QUIROGA	27.626
68	98	Patricia Barbieri	31/10/90	ROBERTO BENITO VASQUEZ MANSILLA	30.862
72	102	Daniel H. Russo	3/10/90	RUBEN KLADNIEW Y ADELA LORBER	27.633
74	104	Esther N. Bochi	11/9/90	IRMA ESTELA GALLUZZI	-7.578
74	104	Esther N. Bochi	16/10/90	PERONACE CARLOS ALBERTO	30.850
76	106	Adolfo Campos Fillol	26/10/90	JULIA VIRGINIA MORELLI DE PALMISCIANO	30.763
78	108	Luis De Preindlsperg	30/10/90	FRANCISCO MARTIN LLADO ESPIGULE	27.583
89	2	Daniel Guillermo Alioto	29/10/90	HERMINIA DILENGE	27.611
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	4/10/90	MARTHA LOLA PEPINO	27.577
94	11	Ricardo A. Busto	23/10/90	ANTONIO GONZALEZ	27.575
94	11	Ricardo A. Busto	31/10/90	LOPEZ OSVALDO JOSE	27.582
94	11	Ricardo A. Busto	24/10/90	VICTOR GOMEZ	30.846
104	42	Ramiro E. Rodríguez	29/10/90	JUAN CARLOS REALE	27.579
106	47	Eduardo Antonio Collazo	22/10/90	NICOLAS DEUTSCH	27.628
106	47	Eduardo Antonio Collazo	28/9/90	PAULINO GRAINO ALVAREZ	27.634
109	58	Maria Teresa Tibau	30/10/90	ROSA ABRAMOFF DE SASCHERNY	27.637
109	38	Maria Cristina Bourges Capurro	18/10/90	ELISEO JOSE CAMBIAGGIO Y URSULA ELENA MASSIMINO	27.557

e. 7/11 Nº 203 v. 9/11/90



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 42

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 42 a cargo de la Dra. Beatriz Bonora, sito en calle Uruguay 714 2º piso Cap. Federal - Secretaria Nº 72 a mi cargo comunica por dos dias en los autos BASCHI, FERRUCCIO c/GROSZ SEGRE, DIANA s/ ejec. Hipotecaria exp. 12.447 que el Martillero Jorge Mario Costa rematará el dia 15 de Noviembre de 1990 a las 13 hs. en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, Un inmueble ubicado en calle Jorge Newbery 2594 3º piso - Letra "B" de Capital Federal - Unidad Funcional Nº 8 y unidad complementaria XIII del piso azotea - Matricula Nº 17 - 1590/8. Nomenclatura catastral: Circ. 17 - Secc. 35 - Manz. 94 - Parcela 16 c. Superficie total 90,11 m² - Porcentual 5,97 % y trata de un Semipiso que contiene living/comedor con balcón a la calle, dos dormitorios, baño principal, cocina/lavadero, habitación y baño de servicio, con teléfono y en perfectas condiciones de uso. Está ocupado por la demandada. Deudas: O.S.N. (Fs. 51) la suma de ₳ 1.324.466,01 - Expensas: (Fs. 69) ₳ 1.820.644. Condiciones de la subasta: Base: ₳ 124.000.000 - Seña: 30 % - Comisión: 3 % - Sellado de ley 0,5 % al contado y al mayor postor en dinero efectivo. El comprador deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez dias de realizada la subasta. Caso contrario se lo actualizará conforme la variación del indice de precios por Mayor (Nivel General) que publica el INDEC, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el Art. 580 del Código Procesal, y deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: los dias 13 y 14 de Noviembre de 1990 de 17 a 19 hs.

Buenos Aires, a los 17 dias del mes de octubre de 1990.

Julio Carlos Speroni, secretario interino.

e. 7/11 Nº 30.952 v. 8/11/90

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 53; Secretaria nº 83; comunica por dos dias en los autos: "CONSORCIO AVDA. LIBERTADOR 6672 c/HERRERA ELSA BEATRIZ s/ Ejec. de expensas"; Exp. nº 221.870; que el martillero César M. Estevarena, rematará el dia 13 de Noviembre de 1990 a las 12 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tne. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Cap. Fed.; el departamento, designado como unidad funcional nº 6 del inmueble sito en la calle Av. del Libertador Gral. San Martín nº 6672, del piso 1º; que cuenta según titulos obrantes en autos a fs. 82/99, una superficie de 51,01 mts², totales y se encuentra ocupada por la demandada y su familia de acuerdo al mandamiento de constatación agregado en autos. Condiciones de venta: Base: ₳ 106.094,98. Seña 30 % - Comisión 3 %. - Sellado de Ley. - Visitas de 10 a 12 dias hábiles. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador que no integrare el saldo de precio dentro de los 30 dias de realizada la subasta cualquiera fuera el motivo, deberá actualizarse por el indice de precios al consumidor del Indec, a partir de la fecha de la subasta hasta el efectivo pago.

Buenos Aires, octubre 18 de 1990.

Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 7/11 Nº 30.950 v. 8/11/90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 53; Secretaria nº 83; comunica por dos dias en los autos: "GONZALEZ, SERAFIN LUIS c/GONZALEZ, NELIDA y Otra s/División de condominio"; Exp. nº 222.526; que el martillero César M. Estevarena, rematará el dia 13 de Noviembre de 1990 a las 12,30 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tne. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital Federal; el inmueble sito en la calle Castillo nº 1325 de esta Capital Federal, que se encuentra ocupado por las partes en estos autos, según mandamiento de constatación agregado a los mismos. A fs. 133 obra agregado el informe de las deudas de O.S.N. A fs. 138 el informe de las deudas Municipales. Condiciones de venta: Base: ₳ 62.032,11. Seña 30 % - Comisión 3 %. Sellado de Ley. Los compradores deberán constituir domicilio en Cap. Fed. El saldo de precio que no sea integrado dentro de los 30 dias de efectuada la subasta, será actualizado según el indice de precios al consumidor del Indec, a partir de la fecha de la subasta hasta el efectivo pago. Se visita los dias hábiles de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, octubre 18 de 1990.

Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 7/11 Nº 30.953 v. 8/11/90

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79 a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaria Nº 109 a cargo de la infrascripta con asiento en la calle Tucumán 1393 piso 1º de Cap. Fed., comunica por 2 (dos) dias en autos "ESSO SOCIEDAD ANONIMA PETROLERA ARGENTINA c/GOYENECHE, MARIA CECILIA y Otro s/Ejecutivo Hipotecario" (Expte. Nº 26.123/87), que el martillero Sr. Armando A. Baistrocchi (Florida 142 piso 7º "C" Cap. Tel. 01-46-8220) rematará el dia 14 de noviembre de 1990 a las 11 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1 - Venta en block de las siguientes fracciones de terreno todas ellas linderas y ubicadas en la ciudad de Azul, Partido de Azul, Pcia. de Bs. As., a saber: A) Una fracción de terreno con lo adherido al suelo, ubicada sobre la Ruta Nacional Nº 3 entre las calles Mendoza y San Luis, la que es designada como lote 6a) de la manzana 37p) en el plano especial de mensura, unificación y nueva división 6-18-70 y de acuerdo al mismo se compone de 24,95 m. de frente al sud Este sobre la Ruta Nacional Nº 3, 4,24 m. de ochava al Este; 48,03 m. en su otro frente al Nord Este sobre la calle San Luis; 27,95 m. en su contrafrente al Nord Oeste; y 51,03 m. en el costado Sud Oeste, o sea una superficie total de 1421,79 m², lindado al Sud con la Ruta Nacional Nº 3, al Nord Este con la calle San Luis, al Nord Oeste con parte de la parcela 4a) de su mismo plano, y al Sud Oeste con la parcela 7a) también de su plano. Nomenclatura catastral: circunscripción I, sección J, chacra 37, manzana 37p), parcela 6a). Partida Nº 37696. Legajo Nº 14272 Ptdo. de Azul. B) Una fracción de terreno con todo lo en ella adherido al suelo, ubicada en calle San Luis entre calle sin nombre (hoy Nº 61) y Ruta Nacional Nº 3, la que es designada como lote 4a) de la manzana 37p) del plano antes mencionado y que cita su titulo, y dicho lote se compone de acuerdo al mismo plano, de 20 m. de frente al Nord Este por 43,39 m. de fondo; o sean 867,80 m² de superficie; lindando por su frente al Nord Este con la calle San Luis, al Nord Oeste con el lote 3; al Sud Oeste con el lote 8a; y al Sud Este con los lotes 6a y 7a. Nomenclatura catastral: circunscripción I, sección J, chacra 37, manzana 37p, parcela 4a. Partida 37694. Legajo Nº 20625 Ptdo. de Azul; y C) Una fracción de terreno con todo lo adherido al suelo, ubicada en la calle San Luis entre calle sin nombre (hoy Nº 61) y ampliación de ruta (Nac. Nº 3), la que es designada como lote Nº 3 de la manzana 37p) en plano de mensura antes mencionado y que cita su titulo y de acuerdo al mismo se compone de 20 m. de frente al Nord Este sobre calle San Luis por 43,39 m. de fondo, o sean 867,80 m² de superficie; lindando por su frente al Nord Este con calle San Luis; al Nord Oeste con el lote 2 y con parte de los fondos del lote 13; al Sud Oeste con fondos del lote 10; y al Sud Este con el lote 4. Nomenclatura catastral: circunscripción I, sección J, chacra 37, manzana 37p, parcela 3. Partida 37693. Legajo 20316 Ptdo. de Azul. Según mandamiento de constatación de fecha 07.07.89 (fs. 342 a 348) la parcela 6a) forma todo un conjunto con las parcelas 4a) y 3), lo que conformaba una planta que estaba destinada al funcionamiento de una boca de combustibles y lubricantes para el agro, denominada "Agroservice" explotada por la firma Agrosur y un señor Fernández Menéndez, desocupadas, y tanto en su frente y en partes de sus laterales se encuentra delimitado con alambrado tipo romboidal y con portones de hierro con barrotes, comprobando que sobre la parcela 6a) con acceso desde calle lateral a Ruta 3 a su interior, a través de 2 portones en la esquina de calle San Luis y linde con parcela 7a), en su interior se encuentra: un medidor volumétrico para camión agroservice, una bomba para camión agroservice, un módulo de despacho para agroservice, un cartel identificatorio agroservice chapa, y 3 tanques de chapa de 20.000 lts. c/u con conexiones y cañeria de descarga (todo propiedad de Esso S.A.P.A. y no se incluye en la venta), montados cada uno sobre base de cemento armado; y sobre el linde con la calle San Luis se halla edificada una construcción de aprox. 13 m. por 10 m. por 6 a 8 m. de alto, y de aprox. 7 u 8 años de antigüedad, de estilo moderno, tipo comercial, desarrollada en hormigón armado y ladrillo, con sus vidrios en sus frentes interiores y

sobre la calle San Luis, lo que permite observar parte de su interior con salón amplio, oficinas y dependencias en diversos niveles y con techo tipo canalón de fibrocemento, con una pared parcialmente derrumbada y con roturas en sus vidrios, y en el techo se puede apreciar una antena de radio de aprox. 15 m. de alto y tanque de agua, las paredes interiores lucen pintadas y el resto del inmueble configura una amplia playa para camiones con piso de tierra compactada con piedra de cantera. Por la calle San Luis (de tierra) a continuación de la medianera que tiene el local sobre esta calle, continúa un cerco perimetral de cemento premoldeado y un portón de hierro con barrales, contigüo a galpón de aprox. 10 m. por 40 m. y 4 a 5 m. alto que se levanta sobre las parcelas 4a) y 3 y con medianera sobre calle San Luis, portón a través del cual se permite visualizar el resto del interior del predio consistente en playa, y que su perímetro en parte está alambrado. Sobre las parcelas 4a) y 3 en su frente sobre calle San Luis se encuentra edificado un galpón de aprox. 10 m. de fondo por 40 m. de frente y de 4 a 5 m. de alto, y que abarca todo el frente de las parcelas 3 y 4a), con paredes de cemento premoldeado con techo parabólico de chapa, con portones y ventanas varias que dan al interior del predio y en aparente buen estado de conservación. El resto del lote se encuentra libre de construcciones y destinado a playa de camiones con piso de tierra y piedra, teniendo cerco medianero de cemento premoldeado en sus fondos y límites con las parcelas 7a), 10, 12 y 13, en buen estado de conservación (en fs. 330/337 hay fotos ilustrativas). La autorización para funcionar como "agroservice" que existía sobre estos inmuebles ha sido cancelada por la Secretaría de Energía (fs. 519). Según informes obrantes en autos, registran las siguientes deudas por impuestos y/o servicios: Parcela 6a): Municipal (fs. 271/273) al 20.03.89 desde año 1986 ₳ 593,31; Inmobiliario (fs. 425) al 30.04.90 desde año 1984 ₳ 273.320 e Inmofoprovi (fs. 424) desde año 1988 ₳ 275.726; Parcela 4a) Municipal (fs. 283/286) al 20.03.89 desde año 1986 ₳ 671,47; Inmobiliario (fs. 428) al 30.04.90 desde año 1984 ₳ 222.067 e Inmofoprovi (fs. 427) desde año 1988 ₳ 275.672; Parcela 3: Municipal (fs. 293/296) al 20.03.89 desde año 1986 ₳ 671,48; Inmobiliario (fs. 416) al 30.03.90 desde año 1984 ₳ 114.719 e Inmofoprovi (fs. 415) desde año 1988 ₳ 155.740. Según informe de la Municipalidad, las tres parcelas se hallan afectadas a Obras de desagües Villa Piazza Zona II quedando pendiente cobro cuota 9 suspendida. Las deudas por impuestos serán actualizadas con más intereses al tiempo de su efectivo pago. Base de venta en block: ₳ 200.000.000 (ad corpus). II - Un departamento afectado al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, ubicado dentro del inmueble sito en la ciudad de Azul, Partido de Azul, Pcia. de Bs. As., calle Hipólito Yrigoyen esquina a la de J. F. Uriburu, designado como unidad funcional Nº 4, y según plano que cita su título y respectivo reglamento de copropiedad y administración, el mismo se encuentra ubicado en Primer Piso e integrado por los polígonos 00-04, 01-01, y 02-01, los que se describen: Polígono 00-04: con superficie cubierta de 6,14 m², total superficie del polígono: 6,14 m²; Polígono 01-01: con superficie cubierta de 197,46 m², superpuesta a escalera, al polígono 00-03; 9,19 m², total superficie de polígono: 206,65 m²; Polígono 02-01: con superficie cubierta de 11,25 m²., total superficie polígono 11,25 m²; total superficie de la unidad funcional: 224,04 m². Dicho departamento cuya superficie corresponde al 0,564 % con respecto a la total del inmueble, está edificado sobre terreno común, el que es designado como lote 8a) de la manzana 172 y demás datos y medidas que surgen del título obrante en fs. 182. Nomenclatura catastral: circunscripción I, sección C, manzana 172, parcela 8a), unidad funcional: 4, polígono: 00-04 / 01-01 / 02-01 - Partida 35686 - Matrícula 21135/4 Ptdo. de Azul. Según mandamiento de constatación de fs. 338 la unidad ocupa toda la Planta Alta y la puerta de acceso a la misma da por calle Uriburu, identificada con el Nº 590, al 07.07.89 se encontraba desocupada, y atento las características del inmueble y manifestaciones de copropietarios de locales en Planta Baja, no existe administrador de la finca como así tampoco expensas (hay fotos ilustrativas a fs. 326/327). Según informes obrantes en autos, registra las siguientes deudas por impuestos y/o servicios: Municipal (fs. 247) al 22.03.89 desde año 1984 ₳ 6.985,66 (en ejecución); O.S.N. (fs. 251) al 31.03.89 desde año 1983 ₳ 6.870,70; Inmobiliario (fs. 422) al 30.04.90 desde año 1984 ₳ 904.852; e Inmofoprovi (fs. 421) desde año 1988 ₳ 755.273; en todos los casos con más actualizaciones e intereses hasta la fecha de su efectivo pago. Base de venta: ₳ 150.000.000 - III - una fracción (lote) de terreno con todo lo adherido al suelo, ubicada en la ciudad de Azul, Ptdo. de Azul, Pcia. de Bs. As., calle Abeberry formando esquina a la de Uriburu, la que es parte de los lotes 27, 28, 37 y 38 de un plano anterior y se designa como lote 7d) de la manzana 52a) según plano de mensura que cita su título (fs. 203) y de acuerdo al mismo mide: 12,50 m por su frente al Sud Oeste sobre calle Abeberry; 4,18 m de ochava Oeste; 20,30 m por su otro frente al Nord Oeste sobre calle Uriburu; 15,50 m al Nord Este; y 23,20 m al Sud Este, o sea una superficie total de 356,65 m², lindado por su frente al Sud Oeste con calle Abeberry, por su otro frente al Nord Oeste con calle Uriburu, al Nord Este con parte del lote 8a); y al Sud Este con el lote 7c), ambos de su mismo plano y manzana. Nomenclatura catastral: circunscripción I, Sección J, chacra 52, manzana 52a), parcela 7d), partida 33070, matrícula 4707 Ptdo. de Azul. Según constatación de fecha 07.07.89 (fs. 340) en dicho lote se encuentra desarrollada una edificación sin terminar, no existiendo en los frentes muros ni cercos ni alambrado, y que la misma tiene el desarrollo de vivienda familiar de forma irregular y en varias plantas y/o desniveles, sin escaleras de acceso interiores, con paredes en ladrillos y hormigón sin revocar y en algunos casos a medio levantar, sin instalaciones de electricidad ni cañerías de agua y/o desagües, sin pisos, con aberturas metálicas sin ventanas ni puertas ni vidrios, con techos tipo pizarra sin terminar y con deterioros, al igual que la cúpula de vidrio central en techo con deterioros, con terreno libre en todos sus costados con evidentes signos de construcción en estado de abandono y una antigüedad de aprox. 5 a 6 años y libre de ocupantes (hay fotos ilustraciones en fs. 327/329). Registra las siguientes deudas por impuestos y/o servicios: Municipal (fs. 256/259) al 20.03.89 desde año 1984 ₳ 3.847,75 más ₳ 39,35 y por cuotas por pavimentación desde año 1985 a 1989 ₳ 6.192,15 (en ejecución); O.S.N. (fs. 260 vta.) al 31.03.89 desde año 1983 ₳ 1.002,86; Inmobiliario (fs. 419) al 30/4/90 desde año 1984 ₳ 390.626 e Inmofoprovi (fs. 418) desde año 1988 ₳ 275.672 en todos los casos con más actualizaciones e intereses hasta la fecha de su efectivo pago. Base: ₳ 50.000.000 (ad corpus). Horario de visitas para todos los inmuebles durante días hábiles de 10 a 15 hs. Condiciones de venta comunes a todos los inmuebles: En todos los casos las ventas son al contado y al mejor postor y conforme fs. 514 y 517/vta. en caso de no existir postores se autoriza al martillero a realizar el remate a la media hora de fracasado el primero, reduciéndose las bases en un 25 %; y en el supuesto de que en ese acto tampoco existieran postores, se autoriza a realizar el acto a la media hora posterior reduciéndose las bases en un 50 % y para el caso de no existir postores luego de esta última reducción se autoriza a realizar el acto a la media hora sin base, todo ello respecto de cada uno de los bienes a subastarse. En cada caso el comprador deberá abonar en el acto del remate y en dinero efectivo el 8 % de seña, el 3 % de comisión, y el 0,5 % de sellado de ley. En dicho acto el comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado (Cap. Fed.), bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en la forma y oportunidades previstas por los arts. 41 y 133 del C.P.C.C. Asimismo deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código, y también deberá dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina (suc. Tribunales) el importe actualizado del precio que corresponda abonar al contado conforme al índice de pecios al consumidor minorista (INDEC); sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. Se hace constar que las personas concurrentes al salón donde se realizará la subasta, deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos; y a los fines de preservar el normal desenvolvimiento del acto, el martillero está autorizado a requerir el auxilio de la fuerza pública.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1990.
Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.

e. 7/11 Nº 30.910 v. 8/11/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital, comunica por un día en el juicio: "TORCHIO, JUAN CARLOS c/PIRILLO, ANTONIO y Otros s/ejecutivo, Expediente Nº 60.345", que el martillero Juan Carlos Marsanasco, T.E. 431-6819, rematará en el estado en que se encuentran, el día 14 de noviembre de 1990, a las 14 horas en la Asociación de Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, un juego de living compuesto por un sillón de tres cuerpos y dos de un cuerpo, tapizados con tela floreada en blanco y verde con almohadones y un piano vertical en madera lustrada marca Kligmann Berlin. Se exhibirán los días 12 y 13 de noviembre de 1990 de 14 a 17 horas, los sillones en Av. Cobo 559 y el piano en la calle Dávila 662, ambos de Capital Federal. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. El importe de compra deberá ser abonado en el momento de la subasta con más el 10 % de comisión. I.V.A. incluido. Los bienes se entregarán dentro de los 48 horas de efectuada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 1 de 1990.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/11 Nº 27.656 v. 7/11/90

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 6, Secretaría nº 11; comunica por dos días en los autos "CUEROS ARGENTINOS S.A.C.I.F. s/Quiebra - Inc. de realización de bienes"; Exp. nº 13.588; que el martillero Alfredo V. Ocampo y César M. Estevarena rematarán en la sede de la Corporación de Rematadores calle Tne. Gral. Juan D. Perón nº 1233 de esta Capital Federal, el día 13 de noviembre de 1990 a las 12,45 hs. las marcas comerciales de la fallida que a continuación se detallan: 1) Cueros Argentinos S.A.C.I.F. de la clase nº 25 - Título nº 1.080.198/0 y 2º) Cueros Argentinos S.A.C.I.F. de la clase 18, Título nº 1.080.195/2. Condiciones de venta: sin base. Al contado. Comisión 10 %. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 22 de 1990.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 7/11 Nº 30.951 v. 8/11/90

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría nº 14, sito en P. R. Sáenz Peña 1211 - 2do. Piso - Capital, comunica por (2) dos días en los autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/IMACA S.R.L. s/Ejecutivo" (Expte. Reserv. nº: 45.533/ que el Martillero Judicial Sergio Millán rematará el día 14 de noviembre de 1990 a las 9,00 horas en el Depósito Judicial "San Cayetano", Humberto Primo nº 2042/46, Capital, los siguientes bienes que se encuentran en: Cnel. Murguiondo nº 2160 - Valentín Alsina - Pdo. de Lanús - Pcia. de Buenos Aires, donde se exhiben los días: 8 y 9 de noviembre de 1990 en los horarios de 14 a 17 horas, y cuyo detalle y Loteo es: Lote nº 1: (1) un tupí marca Linares A 8, Danek-Aert; Lote nº 2: (1) un avance automático marca Linares A 8 con motor incorporado y funcionando; Lote nº 3: (1) una máquina rebajadora de hojas de puertas marca Danek-Aert, con complemento para colgar las mismas, y Lote nº 4: (1) una máquina replanadora marca J A Fay Egan Co. Cincinnati, U.S.A. Nº 4171269/74, y funcionando. Los bienes se rematan sin base, en el estado en que se encuentran, pago en efectivo, y al mejor postor en el momento de la subasta. El que resultare comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se deja constancia que se recibirán ofertas bajo sobre en las condiciones indicadas en autos, hasta el día 12 de noviembre de 1990 a las 12 horas, las que serán abiertas en audiencia pública el día 13 de noviembre de 1990 a las 12 horas. A todos los efectos, se deja aclarado y deberá ser consignado en los Edictos que el I.V.A. correspondiente deberá ser integrado por el comprador y retenido por el subastador que deberá depositarlo dentro de las cuarenta y ocho (48) horas. Seña: 30 % - Comisión: 10 %. Sellado de ley.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1990.
María Blanca Noodt Taquella, secretaria.

e. 7/11 Nº 27.676 v. 8/11/90

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24; Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en autos caratulados "FRIGORIFICO MARGIA S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 15.029; que la Martillera Pública Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el 19 de noviembre de 1990 a partir de las 14,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal; los siguientes bienes: a) Un inmueble sito en la intersección de las calles José Enrique Rodó Nº 6016 esquina Oliden de esta Capital Federal, de acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen de autos, "Ad corpus". El inmueble consta de: 2 plantas y terraza, con entrada para vehículos, paredes azulejadas y pisos de baldosas, instalaciones sanitarias con ventiluces. Nomenclatura Catastral: Circ: 1º; Secc.: 76; Mza.: 158; Parcela: 1. Matrícula: 141.546. Base: ₳ 23.032.625. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. b) Bienes muebles pertenecientes a la fallida, entre los que se destacan: cámaras frigoríficas, heladera mostrador, balanzas, máquinas procesadora, moledora, picadora de carne y elementos afines para el proceso y elaboración de chacinados; zorras, bateas, mesas de trabajo, ganchos varios para carnicería, etc. Todo ello conforme a catálogo a disposición de los interesados en el lugar de la subasta y exhibición. Sin base al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de Ley. I.V.A. incluído en el precio de venta. Todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Exhibición: los días 15 y 16 de noviembre de 15 a 17 hs. Saldo de precios: únicamente el día 20 de noviembre de 1990 de 11 a 13 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, bajo apercibimiento de perder toda suma oblada en el acto de la subasta. El saldo de precio del inmueble deberá integrarse dentro del 5to. día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y concordantes del Código Procesal. El o los compradores declaran conocer y aceptar el estado físico y jurídico de los bienes que se enajenan. El comprador deberá constituir domicilio dentro el radio de la Capital Federal. Vendiéndose los bienes en el estado en que se encuentran y habiéndose exhibido en adecuada y debida forma no se aceptarán observaciones ni reclamos de ninguna naturaleza.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1990.
Ernesto P. Fox, secretario.

e. 7/11 Nº 30.954 v. 13/11/90

Nº 25

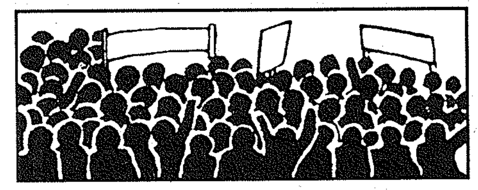
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey - Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea, sito en Talcahuano Nº 550 - Piso 8º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "TELESUD S.A. s/Quiebra" (Expediente Nº 9590), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 15 de noviembre de 1990, a partir de las 10,00 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: A) La totalidad (100 %) de los derechos y acciones de "Teledata S.A." en el estado que actualmente se encuentran; Balances al 31-12-88 (Fs. 12.154/12.160); al 31-12-89 (Fs. 12.609/12.622); informe de Fs. 12.561, y demás constancias que los interesados podrán compulsar en Autos. "TELEDATA S.A." tenía por objeto actividades comerciales e industriales a través de la fabricación de aparatos de T.V. marca "Zenith" en su planta ubicada en la calle Almirante Brown Nº 1190, en la Ciudad de Río Grande - Territorio Nacional de Tierra del Fuego, cuya exacta ubicación; superficies; características y planos obran a Fs. 6079, y la cual al momento de efectuarse su reconocimiento por el martillero actuante el día 15 de noviembre de 1986 se encontraba cerrada (Fs. 10.654). El activo estaba compuesto: 1) por el inmueble mencionado sobre un terreno de 1530 mts² y una superficie cubierta de aproximadamente 2000 mts²; 2) bienes de cambio; materiales y componentes; 3) instalaciones; rodados; muebles y útiles; materiales y moldes; inversión y créditos. El pasivo: lo integraban: a) deudas comerciales; b) demanda de ejecución hipotecaria (Fs. 12.129); c) deudas bancarias; d) deudas fiscales; hipotecarias y sociales; e) honorarios; f) embargos etc. Debe tenerse en cuenta a la fecha: 1) ajustes por inflación; 2) intereses; 3) juicios por incumplimiento; 4) indemnización por despido; etc. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: ₳ 70.000.000. La Seña: 20 % - La Comisión: 3 % y el Sellado de Ley: 0,50 % deben efectuarse en dinero en efectivo apenas bajado el martillo. Serán aceptadas ofertas bajo sobre, las que podrán ser presentadas al Tribunal hasta dos días antes de la fecha de la subasta, y contendrán los siguientes requisitos: nombre del oferente; domicilio real y otro especial constituido dentro del radio del Tribunal. A fin de garantizar la seriedad de la postura, acompañarán dentro del sobre, cheque certificado por el Banco girado, y el plazo útil como tal, por el importe correspondiente al 20 % de la postura realizada; o alternativamente ingresarán esas sumas a la cuenta de autos, y presentarán la Boleta de Depósito en el sobre de su oferta. Dichos sobres, serán entregados documentadamente por el Actuario al martillero, quien en el acto de la subasta, y en presencia del Sr. Síndico y del Sr. Secretario, procederá a su apertura y lectura inicial, adjudicando el bien a la postura más alta, si ésta supera a las efectuadas por los presentes en el acto del remate. En aquellas ofertas en que no sean aceptadas, el cheque o depósito que los respalda, será reintegrado a su representante en las 48 horas posteriores al acto de la subasta. B) Los bienes muebles de "Telesud

S.A." que se encuentran en "Teledata S.A." en la calle Almirante Brown Nº 1190 de la Ciudad de Río Grande - Territorio de Tierra del Fuego y que se detallan en el proyecto de loteo presentado en autos a Fs. 12.689, y están descriptos a Fs. 6082/Vta., y entre los que se encuentran: 1) Equipo "Hollis" para soldar circuitos impresos; 2) Compresor "Fipat"; 3) Remachadoras "Chicago"; 4) Sierra para corte de terminales; 5) 6 Osciladores "Trio"; uno "Precisión"; uno "Tetronick" etc. cuyas fotos obran a Fs. 6224/6236 y 6343. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. En las condiciones en que se encuentran y se exhiben. Sin base - Comisión: 10 % - Sellado de Ley: 0,50 %, todo en dinero en efectivo al bajarse el martillo. La Planta y los bienes que integran parte del Activo de "Teledata S.A." y los bienes de "Telesud S.A.", serán exhibidos los días 8 y 9 de noviembre de 1990 en el horario de 12,00 a 14,00 horas en la calle Almirante Brown Nº 1190 de la Ciudad de Río Grande en Tierra del Fuego, debiendo los compradores de "Telesud S.A." retirar los bienes subastados, los días 26 y 27 de noviembre de 1990, en el horario de 12,00 a 14,00 horas en el mismo lugar que se exhiben, bajo apercibimiento de perder la totalidad de las sumas abonadas en el momento del remate, en caso de incumplimiento con los días y horas anunciados para su entrega. Todos los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1990.
Juan Manuel Ojea, secretario.

e. 7/11 Nº 30.955 v. 8/11/90





NUEVOS

PARTIDO DE ACCIÓN POPULAR PARA LA LIBERACION

Distrito Provincia de Buenos Aires

//Plata, 26 de octubre de 1990.

VISTO: el estado de las presentes actuaciones y

RESULTANDO: I — Que a fs. 1/1 vta. obra acta de fecha 8 de diciembre de 1985 de fundación y constitución del "Partido de Acción Popular para la Liberación".

II — Que con el acta de referencia se acredita la adopción del nombre "Partido de Acción Popular para la Liberación".

III — Que a fs. 2/3 obra Declaración de Principios y Bases de Acción Política y a fs. 4/10 Carta Orgánica —sancionadas por la Asamblea de Fundación y Constitución— y no encontrándose certificadas las firmas de quienes suscriben dicha documentación se autoriza hacerlo conforme lo dispuesto por lo dispuesto por el Juzgado en casos análogos —autos de fs. 146 y 171—; lo que se tiene por cumplido por resolución de fecha 16 de diciembre de 1987, obrante a fs. 181.

IV — Que con el acta glosada a fs. 1/1 vta. se acredita la designación de Junta Promotora, la que atento lo informado por el Actuario y lo actuado en autos —fs. 181— está integrada por ciudadanos hábiles e inscriptos en el Registro Electoral de este distrito; como asimismo la designación de apoderados.

V — Que por resolución de fecha 20 de mayo de 1988 —fs. 189— se tuvo por acreditada la adhesión del número de electores que requiere el art. 7 inc. a de la Ley 23.298 y a fs. 190/194 vta. obra nómina de aquellos ciudadanos que debería proceder al reconocimiento de sus firmas y ratificación de sus adhesiones, lo que es ordenado por auto de fs. 196.

VI — Que a fs. 201 se presenta el señor apoderado de la Junta Promotora partidaria exponiendo los motivos por los cuales no se dio cumplimiento con las ratificaciones ordenadas, solicitando se deje sin efecto las mismas, confeccionándose una nueva nómina a partir del nuevo padrón depurado y de las nuevas planillas de adherentes que acompaña y que presentará la agrupación política, ordenando el Juzgado —autos de fs. 203— que se recomience el trámite de reconocimiento a partir de las nuevas adhesiones presentadas.

VII — Que por auto de fecha 11 de julio de 1990 —fs. 217— se dispone la confección de nueva nómina de adherentes —la que obra a fs. 218/222 vta.— y se ordena notificar a los Partidos Políticos reconocidos y en formación y al Señor Procurador Fiscal Federal, como así también la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación.

VIII — Que por resolución de fecha 14 de Septiembre de 1990 —fs. 357— se tuvo por acreditado en legal forma la adhesión del número de electores, conforme lo prescripto por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

IX — Que a fs. 428 obra acta de la audiencia establecida por el art. 62 de la Ley 23.298, sin que existiera oposición alguna al nombre adoptado por dicha agrupación.

CONSIDERANDO: I — Que conforme lo que surge de las constancias del Expediente se ha dado cumplimiento a lo previsto en el art. 7 y concs. de la Ley 23.298 para el reconocimiento de la personalidad jurídico política de la agrupación que promoviera estas actuaciones.

II — Que no se han formulado oposiciones al nombre adoptado.

Por razones expuestas, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal Federal a fs. 431: -

RESUELVO: I — Tener por reconocido, con personalidad jurídico política como partido de distrito, al "Partido de Acción Popular para la Liberación" y por aprobado el nombre indicado con derecho al registro y uso exclusivo de los símbolos y emblemas (arts. 6, 7, 14, 38 y 63 de la Ley 23.298).

II — Tener por autoridad partidaria a los integrantes de la Junta Promotora: Fernando Ramón Bossi, D.N.I. 13.697.831; Hugo Alberto Andrade, L.E. 7.596.370; Raúl Marcelo Bruno, D.N.I. 4.544.760; Armando Ramón Amarilla, D.N.I. 7.751.687 y Enzo Alberto Rojas, D.N.I. 13.200.228.

III — Tener como apoderados partidarios a los señores Hugo Alberto Andrade, Fernando Ramón Bossi y Raúl Marcelo Brunel, cuyos números y tipo de documento se consignan utsupra, conforme surge del acta de fs. 1/1 vta. y resolución de fs. 181.

IV — Tener como domicilio legal partidario, el sito en calle 35, número 976, piso 1º, departamento B de la ciudad de La Plata, debiendo el partido denunciar los domicilios partidarios central y local, atento lo determinado por el art. 19 de la Ley 23.298.

V — Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente auto y de la Carta Orgánica de la agrupación política (arts. 60 y 63 in fine de la citada Ley).

Notifíquese y comuníquese a la Excma. Cámara Electoral a sus efectos (art. 39 de la Ley 23.298). MANUEL HUMBERTO BLANCO. Juez Federal Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO DE ACCION POPULAR PARA LA LIBERACION

Art. 1) El Partido de Acción Popular para la Liberación de la Provincia de Buenos Aires, se constituye y organiza de acuerdo con los principios consagrados en ésta Carta Orgánica.

Art. 2) Está formado por los afiliados de uno y otro sexo inscriptos en sus registros oficiales, de conformidad con lo dispuesto en esta Carta Orgánica y su reglamentación.

DE LA AFILIACION Y LOS ADHERENTES:

Art. 3) Los registros de afiliados quedarán permanentemente abiertos. Podrán afiliarse los ciudadanos que tengan más de 18 años, estén enrolados y tengan domicilio en este distrito electoral.

Art. 4) La inscripción debe ser gestionada por el interesado suscribiendo en forma auténtica sus fichas de afiliación, con que implica la aceptación de la Declaración de Principios, Programa de Acción Política, las disposiciones de esta carta Orgánica y de la Carta Orgánica Nacional, la Junta Provincial reglamentará el procedimiento de la aceptación o rechazo de las solicitudes, asegurando el derecho de defensa del solicitante en caso de oposición de cualquier afiliado.

Art. 5) No podrán ser afiliados y en caso de serlo perderán su calidad de tales y eliminados del padrón partidario:

a) Aquellos que se encuentran encuadrados en las causales establecidas por la ley 23.298.

b) Quienes tengan suspendidos sus derechos políticos.

Art. 6) Por resolución fundada de la comisión de disciplina podrán ser eliminados del padrón partidario:

a) Quienes no cumplan con lo preceptuado en esta carta orgánica, el programa y las demás resoluciones y disposiciones del partido.

b) Quienes voluntariamente modificaren, adulteraren y/o mutilaren sus documentos de enrolamiento, credencial partidaria, listas oficiales de candidatos o cualquier otra clase de documentación del Partido.

c) Quienes hubieren intentado su inscripción múltiple en el padrón partidario y los que hayan cooperado en ello.

d) Quienes por cualquier medio desprestigiaren candidatos oficiales del Partido.

e) Quienes den lugar a la cancelación de sus fichas por cualquier otra causa fundada.

Art. 7) Son adherentes al Partido todos los argentinos menores de 18 años, los latinoamericanos y los extranjeros que adhieran al programa y Declaración de principios. Deberán solicitar y ser inscriptos en el registro de adherentes. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones de los afiliados, exentos los electorales.

LAS AUTORIDADES Y GOBIERNO PARTIDARIO

Art. 8) El Partido de Acción Popular para la Liberación de la Provincia de Buenos Aires, será gobernado por la Convención Provincial, la Junta Provincial y las Juntas Departamentales.

Art. 9) La autoridad superior del Partido será ejercida por la Convención Provincial, la que estará formada por delegados elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. La Convención estará integrada por 25 miembros elegidos por lista completa. Si la minoría obtuviera el treinta por cuento (30 %) de los votos emitidos le corresponderá el treinta por ciento (30 %) de los cargos elegidos. Los miembros de la Junta Provincial serán natos de la Convención Provincial y se agregarán a su número. La integración de las listas de convencionales procurará garantizar la representación de los departamentos donde el Partido tenga presencia.

Art. 10) Para ser convencional se necesita estar inscripto en el padrón electoral, ser mayor de 18 años, con domicilio electoral en la provincia y tener una antigüedad no menor de dos años como afiliado o bien haber pertenecido dos años a su padrón de adherentes. Dura en sus funciones dos años.

Art. 11) Forma el quórum de la convención Provincial la mitad más uno de sus miembros.

Art. 12) La convención Provincial se reunirá ordinariamente una vez cada año en la fecha que determine la Junta Provincial y extraordinariamente cuando sea citada por la Junta Provincial o lo solicite el diez por ciento (10 %) de los afiliados. Las deliberaciones de la Convención Provincial serán públicas, salvo las sesiones que el cuerpo declare secretas y limitaciones que surjan por razones técnicas.

Art. 13) La convención tendrá las siguientes facultades:

a) Dictar la política partidaria.

b) Sancionar el programa del partido para cada período electoral y sus reformas.

c) Dictar la Carta Orgánica y sus modificaciones.

d) Actuará como tribunal de alzada en los casos de apelaciones a los fallos de la comisión de disciplina.

e) Considerará los informes anuales de la representación parlamentaria y de la Junta Provincial.

f) Considerará los balances financieros anuales que elevará la Junta Provincial en sus informes. Para estos fines quince días antes de la reunión de la Convención Provincial se exhibirán dichos balances en los locales partidarios y estarán a entera disposición de los afiliados que los soliciten.

g) Aplicará cuando haya motivos, sanciones a los que ocupen cargos electivos.

h) Elaborará las pautas para la capacitación de los cuadros partidarios en la problemática local, provincial, nacional, latinoamericana e internacional.

i) Autoriza la celebración de alianzas electorales.

j) Autoriza la conformación de una confederación de partidos con otras expresiones políticas afines de otros distritos, así como la constitución del Partido a nivel nacional.

Art. 14) Constituida la Convención Provincial procederá a elegir su mesa directiva integrada por un presidente y dos secretarios.

Art. 15) Durante el receso de la Convención, la dirección general del Partido en la Provincia estará a cargo de la Junta Provincial la que estará integrada por cinco miembros y dos suplentes.

Art. 16) Para ser miembros de la Junta Provincial se exigen las mismas calidades que se establecen para los convencionales.

Art. 17) Constituido el Circuito Unico el distrito electoral de la Provincia los afiliados votarán en forma directa y secreta por una lista que integrará los miembros de la Junta Provincial. Corresponderá a la minoría, si obtuviera en los comicios el veinticinco por ciento (25 %) de los votos emitidos, dos (2) miembros titulares y un (1) suplente.

Art. 18) Los cargos en el seno de la Junta Provincial se ocuparán en caso de acefalía por sus reemplazantes legales y a falta de éstos por los que designe la misma.

Art. 19) La Junta Provincial tendrá su sede en el lugar que ella determine y sus miembros durarán dos (2) años en el ejercicio de sus funciones.

Art. 20) Constituirán quórum para las deliberaciones de la Junta Provincial la mitad más uno de sus miembros.

Art. 21) La Junta Provincial hará cumplir la Carta Orgánica y demás disposiciones dictadas por la Convención, adoptando las medidas que requieran las circunstancias. Tiene facultades de intervención a las Juntas Departamentales en los casos que se afecte la buena marcha del partido.

Art. 22) La Convención Provincial tendrá a su cargo el control del tesoro partidario en el orden provincial, aprobando los balances y las memorias de tesorería, previo informe de la Junta Provincial.

Art. 23) Anualmente la Junta Provincial dará cuenta a la Convención de la Provincia en la sesión ordinaria, de la marcha y de la labor general del partido.

Art. 24) Resolverá la Junta Provincial los asuntos sometidos a su consideración por las Juntas Departamentales. Igualmente tiene facultades para nombrar los apoderados ante la Justicia Electoral y Juntas Electorales de la Nación, de las Provincias y de los Municipios.

Art. 25) Podrán constituirse Juntas Departamentales y Juntas Populares (por localidad, actividad o barrio) para la atención de las tareas partidarias. La Junta Provincial fijará el radio de acción de las Juntas Departamentales y sus pautas organizativas. Las Juntas Populares serán creadas y fiscalizadas por las Juntas

Departamentales. Las autoridades de una y otras deberán ser elegidas en asamblea de afiliados.

Comisión de Disciplina

Art. 26) Este organismo tiene como función específica juzgar la disciplina y conducta política de los afiliados, pudiendo aplicar sanciones que son: Llamada al orden, suspensión que no podrá exceder de dos años, pérdida de la antigüedad y expulsión. Estas medidas se adoptarán en los casos que corresponda previo procedimiento que asegure el derecho de defensa de los afiliados. Las tres últimas penas podrán ser apeladas ante la Convención Provincial dentro de los (10) diez días de la notificación. De este procedimiento también podrán hacer uso las personas a las que se le haya rechazado su pedido de afiliación al partido a efectos de solicitar su reconsideración.

Art. 27) La comisión de Disciplina estará integrada por tres miembros titulares y dos suplentes para la minoría, siempre y cuando alcance a obtener el treinta por ciento (30 %) de los votos emitidos. Para ser miembro de esta comisión se requieren las mismas calidades que para ser convencional provincial.

Art. 28) Se constituirá por citación de la Junta Provincial dentro de los treinta días de su elección y dictará las normas para su funcionamiento.

REGIMEN ELECTORAL

Art. 29) En todos los casos se votará por lista en forma secreta y directa con el sistema de las minorías que se otorgarán para los cargos y funciones electivas si alcanzare a obtener el veinticinco por ciento (25 %) de los votos emitidos y válidos. Las únicas excepciones a este principio son las establecidas para la elección de Convencionales Provinciales y miembros de la Comisión de Disciplina, conforme a los artículos 9 y 27 de esta Carta Orgánica.

Art. 30) Todas las cuestiones relacionadas con las elecciones internas serán resueltas por la Junta Electoral, único organismo competente para entender en todo el proceso comicial y para aprobar las elecciones.

Art. 31) Dentro de los noventa días previos a la terminación de los mandatos para los cargos electivos provinciales del partido, y con cuarenta y cinco como mínimo la Junta Provincial convocará a los afiliados a elecciones internas, dándose la mayor publicidad posible.

Art. 32) En los casos de elecciones nacionales, provinciales o municipales para ocupar cargos electivos la Junta Provincial convocará a comicios internos procurando fijar el mayor plazo para el mismo, dentro de las posibilidades legales y de orden proselitista para asegurar el mayor éxito de la campaña.

Art. 33) En los casos en que para las elecciones internas o para cargos electivos se oficialice una sola lista, la Junta Electoral podrá proclamar por sí misma, a las nuevas autoridades partidarias o candidatos a cargos electivos, sin necesidad de realizar el acto electoral.

Art. 34) La Junta Electoral estará integrada por tres miembros titulares y dos suplentes elegidos por la Junta Provincial. Durarán en sus funciones el mismo tiempo que la Junta Provincial y caducarán al constituirse las nuevas autoridades.

Art. 35) El padrón partidario lo confeccionará la Junta Electoral, a cuyo efecto la Junta Provincial entregará los registros y fichas que le hayan sido remitidas por los diferentes organismos partidarios, debiendo fijar períodos de tachas y enmiendas para subsanar posibles omisiones de inscripción de afiliados.

Art. 36) El padrón de afiliados deberá tener una amplia publicidad interna a efectos de asegurar su fiscalización, quedando permanente abierto.

Art. 37) Hasta treinta días antes de la fecha de las elecciones internas, las Juntas Populares, Juntas Distritales, núcleos de afiliados u otros organismos, que auspicien listas de candidatos, presentarán las mismas a la Junta Electoral a los efectos de su oficialización, sin cuyo requisito no serán válidos ni computados los votos que obtuvieran en los comicios.

Art. 38) Para que la Junta Electoral oficialice listas, se hace necesario que los candidatos presten aprobación a su inclusión en las mismas por cualquier medio fehaciente.

Art. 39) La Convención Provincial reglamentará el régimen electoral interno del partido.

CARGOS ELECTIVOS

Art. 40) Cuando corresponda incorporar a los cuerpos legislativos o deliberativos de orden nacional, provincial o municipal sólo una parte de los candidatos que hayan triunfado en la elección interna se aplicará la selección de acuerdo a los resultados de la misma.

Art. 41) Todos los candidatos en el acto de ser proclamados entregarán a la Junta Provincial las renuncias de los cargos que se traten a los efectos de que ésta haga cumplir lo establecido en el artículo anterior.

Art. 42) Para ser candidato a funciones electivas se requiere una antigüedad como afiliado o adherente del partido de (2) años. El Partido podrá presentar candidaturas de ciudadanos no afiliados, previo cumplimiento del artículo (13) trece.

DELEGADOS Y CONVENCIONALES NACIONALES

Art. 43) Los delegados y convencionales nacionales serán elegidos por voto directo y secreto, en la proporción que fije la Carta Orgánica Nacional del Partido, de acuerdo a las modalidades establecidas en la presente carta orgánica. Siempre se elegirán dos (2) delegados y convencionales suplentes.

TESORO DEL PARTIDO

Art. 44) El tesoro del partido se formará:

a) Por la contribución de los afiliados, adherentes y simpatizantes.

b) Por cuotas de los que ocupen cargos directivos del Partido, las que serán fijadas por la Junta Provincial.

c) Por el cincuenta por ciento (50 %) de los emolumentos de los funcionarios y representantes electivos del Partido.

d) Del producto de los actos, festivales y cualquier otra entrada lícita.

e) Por subsidios del Estado Nacional, Provincial o Municipal.

Art. 45) La Junta Provincial reglamentará los aportes y los porcentajes de participación en los fondos del Partido de las Juntas de Distrito.

Art. 46) Además de las causas de extinción previstas por la ley 23.298 el partido podrá disolverse por la decisión fundada de las dos terceras partes de los miembros de la Convención.

Cláusulas transitorias

Art. 47) La antigüedad exigida por esta Carta Orgánica no tendrá vigencia hasta que el partido tenga dos (2) años a partir de su reconocimiento.

APLICACION SUBSIDIARIA

Art. 48) Será de aplicación en todo lo que sea legislado por esta carta orgánica los principios de la Constitución Nacional, de la Constitución Provincial y las disposiciones de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298. — DR. CARLOS A. DULAU DUMM, Pro-Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 7/11 Nº 2425 v. 7/11/90

5. Información y Cultura

DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

• DOCENTES (UNIVERSITARIA - HORAS DE CATEDRA - ACUMULACION).

" (SALARIOS - CARACTER ALIMENTARIO - SENTENCIA JUDICIAL - SUSPENSION LEY 23.696 - EXCEPCIONES - HONORARIOS).

• DIRECCION NACIONAL DE SUMARIOS (Competencia de excepción - Requisitos - Actuaciones administrativas - Remisión - Autoridad Competente).

• CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS (Resolución - Competencia - Procuración del Tesoro - Poder Ejecutivo - Pérdida - Dirección Nacional de Recaudación Previsional -Transformación en Instituto Nacional de Previsión Social -Persona Pública no estatal).

• CONTRATOS DE SUMINISTROS (Actualización monetaria - Pago sin reserva previa o simultánea - Procedencia).

DOCENTES:

Universitaria - Horas de cátedra - Acumulación.

El ejercicio de la docencia universitaria, que no origine superposición horaria, no es computable, en ausencia de un pronunciamiento de la respectiva universidad que genere alguna incompatibilidad, a los fines de la acumulación de horas cátedra permitida por el art. 17 inc. c) in fine de la ley 19.514. Tal criterio puede hacerse extensivo análogamente al régimen del decreto 5196-62, habida cuenta la especificidad del decreto 933-71.

Buenos Aires, 4 Abr. 1990

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA:

I. — Los hechos que causaron la formación de este expediente fueron sintetizados a fs. 89 en la intervención que le cupo oportunamente, a esta Procuración del Tesoro. En consecuencia, corresponde examinar ahora el recurso de alzada interpuesto por la agente ..., ante lo dispuesto por la Dirección General de Administración respecto de su acumulación de empleos ratificado por Resolución Nº 222 C del Consejo Nacional de Educación Técnica (fs. 33), que no hiciera lugar al recurso de apelación previamente deducido.

La recurrente se agravia de que dicho Consejo haya entendido que los cargos docentes que desempeña, excedan el máximo permitido de acumulación en 7 horas cátedra, motivo por el cual se la intimó a hacer la correspondiente opción —lo cual no consta en autos que se haya concretado— La señorita ... expresa, en primer lugar, que las 21 horas cátedra que cumple en el Liceo Nacional de Señoritas "Bernardino Rivadavia", se corresponden con el régimen de profesores designados por cargo que resulta del art. 17 inc. c) de la ley 19.514 (ADLA, XXXII - A, p. 147), modificado por la ley 22.416 (ADLA, XLI - A, p. 179), que autoriza totalizar hasta 42 horas cátedra semanales. En segundo lugar, sostiene que las 6 horas cátedra que cumple en la Escuela Superior de Comercio "Libertador Gral. San Martín", anexa a la Universidad Nacional de Rosario, no determinan incompatibilidad alguna, habida cuenta lo dispuesto por el art. 1º del decreto 933/71 (ADLA, XXXI - B, p. 1519), en consecuencia, la recurrente afirma que no debe resignar cargo alguno de los que ejerce. (fs. 66/67; 82/83).

En su intervención de fs. 79 (Dictamen Nº II-811/88), la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio reseñó dictámenes anteriores, producidos por diversos servicios jurídicos. Requerida por esta Procuración del Tesoro a fs. 89, para que emita dictamen fundado sobre el recurso interpuesto, manifestó que su opinión sobre el tema debatido es la expresada en la copia obrante a fs. 43/45. Ello así pese a que algunas partes de esa copia son ilegibles y que nada se dice allí sobre la aplicación al caso del decreto 933/71, expresamente invocado por la recurrente.

Basándose, pues, en la copia de fs. 43/45 y en el dictamen y copias de fs. 20/22, entiendo que para la Dirección General de Asuntos Jurídicos el art. 17 inc. c) de la ley 19.514, modificado por la ley 22.416, se aplica al docente que desempeña la totalidad de sus tareas en la modalidad

educativa "Régimen de Profesores designados por cargo". O sea que, en caso de desempeñarse simultáneamente dentro y fuera del régimen, como es el caso de la recurrente, sería de aplicación el decreto 5196/62 (ADLA, XXII - A, p. 457), que fija en 30 el máximo de horas de cátedra acumulables. Se agrupa que una interpretación diferente conduciría a establecer un privilegio a favor de los docentes con desempeño parcial, sin justificación visible.

Por lo demás, en el dictamen y copias de fs. 20/22 se añade que el decreto 933/71 no alcanza a las funciones docentes que desempeña la recurrente. A su entender, ese criterio estaría confirmado por el decreto 779/83 (B. O. 11/4/83), que siendo posterior al invocado por la recurrente, sustituyó el inc. d) del art. 1º del decreto 5196/62, manteniendo en lo sustancial el sistema de incompatibilidades que fundó la intimación dispuesta en autos.

Así, puede colegirse que para los servicios jurídicos preopinantes, el recurso interpuesto debería rechazarse.

II. — En lo que respecta a las dificultades interpretativas que se generan a partir de la colisión entre el decreto 5196/62 y la ley 19.514, con las modificaciones que le introdujo la ley 22.416, cabe advertir que la sanción del decreto 634/89 (B. O. 31/5/89) ha despejado convenientemente el panorama, al menos en lo que al presente recurso se refiere.

Dicho decreto modificó parcialmente los regímenes de acumulación de cargos y funciones instituidos por los decretos 9677/61 (texto según decreto 734/68 y 5196/62). En particular, sustituyó el inc. a) de art. 1º del decreto 5196/62, disponiendo que los docentes de las ramas de enseñanza en la jurisdicción del Ministerio de Educación y Justicia, podrán acumular hasta 36 horas de clase. Esta acumulación alcanza también al referido personal docente que preste servicios en el orden provincial, municipal y/o privado.

Consecuentemente y aún aceptándose que la recurrente está sujeta al régimen del decreto 5196/62, su exceso sobre el máximo permitido —por éste— de acumulación de cargos sería al presente de tan solo una hora.

Pero ese excedente se produciría computando las horas cátedra que la recurrente cumple en la Escuela Superior de Comercio "Libertador General San Martín", anexa a la Universidad Nacional de Rosario. La señorita ..., como ya fue dicho, interpreta que ese cargo docente no debe computarse, habida cuenta lo dispuesto por el art. 1º del decreto 933/71.

Pues bien, esta Procuración del Tesoro se ha expedido con anterioridad en un sentido similar (Dictámenes 130:406), concluyendo en que el ejercicio de la docencia universitaria, que no originaba superposición horaria en el caso aludido, no era computable, en ausencia de pronunciamiento de la respectiva universidad que generara alguna incompatibilidad, a los fines de la acumulación de horas de cátedra permitida por el artículo 17, inciso c. "in fine", de la ley 19.514. Por otra parte, opino que tal criterio puede hacerse análogamente extensivo al régimen del decreto 5196/62, teniendo en cuenta la especificidad del decreto 933/71 (en cuanto se refiere al caso especial de docencia universitaria o secundaria ejercida en universidades) y la amplitud de sus alcances —en otro sentido— en tanto determina que, salvo que medie su superposición horaria (art. 2º), el ejercicio de esa docencia "no crea otras incompatibilidades para el desempeño de cargos contratos de prestación de servicios en la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada, entes autárquicos..., que las que establezcan las respectivas Universidades" (art. 1º).

En consecuencia, se concluye que las horas cátedra acumuladas por la recurrente no exceden el límite máximo permitido por la normativa vigente.

III. — En virtud de lo expresado, corresponde hacer lugar al recurso de alzada interpuesto por la agente ..., dejando sin efecto lo dispuesto por el Director General de Administración del Consejo Nacional de Educación Técnica a fs. 1.

DICTAMEN Nº 91/90

JORGE LUIS MAIORANO
SUBPROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION

DOCENTES:

Salarios - Carácter alimentario - Sentencia judicial - Suspensión ley 23.696 - Excepciones - Honorarios.

"en tanto los antecedentes de la cuestión no indiquen lo contrario el carácter alimentario de los salarios no percibidos por aquellos que fueren inhabilitados para ejercer la docencia por aplicación de las leyes 21.381 y 21.490 se transmiten a las indemnizaciones respectivas y por ende las sentencias judiciales que los establecen están excluidas de la suspensión dispuesta por el art. 50 de la ley 23.696.

Es doctrina de este organismo que no le corresponde expedirse sobre casos abstractos.

Buenos Aires, 10 Abr. 1990

SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACION EDUCACIONAL CIENTIFICA Y CULTURAL

I. — Se me consulta sobre la procedencia de considerar excluidos de la suspensión de ejecución de sentencias establecida por el artículo 50 de la ley 23.696, a aquellos juicios promovidos por quienes fueron inhabilitados para ejercer la docencia privada con fundamento en las leyes 21.381, 21.490 y 21.744.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos sostuvo, en la pieza de fs. 31, que estos créditos revisten naturaleza laboral, pues se trata de indemnizaciones resarcitorias de los daños sufridos por la pérdida del empleo en virtud de un acto administrativo.

Cabe acotar que, en el caso concreto que origina este expediente, la demanda de ... que tramitara ante el Juzgado Federal Nº 2 de Tucumán, ya fue ordenado el pago por la Dirección General de Contabilidad y Finanzas, previa intervención de la citada Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 21/22).

Posteriormente, ya sancionada la ley Nº 23.696, restaba abonar una actualización de honorarios.

El Procurador Fiscal dejó sin efecto su pedido de aplicación de las previsiones del artículo 50 de la ley 23.696, al reclamo por este concepto, teniendo en cuenta las instrucciones contenidas en el Circular 1/89 de esta Procuración del Tesoro.

II. — Es necesario destacar, en primer término, que es doctrina pacífica de este Organismo asesor que "... no le corresponde expedirse en casos abstractos, toda vez que la única manera de proceder que garantiza la interpretación recta de su propio criterio es limitarse al problema específico que el caso suscita, ponderadas que sean las circunstancias particulares del mismo" (Dictámenes 141:196; 168:223; 169:291 y 180:1 entre otros).

III. — Sin perjuicio de lo expuesto y a título de colaboración, resulta oportuno señalar que en tanto los antecedentes de la cuestión no indiquen lo contrario, el carácter alimentario de los salarios no percibidos por aquellos que fueren inhabilitados para ejercer la docencia por aplicación de las leyes antes citadas, se transmite a las indemnizaciones respectivas, y por ende las sentencias judiciales que los establecen están excluidas de la suspensión dispuesta por el art. 50 de la ley 23.696, atento lo dispuesto por el art. 54 inc. c) id.

Por último, cabe agregar que la ejecución de los honorarios profesionales correspondientes a dichos procesos tampoco se verán alcanzados por la referida suspensión atento lo dispuesto por la reglamentación al art. 54 inc. a) establecida a través del decreto 1105/89.

DICTAMEN Nº 95/90

CARLOS ALFREDO GARCIA
PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION

DIRECCION NACIONAL DE SUMARIOS:

Competencia de excepción - Requisitos - Actuaciones administrativas - Remisión - Autoridad competente.

La mera intervención de un funcionario de jerarquía superior en la producción de un hecho pasible de investigación, no resulta suficiente para excitar la competencia de excepción de la D. N. S.

Es necesario que, con carácter previo, se reúnan los elementos que acrediten la materialidad del hecho mediante la colección de los vestigios que permitan aseverar, aunque no con certeza apodíctica, la realidad del suceso y una vez acreditado "prima facie" el sustrato de los acontecimientos, corresponde indicar los elementos de convicción que sustenten la atribución de responsabilidad del funcionario imputado en los términos del art. 40 del Reglto. de Inv.

Aun cuando el imputado revistiera en una jerarquía habilitante de la competencia de la D. N. S., es preciso que la remisión del expte. a este organismo se efectúe por la autoridad correspondiente en estas actuaciones el titular del INIDEP.

Buenos Aires, 10 Abr. 1990

SEÑOR INTERVENTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO:

I. Remite el señor Director General estas actuaciones a fin de que la Dirección Nacional de Sumarios prosiga la investigación ordenada mediante resolución nº 28/90, pues considera que "... los agentes presuntamente involucrados en este expediente corresponden a situaciones de revista entre las dos máximas categorías escalafonarias del INIDEP" (fs. 21/22 y 24).

II. La titular de la División Patrimonio de este organismo solicitó se dispusiese la instrucción de un sumario en razón de haber desaparecido una "... máquina afiladora marca Beader 58..." del lugar donde se hallaba depositada (fs. 1).

Pese a que el temperamento propuesto fue compartido por varios de los funcionarios que intervinieron en el trámite, incluso se proyectó el acto administrativo (fs. 7 y 9), la circunstancia de haber devuelto una firma privada la máquina que se reputaba faltante hizo variar el criterio, aconsejándose el archivo de las actuaciones (confr. fs. 13, 15, 17 y 18).

No obstante lo acertado del criterio sugerido a la luz de los antecedentes analizados, la Asesoría Letrada del Instituto, sostuvo la postura opuesta e insistió en la sugerencia original, es decir, realizar la investigación dado que consideró "... que no existe "prima facie" certeza respecto a que se trate de la misma máquina...", refiriéndose a la devuelta (fs. 19).

Como consecuencia de ello, se dictó la resolución nº 28/90 que dispuso que la pesquisa tendrá por finalidad "... establecer que el bien restituido por la firma con la cual se celebró el convenio es una máquina afiladora Beader 58 en perfecto estado de uso y conservación" (fs. 21/22).

III. Como se establece en el art. 25 del Reglamento de Investigaciones aprobado por decreto 1798/80, el objeto de un sumario es el de "... precisar todas las circunstancias y reunir los elementos de prueba tendientes a esclarecer la comisión de irregularidades e individualizar a las responsables y proponer sanciones".

El sumario consiste en un procedimiento integrado con actos cumplidos de acuerdo a normas preestablecidas mediante las cuales un órgano —en este caso de la Administración resuelve, en el caso concreto, si el hecho constituye una irregularidad; por tal razón no es procedente utilizar esa herramienta para efectuar comprobaciones materiales.

La verificación que se pretende realizar a través del trámite disciplinario dispuesto, es en realidad la actividad que debió cumplirse con anterioridad a decidir su iniciación, por medio de una información sumaria (art. 21 y siguientes del Reglamento de Investigaciones) toda vez que del resultado de aquélla fluirá si los acontecimientos tienen o no visos de irregularidad eventualmente atribuibles a agentes del instituto.

La expuesta constituye la secuencia lógica que permitirá a la autoridad competente (art. 27 id.) evaluar acertadamente la posibilidad de ordenar la instrucción de sumario.

IV. Por otra parte, es necesario acotar que de lo precedentemente expresado resulta imposible que el expediente quede —dado el actual estado del trámite— radicado en esta sede.

En efecto, la mera intervención de un funcionario de jerarquía superior en la producción de un hecho pasible de investigación, no resulta suficiente para excitar la competencia de excepción de la Dirección Nacional de Sumarios (Dictámenes 143-27, 152-76, 152-306, entre otros).

Es necesario que con carácter previo se reúnan los elementos que acrediten la materialidad del hecho mediante la colección de los vestigios que permitan aseverar, aunque no con certeza apodíctica, la realidad del suceso y una vez acreditado "prima facie" el sustrato de los acontecimientos, corresponde indicar los elementos de convicción que sustenten la atribución de responsabilidad del funcionario imputado en los términos del artículo 40 del Reglamento de Investigaciones (Dictámenes: 165-181, 167-367, 169-151, 170-911, 176-79, entre otros).

Se advierte que los requisitos antes reseñados no se hallan satisfechos atento a que, además de lo manifestado en el apartado III no se han producido probanzas acerca de la comisión de un suceso irregular cuya existencia no es posible afirmar ni aun por vía de inferencia y por ende señalar algún responsable con jerarquía habilitante.

V. Finalmente, debe poner de resalto que, aun cuando el imputado revistiera en una jerarquía habilitante de la competencia de la Dirección Nacional de Sumarios, es preciso que la remisión del expediente a este organismo se efectúe por la autoridad correspondiente, en estas actuaciones el titular del Instituto Nacional de Investigaciones y Desarrollo Pesquero (Dictámenes 175-62, 176-79, 176-78, entre otros).

VI. Por lo expuesto, soy de la opinión que debe dejarse sin efecto la resolución nº 22 y verificarse simultáneamente si, en relación al manejo de la maquinaria en cuestión, se ha producido algún

episodio irregular endilgable a un agente de la administración y en su caso deberá disponerse la instrucción de un sumario cuyo objeto ha de circunscribirse a acreditar la realidad del suceso y determinar las consiguientes responsabilidades disciplinarias.

DICTAMEN Nº 96/90

CARLOS ALFREDO GARCIA
PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION

CONFLICTOS ADMINISTRATIVOS:

Resolución - Competencia - Procuración del Tesoro - Poder Ejecutivo - Pérdida - Dirección Nacional de Recaudación Previsional - Transformación en Instituto Nacional de Previsión Social - Persona Pública no estatal.

Como consecuencia de la creación del Instituto Nacional de Previsión Social como entidad de derecho público no estatal y continuador, entre otros organismos, de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, tanto el Poder Ejecutivo Nacional como La Procuración del Tesoro han perdido su competencia para resolver conflictos entre la última de las entidades nombradas y cualquier organismo de la Administración.

Buenos Aires, 10 Abr. 1990

VISTO el presente Expediente Actuación Nº 801-0041751-0-9900 del registro de la Presidencia de la Nación, acumulado al Expte. Nº 783-00041751-06 de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional y los agregados sin acumular expte. Nº 80.637/82 y Expte. Nº 80.637/82 Cde. 1 del registro del Ministerio de Economía de los que resulta:

Que como consecuencia de maniobras dolosas cometidas por empleados y ex-agentes del Banco de la Nación Argentina, resultó perjudicada la Dirección Nacional de Recaudación Previsional en la suma de $ 228.114.589 (₳ 228,11), lo que determinó que por resolución del Directorio de la institución bancaria mencionada, dictada el 3 de julio de 1980, se dispusiera el reintegro de dichos fondos, dejándose establecido que si la citada Dirección Nacional reclamara ajustes por depreciación monetaria, intereses, etc., se procedería al pago correspondiente (v. fs. 1/3 y fs. 1/3 del expte. 80.637/82 agregado sin acumular).

Que esa suma de $ 228.114.589 fue acreditada el 12 de agosto de 1980 en la cuenta que la Dirección Nacional de Recaudación Previsional posee en el Banco de la Nación Argentina (v. fs. 7/10 y 13/18 del expte. 80.637/82 agregado sin acumular).

Que algún tiempo después, la Dirección Nacional de Recaudación Previsional practicó liquidación de lo adeudado, resultando un saldo a su favor en concepto de actualización monetaria e intereses, cuyo pago reclamó al Banco.

Que el Banco de la Nación Argentina impugnó dicha liquidación y, pese a que ésta fue parcialmente rectificada, la impugnación se mantuvo con fundamento en que la Dirección de Recaudación Previsional había procedido con extraordinaria demora, cuyos efectos no podían recaer sobre la institución bancaria.

Que, en virtud de lo expresado quedó configurado entre las dos entidades el conflicto interadministrativo que debía ser resuelto por el suscripto en el marco de la ley 19.983, teniendo en cuenta su monto ₳ 409.175,19 y la actualización de los topes establecidos por el art. 1º de la ley citada, efectuada por la Resolución 16/89 de la entonces Secretaría de Justicia (B. O. 3/11/89).

Y CONSIDERANDO:

Que, en el momento de solicitarse la resolución del presente conflicto por el Poder Ejecutivo Nacional, ambas entidades revestían el carácter de organismos administrativos del Estado Nacional, lo que hacía indudable la aplicación de lo dispuesto por la ley 19.983.

Que con posterioridad a ello, fue sancionada y promulgada la ley 23.769 (B. O. 19/1/90) que creó el Instituto Nacional de Previsión Social, como entidad de derecho público no estatal (art. 1º) y continuador, entre otros organismos, de la Dirección de Recaudación Previsional (arts. 15, 2º inc. b y 17).

Que, en consecuencia, la Dirección de Recaudación Previsional ha desaparecido como entidad estatal y su continuador no reviste tal carácter, por lo que la ley 19.983 no es aplicable a su respecto.

Que, en virtud de lo expresado, tanto el Poder Ejecutivo Nacional como el suscripto han perdido su competencia para resolver este conflicto.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere la ley 19.983,

EL PROCURADOR
DEL TESORO DE LA NACION
RESUELVE:

Artículo 1º — Declarar su incompetencia para seguir entendiendo en las presentes actuaciones.

Artículo 2º — Remítanse las mismas al Instituto Nacional de Previsión Social, en la sede de la ex-Dirección de Recaudación Previsional, para su conocimiento y demás efectos.

Artículo 3º — Notifíquese al Banco de la Nación Argentina, mediante remisión de copia autenticada de la presente. Cópiese.

RESOLUCION Nº 13/90

CARLOS ALFREDO GARCIA
PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION

CONTRATO DE SUMINISTROS:

Actualización monetaria - Pago sin reserva previa o simultánea - Procedencia.

La falta de reserva al recibir pagos por suministros no priva a la empresa contratista del derecho a reclamar diferencias que por actualización monetaria conforme la ley 21.391.

Buenos Aires, 11 Abr. 1990

SEÑOR SUBSECRETARIO DE COORDINACION EDUCACIONAL CIENTIFICA Y CULTURAL:

I. — Vuelven las presentes actuaciones a dictamen de esta Procuración del Tesoro relacionadas con el reclamo de la firma ... por la actualización de precios de facturas abonadas en mora con motivo del suministro de un lote de repuestos para automotores, adjudicado por Orden de compra nº 639 por la Secretaría de Cultura de la Nación.

II. — Este Organismo asesor, con fecha 8 de mayo de 1989, tomó intervención y en esa oportunidad remitió en devolución las actuaciones a fin de que el asesoramiento requerido se encausara por la vía correspondiente y se acompañara el dictamen del servicio jurídico permanente (fs. 17 expte. 10.907/87).

En esta oportunidad se acompañó el dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación y Justicia que corre agregado a fs. 18/18 vta., que estimó necesario requerir la intervención de esta Procuración del Tesoro a fin de que se clarifique el criterio a adoptar teniendo en cuenta la existencia de antecedentes contradictorios, pase que se efectivizó por nota de fs. 19 expte. citado.

III. — De los antecedentes acompañados surge que la firma ... solicitó el 6 de noviembre de 1987 el pago de la actualización de precios de la ley 21.392 —mal invocada, pues se trata de la ley 21.391— de la factura nº 41.460 abonada en mora por la comitente (fs. 1/3, id).

El Departamento Liquidaciones de la División Gastos informó que "al hacer efectivo el cobro de la factura la firma **no realizó las reservas de ley** correspondientes" (fs. 10 vta., id).

En su intervención el Subdirector General de Asuntos Jurídicos expresó que el criterio de ese Servicio Jurídico es el recaído en el dictamen Nº III - 454/88, que en fotocopia corre agregado a fs. 12/14, en el que se hace expresa mención a la modificación jurisprudencial operada con relación al tema de las reservas. Por ello, el Director General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación aconsejó la intervención de este Organismo asesor (fs. 11 y 18 id).

IV. — En forma previa debo señalar que no existe contradicción entre los dictámenes de esta Procuración del Tesoro (156:78 y 186:79) a que se alude a fs. 18 toda vez que la diferencia de criterios de los mismos se debe a una modificación de doctrina que tuvo en cuenta los cambios jurisprudenciales operados. Cabe señalar, por otra parte, que el dictamen aludido a fs. 18 se encuentra registrado en 181:135 y no en 156:78.

V. — El tema sometido a mi asesoramiento consiste en determinar si la falta de pago oportuno del monto actualizado, sin que el contratista haya efectuado la pertinente reserva, libera a la comitente del pago de la actualización prevista en el inciso b) de la ley 21.391.

Con relación al tema objeto de la consulta este Organismo asesor emitió su opinión con fecha 8 de mayo de 1989 en expediente nº 51.804/84 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia (Dict. 189:38).

En esa oportunidad se expresó que "... esta Procuración del Tesoro ha sostenido en diversas intervenciones que, cuando el recibirse pago de deudas no media protesta o reserva previa o simultánea con el cobro y se otorgan los recibos correspondientes, el deudor puede invocar el efecto liberatorio del pago con fundamento en el argumento de los artículos 505 última parte, 724 y concordantes del Código Civil (Dict. 147:59; 148:110, entre otros)".

"Sin embargo, cabe señalar que en posteriores pronunciamientos judiciales se ha venido admitiendo la actualización de créditos contra el Estado, por considerar que la falta de reserva al recibir pagos por suministros no priva a la actora del derecho a reclamar las diferencias que por actualización monetaria corresponde conforme la ley 21.391 (Conf. Sala nº 3 de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, in re "Compañía Integral de Alimentos c/Estado Nacional)".

"Esta sentencia fue confirmada por la Corte Suprema el 11 de noviembre de 1986 aunque por error material se haya mencionado en su considerando 4º tan sólo el reajuste del artículo 2º inciso a) de la ley 21.391, pese a que el caso estaba encuadrado en el inciso b) como surge del dictamen del Procurador General".

Posteriormente el fallo plenario de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal del 17 de diciembre de 1987, en el que las partes litigantes eran las mismas, expresó que la percepción sin reserva del precio original convenido en un contrato regido por el decreto 5720/72, o del precio reajustado conforme al artículo 2º inciso a) de la ley 21.391 no implica renuncia al reajuste por mora previsto en su inciso b)".

"La corriente jurisprudencial reseñada no puede ser soslayada en la medida que apartarse de ella podría acarrearle a la Administración una eventual contienda judicial sin posibilidades de éxito".

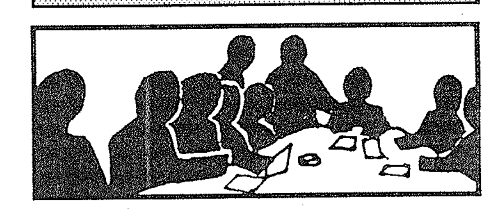
"En razón de lo hasta aquí expuesto, procedería la actualización reclamada previa verificación por parte del organismo licitante si se dan en el caso los presupuestos exigidos por la ley 21.391 y en la medida que su crédito no se halle prescripto teniendo especialmente en cuenta la Circular nº 1/88 de la Presidencia de la Nación".

VI. — En virtud de las consideraciones vertidas estimo que, de darse los supuestos previstos en la ley 21.391 resulta de aplicación al caso de la doctrina arriba transcripta.

DICTAMEN Nº 97/90

JORGE LUIS MAIORANO
SUBPROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALIMAR
Sociedad Anónima Naviera, Comercial, Industrial y Financiera
Número de Inscripción: I.G.J.: 13.566

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de noviembre de 1990 a las 10.00 Hs. en la sede de la empresa situada en avenida Córdoba 787, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, Ejercicio Económico Nº 30, cerrado el 30 de junio de 1990.
2º) Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Retribución de los Señores Directores e Integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Elección de los miembros que integrarán el Directorio y elección de los Síndicos Titulares y Suplentes que formarán parte de la comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el Art. 290 de la Ley 19.550.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 1/11 Nº 30.222 v. 7/11/90

AMAGI
S. C. A.
Nº de Registro I.G.J.: 9016

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de noviembre de 1990, en Primera Convocatoria, a las 8,00 hs., en la Avenida Corrientes 1148, 2º Piso, Oficina 9, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de Convocatoria a Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Cuadro Especial de Evoluciones de Alquileres correspondiente al 21 Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Consideración de la Propuesta de Distribución de Utilidades.
4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1990.
El Socio Comanditario

NOTA: En caso de no reunirse el quórum necesario, la Asamblea se cita en Segunda Convocatoria a las 9,00 hs., la que se celebrará cualquiera sea el Capital Representado.
e. 2/11 Nº 30.390 v. 8/11/90

AMAGI
S. C. A.
Nº de Registro I.G.J.: 9016

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de Noviembre de 1990, en Primera Convocatoria a las 9,30 hs. en la Avenida Corrientes 1148, 2º piso, Oficina 9, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Art. 4º del Estatuto Social, adecuándolo a la observación efectuada por la I.G.J.
2º) Autorización para otorgar y firmar la correspondiente Escritura Aclaratoria y efectuar los trámites pertinentes ante la Inspección General de Justicia.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1990.
El Socio Comanditario

NOTA: En caso de no reunirse el quórum necesario la Asamblea se cita a las 10,30 hs., la que se celebrará cualquiera sea el Capital Representado.
e. 2/11 Nº 30.391 v. 8/11/90

ALBERTO S. BERGAMASCO E HIJOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de ALBERTO S. BERGAMASCO E HIJOS S.A. para el día 29 de noviembre de 1990, a las 15 y 16,30 hs. respectivamente, en Lavalle 1616, piso 12º "B", Capital, para tratar este:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Explicación del Directorio respecto del aparente desapoderamiento del principal inmueble de la sociedad, sede de los negocios y fábrica sita en Andrés Baranda 990, Quilmes, Pcia. de Bs. As.
2º) Intervención de terceros en las eventuales maniobras realizadas en perjuicio de la sociedad.
3º) Promoción de las acciones legales destinadas al decreto de nulidad de los actos jurídicos realizados por el Directorio exhorbitando facultades.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Remoción de los Directores.
2º) Elección de nuevo Directorio.
3º) Acciones sociales de responsabilidad contra los directores y terceros involucrados en eventuales maniobras realizadas en perjuicio de la sociedad.
4º) Promoción de acciones criminales.
5º) Fijación de nuevo domicilio legal.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1990.
El Abogado

Estas convocatorias han sido dispuestas en autos "Luchinsky, Rubén O. c/ Alberto S. Bergamasco e Hijos S.A. s/ Convocatoria a Asamblea" por el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49.
e. 5/11 Nº 30.526 v. 9/11/90

ALHEC TOURS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado por falta de quórum la Asamblea General Ordinaria del 27 de octubre de 1990, convócase por segunda vez para el día 24 de noviembre de 1990, a las 9:00 horas, en la calle San Martín 398, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Planillas Anexas correspondientes al 18º ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1990;
2º) Determinación del número de directores titulares y suplentes;
3º) Elección de Directorio y Sindicatura;
4º) Remuneración al Directorio y Sindicatura;
5º) Destino del saldo de utilidades acumuladas y
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Presidente

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que la documentación a tratar en el punto primero del Orden del Día se encuentra a su disposición en San Martín 398, Capital, y se les recuerda que para concurrir al acto de asamblea, deberán depositar según lo establece el art. 238 de la Ley 19.550 los títulos respectivos con no menos de tres días hábiles de anticipación o comunicar por escrito su asistencia dentro del mismo plazo.
e. 5/11 Nº 30.551 v. 7/11/90

ANAMBE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 26 de noviembre de 1990 a las 17 y 18 horas respectivamente en la sede social de Av. Alvear 1891, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Rectificación de aspectos formales y ratificación de la parte sustancial de lo resuelto en las Asambleas Generales Extraordinarias del 12 de julio de 1985 y del 12 de octubre de 1988.
El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar las acciones o títulos representativos o certificados de depósito de las mismas en Av. Alvear 1891, Capital Federal, hasta el 21 de noviembre a las 18 horas.
e. 5/11 Nº 30.596 v. 9/11/90

ASTILLEROS VICENTE FORTE
S. A. M. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de ASTILLEROS VICENTE FORTE SOCIEDAD ANONIMA, MARITIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de noviembre de 1990 a las 10:00 hs. en la sede social de Carlos Pellegrini 1069, piso 11, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de: Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Notas e Informe del Síndico, por el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1990.
3º) Fijación del número y elección de Directores.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1990.
El Directorio
e. 5/11 Nº 30.617 v. 9/11/90

AGREST
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1990, a las 17 horas, en la sede social, calle Jujuy 161, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Conversión de las acciones ordinarias nominativas no endosables en circulación, por acciones ordinarias al portador conforme con lo previsto en el Art. 39º de la Ley 23.697.
3º) Consideración del Rubro "Ajuste Integral del Capital" y destino del saldo.
4º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30/6/1990 y distribución de las utilidades. Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
5º) Ratificación de las remuneraciones de los señores Directores aprobadas por la asamblea del 30/11/1989 y las fijadas en la distribución del punto anterior, ambas en exceso conforme Art. 26.1º de la Ley 19.550.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
8º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Remuneración a los Directores por el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1990.
10º) Ofrecimiento a los accionistas de suscripción de acciones ordinarias al portador, de las Clases "A" (5 votos) y/o "B" (1 voto) en proporción a sus tenencias, con o sin prima de emisión, ajustable o no, delegando en el Directorio la fecha, forma y condiciones de pago (Art. 188º de la Ley 19.550).
11º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones de acuerdo con lo que se resuelva en los puntos 3º y 10º del Orden del Día; reforma del Art. 5º del Estatuto Social.
Buenos Aires, octubre 26 de 1990.
El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea y a efectos de su inscripción en el Registro de Asistencia, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad, las que serán recibidas en la Sede Social calle Jujuy 161, Capital Federal, hasta el día 26 de noviembre de 1990, a las 18 horas.
e. 6/11 Nº 30.738 v. 12/11/90

ALTO PARANA
Sociedad Anónima
Registro 161.534 (Ex 52.335)

EDICTO AMPLIATORIO

Con respecto a la convocatoria para la Asamblea General Ordinaria para el 23 de noviembre de 1990 a las 9 y 30 horas se amplía el Orden del Día con el siguiente punto:

9º) Ratificación de lo actuado y aprobado por el Directorio en materia de acción comunitaria en el área de influencia de la planta industrial.

Se publicó 29/10/90 al 2/11/90. Publicación Recibo 28.711.
El Directorio
e. 6/11 Nº 30.831 v. 12/11/90

APAK
Sociedad Anónima
Registro Nº 57.385

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria primera citación, para el día 26 de noviembre de 1990, a las 16 horas, en la sede social Avda. de Mayo 676, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración de los Documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 13 ejercicio económico, cerrado el 30 de junio de 1990.
4º) Designación del Consejo de Vigilancia con mandato por un año.
Buenos Aires, octubre 29 de 1990.
El Directorio
e. 6/11 Nº 30.876 v. 12/11/90

"B"

BARRECA HNOS.
S. A. I. C. A. I. M.
Nº Registro en la I.G.J.: 37.008

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1990 a las 17 horas, en el local social sito en la calle San Martín 910, 6º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Informe del Directorio sobre la necesidad de disponer de activos improductivos para procurar recursos genuinos y disminuir el endeudamiento con el Banco de la Provincia de Buenos Aires.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550

a los fines de la comunicación de su asistencia a la Asamblea.

e. 5/11 Nº 29.083 v. 9/11/90

BELTZA
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se efectuará el día 22 de noviembre de 1990 a las 18,30 horas en la sede social sita en la calle Perú 263, piso 10º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 25 finalizado el 30 de junio de 1990.
3º) Conversión de los títulos representativos del Capital Social emitidos como nominativos no endosables en títulos al portador conforme a la autorización del artículo 39 de la Ley 23.697.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Elección y fijación del número de Directores y su elección.
6º) Reforma de los estatutos sociales.
El punto 6º será tratado en asamblea extraordinaria.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1990.

El Directorio
e. 5/11 Nº 30.656 v. 9/11/90

BANESPA
S. A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión A. 41.993

CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea Extraordinaria fijada para el día 23 de octubre de 1990, por falta de quórum, convócase por segunda vez para el día 22 de noviembre de 1990 a las 17,00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del rechazo de la inscripción de las acciones del Accionista Fundador fallecido, Dn. Héctor López.
3º) Consideración de la frustrada suscripción preferente de aumento de capital por dichas acciones.
4º) Consideración de la conducta seguida por los miembros del Directorio y Gerentes en relación a los puntos 2º y 3º.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad en su Sede Social y en el horario de 10 a 17 horas, para su inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550 texto s/ Ley 22.903).

e. 6/11 Nº 30.807 v. 8/11/90

"C"

CENTRO ARGENTINO DE MEDICINA INTEGRAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Noviembre de 1990 a las 18 horas en Avenida Córdoba 3933, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1990 y del dictamen del contador certificante. Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Autorización a los Directores y al Síndico a efectuar retiros a cuenta de Honorarios.
4º) Destino de las Utilidades.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente y duración de sus mandatos.

El Directorio
e. 1/11 Nº 30.157 v. 7/11/90

CENTRO ARGENTINO DE MEDICINA INTEGRAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Noviembre de 1990, a las 19 horas, en Avenida Córdoba 3933, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del aumento del Capital Social.
2º) Reforma de los Estatutos.

El Directorio
e. 1/11 Nº 30.158 v. 7/11/90

CENTRO MEDICO SAN LUIS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse en la calle Tucumán 1452, 2º piso, el 20 de noviembre de 1990 a las 11,30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos por dos años, nombrándose a quienes se desempeñarán como Presidente, Secretario y Tesorero y consideración, en su caso, de la autorización prevista en el artículo 273 de la ley 19.550.
3º) Elección de dos directores suplentes, por dos años.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar a la sociedad la comunicación prevista en el segundo párrafo del art. 238 de la ley 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la asamblea, solicitando se los inscriba en el libro de asistencia.

e. 1/11 Nº 30.197 v. 7/11/90

CIERVOS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Noviembre de 1990 a las 9 horas en la sede social, calle Suipacha No. 1109 P. 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la propuesta de aumento de capital en el equivalente de USS 63.000.
3º) Eventualmente renuncia de los actuales accionistas al derecho de preferencia, aumento de capital social, fijación de la prima de emisión, emisión de las acciones, y reforma del art. 3o. del Estatuto Social.
4º) Autorización al Directorio para suscribir la documentación que instrumente la reforma estatutaria. Se comunica a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea.

El Directorio
e. 1/11 Nº 30.173 v. 7/11/90

COLUMBIA INMOBILIARIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de COLUMBIA INMOBILIARIA S.A. a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 19 de noviembre de 1990, a las 13:30 horas en Sarmiento 1169 - 9º B, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Razones por las cuales se convoca fuera de término para la consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación del inc. 1º Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios 30 de junio de 1988 y 30 de junio de 1989.
4º) Consideración de la liquidación de la sociedad.
5º) Elección de los miembros que compondrán la Comisión Liquidadora y Síndicos Titular y Suplente.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1990.

El Directorio
e. 1/11 Nº 30.260 v. 7/11/90

COMPAÑIA DE EMPRESARIOS DE SERVICIOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de noviembre de 1990, a las 18 horas, en la Sede Social Moreno 970, 2º Piso, Of. 12, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Consideración de los honorarios para el Honorable Directorio.
4º) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.

El Directorio
e. 2/11 Nº 30.399 v. 8/11/90

CORTI
Sociedad Anónima de Electrificación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1990, 18 horas en Tacuarí 163, 9º B, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Documentos Art. 34 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Honorarios al Directorio.
4º) Fijación del número de directores y designación de los mismos.
5º) Designación de Síndicos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 2/11 Nº 30.375 v. 8/11/90

CERVECERIAS DE CUYO Y NORTE ARGENTINO
S. A. C. I. F.
Reg. Nº 5657

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CERVECERIAS DE CUYO Y NORTE ARGENTINO S.A.C.I. y F. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 21 de noviembre de 1990 a las 12.30 horas en su sede de la calle Suipacha 268, piso 9, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital corriente, anexos y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
4º) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico conforme al artículo 261 "in fine" de la ley 19.550.
5º) Consideración del Estado de Resultados.
6º) Consideración del saldo de ajuste de capital.

7º) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.
8º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

El Directorio
e. 5/11 Nº 30.479 v. 9/11/90

CIGOL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de CIGOL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre de 1990, a las 14 horas en Avda. Córdoba Nº 1890, 10º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 del ejercicio 22º cerrado el 30 de junio de 1990.
2º) Honorarios al Directorio y Síndico (exceso art. 261 Ley 19.550).
3º) Designación de Directores y Síndicos titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 5/11 Nº 30.511 v. 9/11/90

CORPORACION MAYORISTA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 21 de noviembre de 1990, a las 16 horas, en el local de la Federación Argentina del Comercio Mayorista de Comestibles, Bebidas y Afines sito en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 310, 6º piso, Código Postal 1110, Capital Federal. Para el supuesto que la Asamblea no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 17 horas conforme lo dispone el art. 16 del Estatuto Social y considerará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1990 y destino de los resultados.
3º) Consideración de los honorarios de los señores Directores y miembros del Consejo de Vigilancia, durante el ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 1990, (art. 261 ley 19.550).
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia durante el ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 1990.
5º) Fijación del precio de acciones de CORPORACION MAYORISTA S.A. en cumplimiento de lo establecido en el art. 12º del estatuto.

El Directorio

NOTA: Se comunica que atento lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550 (modificada por la Ley 22.903) los señores accionistas, titulares de acciones nominativas, deberán cursar comunicación a la Sociedad para que los inscriba en el libro de asistencia a la Asamblea convocada, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración.

e. 5/11 Nº 30.605 v. 9/11/90

COVABAIR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio de COVABAIR S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, a realizarse el día 19 de noviembre de 1990, a las 18:00 horas, en Florida 142, 3º Piso, "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 12, cerrado el 30 de junio de 1990.

2º) Tratamiento de los Resultados no Asignados. Remuneración de los señores Directores. Remuneración del Síndico Titular.
3º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un período de un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio
e. 5/11 Nº 30.377 v. 9/11/90

C. U. S. A. COLECTIVEROS UNIDOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las disposiciones estatutarias vigentes, el Directorio de la Empresa convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día veintiocho de noviembre de 1990 a las 19:00 horas, en la calle Bynnon 6973, Capital Federal, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados del Ejercicio, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Planillas Anexas "A", "D" y Cuadro I e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1990.
3º) Distribución de las ganancias acumuladas según el proyecto del Directorio que luce en la Memoria.
4º) Elección del Directorio por un año más: Presidente; Vicepresidente; Secretario; Tesorero; Tres Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes y elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, para integrar por un año la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio
e. 5/11 Nº 30.078 v. 9/11/90

CAEIRO HNOS.
S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de noviembre de 1990 a las 10,30 hs. en Cerrito 1320, 8º C, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Aprobación de la gestión del órgano de administración y sindicatura.
4º) Distribución del resultado y remuneración de los Directores que cumplen tareas administrativas en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, entre un mínimo de tres y un máximo de 10 y su elección por el término de un año.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Presidente
e. 6/11 Nº 30.895 v. 12/11/90

CAMPOS Y COLONIAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de CAMPOS Y COLONIAS S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1990 a las 15 horas en la sede social de Pasaje Rivarola 140, Piso 4, Dto. "8" de Capital Federal a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que la convocatoria se realiza fuera de término.
2º) Consideración del estado patrimonial y de resultados y de la gestión de los ejercicios cerrados con fecha 30/6/86, 30/6/87 y 30/6/88.
3º) Fijación de la retribución del Síndico actuante y del Contador certificante por los ejercicios cerrados el 30/6/86, 30/6/87 y 30/6/88.
4º) Informe sobre la situación del juicio entablado contra la provincia de Buenos Aires.
5º) Consideración de la gestión y ejercicio cerrado al 30/6/89 y 30/6/90.
6º) Consideración del estado patrimonial y de resultados de los ejercicios cerrados al 30/6/89 y 30/6/90.
7º) Fijación de la retribución del Síndico actuante y del Contador certificante por los ejercicios cerrados al 30/6/89 y 30/6/90.
8º) Consideración de la renuncia del Síndico y designación de su reemplazante.
9º) Informe actualizado sobre el estado del juicio entablado contra la Provincia de Buenos Aires.

El Presidente
e. 6/11 Nº 30.768 v. 12/11/90

CIMET
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1990, a las 17 horas en la sede social Avda. E. Madero 1020, Piso 25, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reducción del capital social por acciones en cartera y fracciones de acciones provenientes de canje de títulos, todo por un valor nominal de ₳ 120.
3º) Aumento del capital social, "ad referendum" del acuerdo de reestructuración financiera.
4º) Renovación parcial del Directorio.
5º) Modificación de Estatutos.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán ajustarse a lo dispuesto por los Arts. 238 y 239 de la Ley 19.550.

e. 6/11 Nº 30.854 v. 12/11/90

CORTINAS ESTEBAN
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CORTINAS ESTEBAN S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria para el próximo día 28 de noviembre de 1990, a las 10 horas, en el local social de la calle Tte. Gral. Perón 1333, 6º Piso, Oficina 55º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550/72 y 22.903, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 15 cerrado el día 30 de junio de 1990. Distribución de Resultados.
3º) Consideración de los Honorarios del Directorio.
4º) Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio
e. 6/11 Nº 30.874 v. 12/11/90

CZERWENY ELECTRONICA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CZERWENY ELECTRONICA S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1990, a las 10 horas, en Avenida de Mayo 963, Piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 LS.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y designación de reemplazantes y síndico.

El Directorio
e. 6/11 Nº 30.845 v. 12/11/90

"D"

DELLAZOPPA
Sociedad Anónima Comercial en Liquidación

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución de la Comisión Liquidadora, convócase a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 29 de noviembre de 1990, a las 18 horas, en el local sito en la Av. Figueroa Alcorta 3472, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la o las personas que aprobarán y firmarán el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 69 cerrado el 30 de junio de 1990, y de la actuación de los miembros de la Comisión Liquidadora en dicho período.
3º) Consideración de los honorarios abonados al Síndico Titular durante el ejercicio.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año. Se deja constancia que los señores accionistas que decidan participar del acto asambleario deberán cumplir con los requisitos establecidos en el segundo párrafo del artículo Nº 238 de la Ley de Sociedades.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1990.

La Comisión Liquidadora
e. 1/11 Nº 30.160 v. 7/11/90

DON TORCUATO
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1º piso, Capital Federal, el día 19 de Noviembre de 1990, en 1º y 2º convocatoria, a las 17 y 18 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1990.
3º) Distribución e imputación de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de Honorarios de Directores y Síndico.
5º) Aprobación del Revalúo Contable Ley 19.742 del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1990.
6º) Motivos de la demora en convocar a Asamblea.

El Presidente

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones legales y estatutarias para el depósito de acciones previo a la Asamblea.

e. 1/11 Nº 30.269 v. 7/11/90

"E"

EDIXA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Llámase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 26/11/90 a las 10:00 horas en Leandro N. Alem 661, 6º Piso, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación legal por el ejercicio cerrado el 30/6/90.
2º) Consideración del Revalúo Ley 19.742.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por dos años.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Propuesta del Directorio de convertir todas las acciones en circulación en títulos al portador.

El Presidente
e. 2/11 Nº 30.348 v. 8/11/90

ECALO
Sociedad Anónima
Registro Nº 87.260

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de noviembre de 1990, a las 19,00 horas, en Suipacha 238, 4º P., Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término para la consideración de los asuntos que prescriben, Artículo 234, Inc. 1) y 2) de la Ley de Sociedades Comerciales.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes, Memoria e Informe del Síndico, documentación toda correspondiente al ejercicio económico Nº 8 cerrado el 31 de octubre de 1989.
3º) Distribución de resultados.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su designación por hasta el ejercicio que finaliza el 31 de octubre de 1991.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplentes por un año.
6º) Ratificación de Resoluciones de Asambleas Generales Ordinarias celebradas el 29 de febrero de 1984, 27 de febrero de 1985, 28 de febrero de 1986, 27 de febrero de 1987, 29 de febrero de 1988 y 24 de febrero de 1989, como así también la de la Asamblea Extraordinaria del 27 de febrero de 1986.
7º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura y aprobación de los actos, resoluciones y/o disposiciones efectuadas en su gestión por los Directores y Síndicos desde el 10 de junio de 1987 a la fecha y que dan cuenta las Actas de Directorio desde la Nº 28 hasta la 50 ambas inclusive, que incluyen: Aportes efectuados para futuras suscripciones en Valle Las Leñas S.A. por ₳ 129.355.853,62.- luego capitalizados con cargo a Capital Social ₳ 67.515,00.- y a prima de emisión ₳ 129.288.338,62.-; obtención de créditos para efectuar los aportes señalados anteriormente, venta de acciones de Leral S.A., renuncia de derecho de preferencia en aumento de capital realizado por Valle de Las Leñas S.A. en su Asamblea del 3 de mayo de 1990 y conformidad de la emisión con una prima de ₳ 342.459.435.359,00.- de 47.485 acciones de ₳ 1,00.- valor nominal cada una.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Presidente
e. 5/11 Nº 30.607 v. 9/11/90

EL DESKUENTO
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para celebrarse el 23 de noviembre de 1990, en forma simultánea en primera y segunda convocatoria, a las 17,30 y 18,30 hs. respectivamente, en la sede social sita en Av. Congreso 1576, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo del atraso de la convocatoria.
3º) Tratamiento de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social concluido el 31/12/89. Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio social al 31/12/89.
5º) Fijación del número de directores y su elección por un año.

El Presidente

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria deberán cursar la notificación de asistencia requerida por el art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 5/11 Nº 30.659 v. 9/11/90

ERWIN MICHALOWITZ Y CIA.
S. R. L.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de ERWIN MICHALOWITZ Y CIA. S.R.L. a la reunión de socios que se realizará el día 26 de noviembre de 1990 a las 9

y 30 horas en Bolivar 558, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la demora en la entrega del Balance al 31/8/1989.
2º) Consideración de la documentación Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales al 31/8/1989.
3º) Ejercicio Derecho de Receso Mario Néstor Israeloff. Su Acreencia.
4º) Designación de 2 socios para firmar el acta.

El Socio Gerente

2ª Convocatoria 26 de noviembre de 1990, hora 10,00.

e. 5/11 Nº 30.445 v. 9/11/90

ENALPLAS
Sociedad Anónima
Nº Registro I.G.J.: 57.585

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Libertad 877, 4º A, Capital Federal, el próximo 27 de noviembre de 1990, a las 18, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.
3º) Consideración de la documentación de los artículos 66 y 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 14 finalizado el 31 de mayo de 1990 y destino del resultado del mismo.
4º) Aprobación de las gestiones del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio.
5º) Conversión de las acciones en circulación en acciones al portador (Art. 39 Ley 23.697).

El Directorio

e. 6/11 Nº 30.865 v. 12/11/90

"F"

FILGAR
S.A.

CONVOCATORIA

FILGAR S.A. hace saber por cinco dias que, conforme a la Ley de Sociedades Comerciales y normas concordantes, convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1990, a las catorce horas, en primera convocatoria, en Lavalle 1290, 3º Piso, Oficina 305, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y concordantes, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Consideración de las gestiones del Directorio y Sindicatura.
4º) Determinación de las remuneraciones del Directorio y Sindicatura.
5º) Asignación de los resultados acumulados al 30 de junio de 1990.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplentes, por el término estatutario.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1990.

El Presidente

e. 1/11 Nº 30.095 v. 7/11/90

"G"

GOMERIAS ALBERDI
S.A.C.I.
Expediente Nº 29.089/68

CONVOCATORIA

Convocamos a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Rivadavia Nº 6109, Capital Federal, el 20 de Noviembre de 1990, a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, al 30 de junio de 1990.
3º) Consideración de Resultados Acumulados, su tratamiento.
4º) Retribución al Directorio y síndico, conforme a lo dispuesto por el Articulo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
5º) Determinación de síndico titular y suplente.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1990.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta el día 13 de noviembre de 1990. Dicha comunicación deberá efectuarse personalmente o por carta en la sede social de la sociedad Uruguay 680 piso 1º Capital Federal de 13 a 17 horas.

e. 1/11 Nº 30.259 v. 7/11/90

GOMERIAS RUBIO
S.A.C. e I.
Expediente Nº 20.290

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 26 de Noviembre de 1990, a las 19,30 horas, en Av. Rivadavia Nº 5991 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los elementos determinados por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 24, cerrado el 31 de Julio de 1990;
3º) Distribución de Utilidades. Retribución al Directorio y Síndico, de conformidad con lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550. Autorización a efectuar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos.
4º) Determinación del número y elección de los Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1990.

El Directorio

e. 5/11 Nº 30.622 v. 9/11/90

GALERIA GENERAL GÜEMES
S. A. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de GALERIA GENERAL GÜEMES S.A.I., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de noviembre de 1990, a las 11,30 horas, en su sede social de Moreno 1199, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 69, cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

El Directorio

e. 5/11 Nº 30.619 v. 9/11/90

"H"

HOTELERA DEL PLATA
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1º piso, Capital Federal, el día 19 de Noviembre de 1990, en 1º y 2º convocatoria, a las 15 y 16 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1990.
3º) Distribución e imputación de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de Honorarios de Directores y Síndico.
5º) Aprobación del Revalúo contable ley 19.742 del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1990.
6º) Motivos de la demora en convocar a Asamblea.

El Presidente

Se recuerda a los señores accionista las disposiciones legales y estatutarias para el depósito de acciones previo a la Asamblea.

e. 1/11 Nº 30.268 v. 7/11/90

HEGUY HNOS. Y CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de HEGUY HNOS. Y CIA. S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de noviembre de 1990 a las 10 horas en el local social sito en Viamonte 640, piso 5º, Capital Federal, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos componentes del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la actualización de los valores de la Empresa y destino del saldo por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º) de la Ley Nº 19.550 por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990.
3º) Distribución de utilidades y retribución al Directorio y Síndico.
4º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e. 6/11 Nº 30.764 v. 12/11/90

HERPETRO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de HERPETRO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1990 a las 10,00 horas en su sede social en Avenida de Mayo 1370 piso 11 oficina 298, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación señalada en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al sexto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1990 y distribución de utilidades del ejercicio, en exceso artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y Sindicatura hasta la fecha.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes para los ejercicios 1990/91 y 1991/92.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente, para el ejercicio 1990/91.

El Directorio

e. 6/11 Nº 30.879 v. 12/11/90

HISISA ARGENTINA
S. A. I. C I. F.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Estatuto Social y las disposiciones legales en vigencia se convoca a los señores Accionistas de "HISISA ARGENTINA S.A.I.C.I.F." para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Avda. Belgrano 552, 5º piso, Capital Federal, el día 16 de noviembre de 1990 a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Lectura y consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1990. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Fijación de los honorarios del Directorio conforme lo dispuesto por el art. 261 de la Ley Nº 19.550. Autorización para que los miembros del Directorio puedan efectuar retiros a cuenta de sus honorarios del ejercicio en curso.
4º) Fijación de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de titulares y suplentes con mandato por un año.
6º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora conforme al art. 16 del Estatuto Social. Autorización para que sus miembros puedan efectuar retiros a cuenta de sus honorarios.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1990.

El Directorio

Los señores Accionistas para participar en la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el art. 238 de la Ley Nº 19.550 sobre acciones nominativas, deberán comunicar en el horario de 10 a 18 horas en las oficinas de la Sociedad, Avda. Belgrano 552, Capital Federal, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia dentro del término establecido en el art. 19 del Estatuto Social, o sea, por lo menos con tres días hábiles de anticipación como mínimo a la fecha fijada para la Asamblea.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30/10 al 5/11/90.

e. 6/11 Nº 29.966 v. 12/11/90

"I"

IBERO ARGENTINA
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1990 a las 19 horas en Junín 357 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 7 de enero de 1990.
4º) Determinación del número de directores y su elección por dos años.
5º) Elección de síndico titular y suplente por un año.

El Directorio

e. 1/11 Nº 30.206 v. 7/11/90

IMBROSCIANO HNOS.
S.A., Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1990, a las 14 hora, en el domicilio social de Tres Arroyos 1829, Capital Federal, para tratar, en primera y segunda convocatoria, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las que se convoca fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1990.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Retribución al Directorio y Síndico.
6º) Elección de dos directores titulares.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente

El Directorio

e. 1/11 Nº 30.182 v. 7/11/90

INVERSORA YOFFE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Noviembre de 1990 a las 10 horas en la Sede Social de la calle Estomba 2045, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Infor-

me del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1990.
2º) Remuneración del Síndico y del Directorio.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e. 5/11 Nº 30.524 v. 9/11/90

ITALO - MARRE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Noviembre de 1990 a las 10 horas en la Sede Social, calle Fitz Roy Nº 1428 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Secretario de Actas.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación especificada en el Art. 234 Inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Julio de 1990.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Señores Directores y al Consejo de Vigilancia.
6º) Consideración de la retribución al Contador Público por certificar los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 1990.
7º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
8º) Designación del Contador Público para certificar los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de Agosto de 1990 y un eventual reemplazante; fijación de su retribución.
9º) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección.
10º) Designación de los integrantes del Organo de Fiscalización.

El Directorio

NOTA: Para participar de la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia en la Sede Social Fitz Roy Nº 1428 Capital Federal, todos los días hábiles de 10 a 12 y 14 a 17 horas, hasta las 17 horas del 20 de Noviembre de 1990. Quienes tengan sus acciones depositadas en Bancos o Caja de Valores deberán presentar sus certificados de depósito hasta el 20 del corriente a las 17 horas.

e. 5/11 Nº 30.630 v. 9/11/90

IGNITER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de noviembre de 1990 a las 10 horas en el local de Nazca Nº 3312, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Considerar Actualización del Capital y su destino.
3º) Considerar Documentación Art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 Ejercicio al 30 de junio de 1990.
4º) Aprobación de Honorarios al Directorio y Síndico con relación al Art. 261, Ley 19.550.
5º) Determinar el número de Directores y su elección por un año.
6º) Designar Síndico Titular y Suplente por un año.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1990.

El Directorio

e. 6/11 Nº 30.737 v. 12/11/90

"J"

JUNCAL
Sociedad Anónima, Rural, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de JUNCAL SOCIEDAD ANONIMA, RURAL, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA, para el día 26 de noviembre de 1990, a las 9 y 30 horas, en Sarmiento 580, 2º Piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Consideración gestión del Directorio.
4º) Consideración gestión de la Sindicatura.
5º) Fijación de Honorarios al Directorio.
6º) Fijación de Honorarios de aquellos Directores que cumplen funciones técnico-administrativas (art. 261, 4º párrafo, ley 19.550).
7º) Fijación de Honorarios de la Sindicatura.
8º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
9º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1990.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, para concurrir a la Asamblea con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea (Art. 238, Ley 19.550).

e. 6/11 Nº 30.881 v. 12/11/90

"L"

LABORATORIOS CAMANI DE ILLESCAS Y CIA.
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1990, a las 18,30 hs. en Pichincha 1449, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadro I e Informes del Síndico correspondientes al 22 ejercicio.
2º) Aprobación del revalúo contable del ejercicio y su destino.
3º) Distribución de resultados y Honorarios Directores.
4º) Consideración aumento capital.
5º) Determinación del número de directores.
6º) Integración del Directorio y designación Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 2/11 Nº 30.395 v. 8/11/90

LA FRATERNIDAD
Sociedad de Personal Ferroviario de Locomotoras

CONVOCATORIA A LA 67a. ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

La Comisión Directiva en su reunión del 23/10/90 resolvió convocar a la 67a. Asamblea General Ordinaria para los días 3, 4 y 5 de diciembre de 1990, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 25, inciso c) y 45 del Estatuto de la Sociedad.

La Asamblea se llevará a cabo en el salón de actos de nuestra Sede Central, Hipólito Yrigoyen 1934, Capital Federal, iniciándose a las 8,00 horas del primer día antes mencionado para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la Comisión de Poderes.
2º) Consideración del despacho de la Comisión de Poderes.
3º) Reglamento de Asamblea.
4º) Reglamento de discusión.
5º) Designación del Presidente de la Asamblea.
6º) Nombramiento de dos (2) delegados para firmar el acta.
7º) Nombramientos de las comisiones que fija el reglamento.
8º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al ejercicio 1º de Julio de 1989 al 30 de junio de 1990 de "LA FRATERNIDAD".
9º) Consideración del Balance de Ahorros y Préstamos del ejercicio 1º de julio de 1989 al 30 de junio de 1990.
10º) Proposiciones de las seccionales.
11º) Elección de tres (3) revisores de cuentas con mandato por un (1) año.
12º) Autorizar modificar el porcentual vigente de 0,75 % sobre haberes del personal en actividad del F.C. Bmé. Mitre afiliado a "LA FRATERNIDAD", en concepto de cuota especial para mantenimiento de la Comisión de Reclamos, elevándolo al 1,50 %.
13º) Autorizar la venta de la propiedad situada en Las Flores (Pcia. de Bs. As.) cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección B, manzana 47. C, parcela 14, con una superficie de 562 m². Partida impuesto inmobiliario nº 002409.
14º) Autorizar la venta de la propiedad situada en Altamirano (Pcia. Bs. As.) cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción 07, Sección D, manzana 195. B, parcela 16, con una superficie de 400 m². Partida impuesto inmobiliario nº 012571.
15º) Facultar a la Comisión Directiva para que en oportunidad de venderse las propiedades descriptas en el punto 13 y 14 del orden del día, entregue el producido de las ventas a la Sociedad de Alojamiento de la seccional Remedios de Escalada de "LA FRATERNIDAD", por haber aportado la misma los fondos para la compra de los inmuebles.
16º) Tratamiento situación de los compañeros que no actuaron como lo estipula el Artículo 13, inciso c), punto 1 del Estatuto Social, siendo los mismos los que se detallan a continuación:
16.1. Rubén Darío Belay, socio nº 67.951, sección San Cristóbal (B).
16.2. Juan Francisco García, socio nº 63.706, sección Quimilí (B).
16.3. Angel Ricardo Corbalán, socio nº 65.033, sección Resistencia (B).
16.4. Romualdo Angel Acosta, socio nº 61.959, sección Clodomira (B).
16.5. Arturo Facundo Zárate, socio nº 62.984, sección Jujuy (B).
16.6. Juan Carlos Aballay, socio nº 66.624, sección Metán (B).
16.7. Hugo René Vega, socio nº 61.420, sección Embarcación (B).
16.8. Carlos Eugenio Pérez, socio nº 63.997, sección Salta (B).
16.9. Ernesto Rubén Sánchez, socio nº 69.017, sección Salta (B).
16.10. Carlos Roberto Zamora, socio nº 60.624, sección J. L. Suárez "E" (M).
16.11. Jorge Carlos Rossi, socio nº 67.003, sección Castelar "E" (S).
16.12. Fausto Miguel Pesoa, socio nº 65.226, sección Lynch "E" (U).
17º) Pedido de expulsión del asociado nº 64.898 Humberto Bazán, de la sección Alta Córdoba del Ferrocarril Belgrano.
18º) Pedido de expulsión del asociado nº 64.873 Ramón Francisco Soria, de la sección Boulogne del Ferrocarril Belgrano.
19º) Pedido de expulsión del asociado nº 70.708 Hugo Dante Torres, de la sección Vera del Ferrocarril Belgrano.
20º) Pedido de expulsión del asociado nº 66.661 Carlos Guillermo Figone, de la sección Tolosa del Ferrocarril Roca.
21º) Pedido de expulsión del asociado nº 66.003 Ernesto González, de la sección Tandil del Ferrocarril Roca.
22º) Pedido de expulsión del asociado nº 65.608 Crescencio Clemente Argañaraz, de la sección Tartagal del Ferrocarril Belgrano.
23º) Pedido de expulsión del asociado nº 66.060 Mario Federico Donadío, de la sección Castelar "E" del Ferrocarril Sarmiento.
24º) Pedido de expulsión del asociado nº 65.667 Luis Angel Berardi, de la sección Castelar "E" del Ferrocarril Sarmiento.
25º) Pedido de expulsión del asociado nº 67.003 Jorge Carlos Rossi, de la Sección Castelar "E" del Ferrocarril Sarmiento.
26º) Clausura de la Asamblea.

La Comisión Directiva

e. 5/11 Nº 30.601 v. 7/11/90

LEYDEN
S. A. I. C. y F.

SUSPENSION DE CONVOCATORIA

Se comunica a los señores Accionistas que, en razón de dificultades de índole formal, ha sido suspendida la convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que habían sido citados para el 29 de octubre de 1990 en nuestra sede social, calle Anchoris 273 de la Capital Federal a las 17:30 y 18:30 horas respectivamente, convocándose nuevamente a las mismas Asambleas para el 29 de noviembre de 1990, según la publicación que aparece en este mismo ejemplar. La Anterior convocatoria fue publicada entre el 22/10/90 y el 26/10/90 en el B. Oficial abonado con recibo Nº 28.870.

El Directorio

e. 6/11 Nº 30.783 v. 12/11/90

LEYDEN
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el 29 de noviembre de 1990, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria para la Asamblea Ordinaria, de acuerdo al art. 30 del Estatuto Social, a realizarse en la sede social Anchoris 273, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Explicación a la Asamblea sobre las causas de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por la ley 19.550 T.O. en su artículo 234, inciso 1º y de la gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado el 30/6/90.
4º) Consideración del Ajuste del Capital que surge del Balance cerrado el 30/6/90.
5º) Consideración del resultado del Ejercicio Social cerrado al 30 de junio de 1990 y su imputación a la cuenta de Resultados no Asignados.
6º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de las remuneraciones a los Directores (A 36.740.722,19) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/6/90 el cual arrojó quebrantos.
8º) Consideración del ajuste de Ejercicios anteriores expuesto en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto originado en la utilización del Indice de Precios Mayoristas Nivel General —definitivo— correspondiendo, por razones de uniformidad, el empleo del índice provisorio.
9º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos con mandato por dos años.
10º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Nº 33, iniciado el 1/7/90.
11º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Nº 32, cerrado el 30/6/90.
12º) Designación del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Nº 33, iniciado el 1/7/90.
13º) Modificación del artículo 13 del Estatuto Social.

El Directorio

NOTA: Al tratar el punto 13, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria.

Se hace presente que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 238, 2º párrafo de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación a los efectos de su inscripción en el Libro de Asistencias a Asamblea, hasta el 23/11/90, en la sede social, calle Anchoris 273, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

Además, conforme con la exigencia del Art. 105 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores, deberán acompañar en el mismo plazo, certificación de la misma.

e. 6/11 Nº 30.782 v. 12/11/90

"M"

MACAPAL
S.A.
I.G.J. 16.645

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de Noviembre de 1990, a las 17.30 horas, en la calle Arenales 3605, planta baja departamento 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para firmar el acta".
2º) "Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1990 y ratificación de la gestión del Directorio".
3º) "Consideración de las remuneraciones al Directorio en exceso al límite fijado en el art. 261 de la ley 19.550".
4º) "Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término que establece el estatuto".

El Directorio

NOTA: Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones o certificados respectivos en la sede social de la

Avda. Vélez Sarsfield 1751, Capital Federal, con tres (3) días de anticipación, dentro del horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

e. 1/11 Nº 30.204 v. 7/11/90

MBZ INTERNATIONAL TRADERS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1990 a las 10 horas, y en segunda para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 12 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar de siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban en acta pertinente.
2º) Aceptación de la renuncia presentada por el señor Emilio Ricardo Zubiria al cargo de Director Suplente.
3º) Designación de un Director Suplente en reemplazo del saliente.
4º) Consideración y análisis del estado de la documentación societaria establecida por ley.
5º) Análisis de la situación económica y financiera de la sociedad.
6º) Análisis de los términos de la carta documento de fecha 25/7/90 remitida por el accionista Arnaldo Luis Bruno a este Directorio.
7º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y las notas a los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.
Buenos Aires, Octubre de 1990.

El Presidente

e. 5/11 Nº 30.646 v. 9/11/90

MARENGO
S. A. I. C. I. F.
I.G.J.: 9169

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 1ª citación, en Juncal 840, 7, E, para el 27 de noviembre de 1990, 17 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar acta asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) ley 19.550 ejercicio 30 de junio 1990; Retribución Directores y Síndico titular, Art. 261 Ley 19.550; Cobertura Resultados no Asignados con Ajuste de Capital.
3º) Elección de un Director titular por un año.
4º) Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año. Art. 238, ley 19.550: 21/11/990, 18 hs.

El Directorio

e. 6/11 Nº 30.675 v. 12/11/90

M. O. D. O.
S. A. de Transporte Automotor

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1990, a las 18 hs. a los accionistas de M.O.D.O. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR, en la sede social de Avenida San Isidro 4812 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30/6/1990.
3º) Aprobación gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años.

El Directorio

e. 6/11 Nº 30.902 v. 12/11/90

MUNDITOL
Sociedad Anónima, Importadora, Comercial, Exportadora y Financiera
Legajo I.G.J. 27.274

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

A pedido de accionista que representa más del cinco por ciento (5 %) del capital social y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 236, 294 inc. 11 y concordantes de la ley 19.550 se convoca a los Señores Accionistas de MUNDITOL S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social de calle Honduras 3757 de Capital Federal el día 23 de noviembre de 1990 a las 14,00 horas en Primera Convocatoria. Para el caso que la Asamblea no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum la misma se realizará en segunda Convocatoria el mismo día a las 15,00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Remoción del Director Titular y Presidente del Directorio señor Obdulio Oscar Pérez y consideración de su responsabilidad social ante las imputaciones formuladas por la Directora Titular Julita Morán Merayo.
3º) Disolución social por supuesto art. 94 inciso 4 de la Ley 19.550 de Sociedades.

La Síndico Titular

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de resguardo en la sede social de calle Honduras 3757, Capital Federal, con tres días hábiles de anticipación en el horario de atención de las 10,00 a las 17,00 horas.

e. 6/11 Nº 30.949 v. 12/11/90

MURESCO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de noviembre de 1990 a las 10 horas, a realizarse en la sede social, French 2357, 1º Piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Determinación honorarios al Directorio y Sindicatura en exceso del art. 261 ley 19.550.
4º) Distribución del resultado.
5º) Elección de Síndicos titular y suplente por el término de un año.
6º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y la Sindicatura.

El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/10 al 29/10/90.

e. 6/11 Nº 29.087 v. 12/11/90

"N"

NOGAL HOTEL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y Segunda Convocatoria, a celebrarse el día 23 de noviembre de 1990, en Lynch 3471 de Capital Federal, a las 20 hs. y 21 hs. respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, y de la gestión del Directorio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1990.
3º) Designación y remoción de directores y síndicos por el nuevo período estatutario, y fijación de su retribución.

El Presidente

e. 2/11 Nº 30.338 v. 8/11/90

NOREN-PLAST
Sociedad Anónima
Nº de Insc. I.G.J. 12.230

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, por Resolución del Directorio, a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1990, a las 18 hs. en Lautaro 490, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Complementarias y Anexos, Informe del Síndico y Dictamen del Auditor.
3º) Tratamiento del quebranto del ejercicio.
4º) Consideración de los honorarios del Síndico y del Auditor por el ejercicio Nº 30.
5º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la ley 19.550.
6º) Aprobación de las remuneraciones a los Directores por desempeño de funciones técnico-administrativas, según lo establecido por el artículo 261 de la ley 19.550.
7º) Fijación del número de Directores Titulares, designación de los mismos y designación de Síndico Titular, Suplente y Auditor para el ejercicio económico Nº 31 (1990/91).

El Directorio

NOTA: Los accionistas quedan exceptuados del depósito de acciones, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, dentro de lo previsto por el artículo 238 de la ley 19.550.

e. 6/11 Nº 30.878 v. 12/11/90

"P"

PETROLERA PEREZ COMPANC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Noviembre de 1990, a las 12.00 hs., en el local de Maipú 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, Informe de la Comisión Fiscalizadora y la gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1990.
2º) Consideración de la distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Elección de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

e. 1/11 Nº 30.307 v. 7/11/90

PROVIAR
S.A.I.C.A.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PROVIAR S.A.I.C.A.F. para el 19 de Noviembre de 1990 en Florida 378 Piso 4º a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Documentos Art. 2, 3 y 4 Inc. 1º Ley 19.550 referidos al ejercicio cerrado al 30/6/90.
2º) Distribución de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e. 1/11 Nº 30.167 v. 7/11/90

PETROBAIRES
Sociedad Anónima
Registro I. G. P. J.: 78.188

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de PETROBAIRES SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de noviembre de 1990 a las 10 horas en el local social de la calle Reconquista 385, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Causa de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1989, que incluyen: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Inventario General, Memoria, Informe del Síndico y Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Destino de las utilidades del ejercicio.
5º) Designación del Directorio por vencimiento del mandato.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente por vencimiento de mandato.

El Directorio

NOTA: Los títulos representativos de las acciones serán recepcionados en la calle Reconquista 385, 6º piso, Capital Federal hasta las 18 hs. del día 5 de noviembre de 1990, de acuerdo a lo previsto por el Art. Nº 238 de la Ley 19.550.

e. 2/11 Nº 30.434 v. 8/11/90

PATRONATO DE LIBERADOS

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto por los arts. 13 y 18 del Estatuto y disposiciones complementarias, convócase a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 1990 a las 11 horas, en la sede de la Institución, Palacio de Justicia de la Capital Federal con el objeto de considerar la Memoria, Inventario y Balance correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de agosto de 1989 y el 31 de julio de 1990; para elección de autoridades —Comisión Directiva y Organo de Fiscalización— para el período 1990-1994, renovación completa de Miembros Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato. Fijación de la cuota social para 1991 y su mecanismo de actualización.

El Presidente - El Secretario

e. 6/11 Nº 30.779 v. 7/11/90

"R"

RIPON
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de RIPON S.A.C.I.F. a Asamblea Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1990, a las 11 horas, en el local social ubicado en la Avda. de Mayo Nº 1370, Piso 4º, Of. 41/42 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos especificados en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 1990.
3º) Aprobación gestión Directores y Síndicos.
4º) Aprobación Honorarios del Directorio.
5º) Elección de Síndicos.

El Presidente

e. 2/11 Nº 30.322 v. 8/11/90

RADIODIFUSORA DEL PLATA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, primera y segunda convocatoria, que tendrá lugar el 26 de Noviembre de 1990 a las 18 horas y 19 horas respectivamente en Av. Santa Fe 2043, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 1990.
3º) Distribución del resultado del ejercicio.
4º) Honorarios a Directores y Síndicos.
5º) Elección del Síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 23 de Octubre de 1990.

El Directorio

e. 5/11 Nº 29.769 v. 9/11/90

ROGABE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de noviembre de 1990 en Marcelo T. de Alvear 2060 Buenos Aires a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria con cualquier número de asistentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el acta de asamblea.
2º) Tratamiento de los documentos indicados en el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1990. Destino de los resultados.
3º) Determinación del número de directores y designación de los mismos y de los síndicos.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1990.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones vigentes sobre depósito de los títulos para asistir a la asamblea.
e. 5/11 Nº 30.661 v. 9/11/90

"S"

S.A.I. SOCIEDAD AMERICANA DE INTERCAMBIO
S.A.
Expte. Nº 8.949

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de S.A.I. SOCIEDAD AMERICANA DE INTERCAMBIO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de noviembre de 1990, a las 19 horas, en el local social de Charcas 2980 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las que se convoca fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550 por el Ejercicio Nº 32 cerrado el 31 de Diciembre de 1988. Aprobación de las gestiones de Directores y Síndico.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550 por el Ejercicio Nº 32 cerrado el 31 de Diciembre de 1988. Aprobación de las gestiones de Directores y Síndico.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de tres años.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. de la asamblea.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1990.
El Directorio

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11 horas, previa lectura y ratificación de la presente.
e. 1/11 Nº 30.214 v. 7/11/90

SANATORIO GÜEMES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Noviembre de 1990, a las 16,30 horas en Avenida Córdoba 3933, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1990 y del dictamen del contador certificante. Consideración de la gestión del directorio y síndico.
3º) Honorarios de Presidente, Directores y Síndico.
4º) Honorarios a Directores por comisiones especiales, teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19,550.
5º) Autorización a los Directores y al Síndico para efectuar retiros a cuenta de honorarios.
6º) Destino del resultado.
7º) Actualización dividendos ejercicio 88/89.
8º) Designación de Síndicos titular y suplente y duración de sus mandatos.
El Directorio
e. 1/11 Nº 30.164 v. 7/11/90

SERVICIOS DE SALUD
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Noviembre de 1990 a las 19 horas en el local social de Las Heras 1666 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Realización de la Asamblea fuera de los términos legales.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234 Inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 1990 y distribución de utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Aprobación de la distribución de resultados propuestas por el Directorio.
6º) Retribución del Directorio art. 261 de la Ley 19.550.
El Presidente
e. 1/11 Nº 30.191 v. 7/11/90

SUD AMERICA INVERSIONES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de SUD AMERICA INVERSIONES S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 22 de noviembre de 1990 a las 11,30 horas en el local social de Bartolomé Mitre 777, 9º B, de la Capital Federal, para considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Desafectación de Ganancias Reservadas.
2º) Distribución del saldo de Resultados No Asignados.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 2/11 Nº 30.468 v. 8/11/90

SUPERMERCADOS DAVI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Accionistas SUPERMERCADOS DAVI S.A. 30/11/90, 18 horas, Federico Lacroze 2460, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación 2 accionistas firmar Acta Asamblea.
2º) Documentación Art. 294, Ley 19.550 ejercicio 30/4/89.
3º) Designación Directorio.
El Directorio
e. 2/11 Nº 30.452 v. 8/11/90

STILMAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1990 a las 19 horas en la Sede social de la calle Famatina 3564, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de lo actuado por el Directorio durante este período de la Sociedad y de las responsabilidades incurridas.
3º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al decimotercer Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1990, en Moneda constante, de acuerdo a lo establecido por las Resoluciones Técnicas Nos. 8 y 9 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Determinación de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura en base a lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550 y aun por sobre los límites allí fijados.
6º) Elección de Directorio.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
El Presidente
e. 6/11 Nº 30.811 v. 12/11/90

"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER
S.A.

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Noviembre de 1990, a las 18,30 horas, en la sede de calle Catamarca 41, segundo piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Informe sobre Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración Documentos Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 del Ejercicio Nº 51. Informe complementario derivado de la explotación, gestiones del Directorio y C. de Vigilancia.
4º) Remuneración Directores y Consejo de Vigilancia, art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración sistema de Premios.
6º) Autorización al Directorio para gestionar Venta Inmuebles.
7º) Situación legal del Contrato de Trabajo Nº 223.
8º) Elección parcial del Directorio; Presidente, Pro-Tesorero, Vocal Titular 3º y Vocal Suplente 3º. Elección Consejo de Vigilancia; 3 titulares y tres suplentes, todos por el término de tres años.
9º) Consideración situación ex-Directores Sociedad controlada.
Buenos Aires, 26 de Octubre de 1990.
El Presidente

Si fracasara por falta de quórum, se convoca a Asamblea General Ordinaria, Segunda Convocatoria, a las 19,30 horas, del mismo día y lugar.
e. 1/11 Nº 30.255 v. 7/11/90

TRANS-ONA
S. A. M. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1990 en Diagonal Norte 720, Piso 3º, Capital Federal, a las 10 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social, según el Art. 188 de la Ley 19.550, hasta completar el quíntuplo del capital actual A 7.500.000.000. (australes siete mil quinientos millones).
3º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1990.
4º) Consideración de las gestiones del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de Directores y su elección.
7º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, octubre 12 de 1990.
El Directorio

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, cursando nota a Diagonal Norte 720, Piso 3º, Capital Federal, en el horario de 10,00 a 17,00 horas.
e. 2/11 Nº 30.360 v. 8/11/90

TRIGO HNOS. Y CIA.
S. A. I. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Av. Chiclana 3230, Capital Federal, para el día 23 de noviembre de 1990 a las 14 horas, en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicaciones sobre las causas de la demora en la celebración de la presente Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 t. o.
3º) Elección de los miembros del Directorio y de entre ellos las personas que habrán de ejercer la presidencia y la vicepresidencia, todas por el término de un año.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el mismo período.
5º) Consideración de las remuneraciones abonadas a los directores gerentes de la empresa y autorización para exceder los límites del art. 261 de la ley 19.550 t. o.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA I: Se recuerda a los Sres. Accionistas que a efectos de poder concurrir a la Asamblea General Ordinaria deberán dar cumplimiento a lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550 t. o. Las comunicaciones se recibirán en la sede social de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

NOTA II: Se hace saber a los Sres. Accionistas que la presente convocatoria reemplaza a la convocatoria anterior, que fuera publicada en el Boletín Oficial entre los días 19 y 25 de octubre de 1990, que queda sin efecto.
e. 2/11 Nº 30.327 v. 8/11/90

TANGARA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 26 de noviembre de 1990 a las 15 y 16 horas respectivamente en la sede social de Av. Alvear 1891, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Rectificación de aspectos formales y ratificación de la parte sustancial de lo resuelto en las Asambleas Generales Extraordinarias de 12 de julio de 1985 y del 12 de octubre de 1988.
El Apoderado

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar las acciones o títulos representativos o certificados de depósito de las mismas en Av. Alvear 1891 - Capital Federal- hasta el 21 de noviembre a las 18 horas.
e. 5/11 Nº 30.595 v. 9/11/90

TEJIMAR
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el 20 de noviembre de 1990 a las 18,30 en primera convocatoria y a las 19,30 en segunda convocatoria en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1558 P. 5º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas de la celebración fuera de término de las asambleas de accionistas para tratar la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1) de los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1986; 1987; 1988 y 1989.
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1) de la ley 19.550, de los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1986; 1987; 1988; 1989 y 1990.
4º) Aprobación de la gestión del directorio por el período 31 de agosto de 1986 al 31 de agosto de 1990 inclusive.
5º) Consideración de las remuneraciones a los directores.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por dos ejercicios (art. 8 Res. Gral. I.G.P.J. Nº 3/79).
7º) Autorización para la recepción de anticipos irrevocables para futuras emisiones de acciones y fijación de las condiciones correspondientes.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1990.
El Directorio
e. 5/11 Nº 30.591 v. 9/11/90

TEXTIL EL MIRADOR FUEGUINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 23 de noviembre de 1990, a las 11 horas, a celebrarse en la sede social de Perito Moreno 3559, Ushuaia, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Continuidad de la explotación.
2º) Estado económico financiero, medidas a implementar.
3º) Recursos para ello.

El Directorio

Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán depositar sus acciones hasta con 3 días de anticipación en el horario de 12:30 a 15 horas.
e. 6/11 Nº 30.687 v. 12/11/90

"V"

VENTURA HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Noviembre de 1990, a las 9 horas, en la sede legal de Zelarrayán 537, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, punto 1º de la Ley 19.550; Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informe del Auditor y Dictamen del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico Nº 38 finalizado el 30 de Junio de 1990.
2º) Distribución del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de honorarios al Directorio; de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Económico Nº 38, cerrado el 30 de Junio de 1990.
5º) Determinación del número de directores.
6º) Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 5/11 Nº 30.478 v. 9/11/90

"Y"

YOFFE HNOS.
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de Noviembre de 1990 a las 19 horas en la sede social de la calle Avenida San Martín 3096, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1990.
2º) Remuneración del Síndico y del Directorio.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 5/11 Nº 30.523 v. 9/11/90

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2º "8" Capital avisan que Antonio Molina y Demetrio Molina venden a Juan Carlos Cuccaro, Oscar Emilio Chicote y Juan Carlos Colman su negocio de Café, Casa de Lunch Despacho de Bebidas (203-003-203002-203004) sito en ALSINA Nº 685, Capital, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 1/11 Nº 30.185 v. 7/11/90

El Señor Juan Caraballo, D.N.I. Nº: 6.271.462, vende libre de todas deudas y gravámenes y sin personal, sin embargos ni inhibiciones su negocio de "Farmacia y perfumería", expediente municipal Nº: 1867-C-80, sito en la calle ARGERICH Nº: 4769, de la Capital Federal, a don Galo Hugo García, D.N.I. Nº: 5.193.790, reclamos de Ley en nuestra oficina.
e. 1/11 Nº 30.300 v. 7/11/90

Transferencia de fondo de comercio. José María Romanelli, Escribano titular del registro 1229, de la Capital Federal, comunica que Ana Andreiassi vende a Garins Comunicaciones S.R.L. el fondo de comercio de la calle AV. JUAN B. JUSTO 4420 (Capital Federal) destinado a la venta y reparación de artículos de comunicaciones, telefonía y artículos del hogar. Reclamos de ley en Avenida Rivadavia 9894 de Capital Federal.
e. 1/11 Nº 30.253 v. 7/11/90

Cepal Asesores S.R.L., representados por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que "Avenida San Juan 2401 S.R.L." vende a Antonio Ferreiro García, Juan Carlos Quinteros y Miguel Angel Penela Delgado su negocio de Bar, Café, casa de lunch, despacho de bebidas, pizzería, elaboración de masas, pastelería, sandwiches y productos similares, depósito complementario, sito en la AVENIDA SAN JUAN Nº 2401/17 Esquina MATHEU 1995/99, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestra oficina, domicilio de las partes. Nota: Este edicto reemplaza y rectifica el publicado entre 19/9/1990 al 25/9/1990 número 23.003.
e. 1/11 Nº 30.295 v. 7/11/90

Domingo Mezzapesa y Juan Divanian avisan que transfieren el Fondo de Comercio de exposición y venta de automotores con mecánica ligera hasta 50 m-sito en AV. SAN JUAN 3052/54 Cap. Fed. a Gustavo Alberto Platini. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
e. 1/11 Nº 30.271 v. 7/11/90

Luis Manuel Sánchez y Carlos Alberto Muravnik, comunican que transfieren su Restaurant Casa de Lunch Café Bar Despacho de Bebidas con depósito complementario sito en AVENIDA DE LOS INCAS 4302 a los Señores Daniel Antenor Molina e Ignacio José Salomone, Reclamos de ley en el mismo Negocio.
e. 2/11 Nº 30.325 v. 8/11/90

Vázquez/Fernández y Cía., representada por Ricardo Fernández, Corredor Público con oficinas en Paraná Nº 777-4º piso, Capital, avisan que el señor Julio Osvaldo Aveyra vende al señor José Luis López el negocio de comercio Minorista: Despacho de Pan y Productos Afines, Comercio Minorista de Masas, Bombones, Sandwiches (sin elaboración), sito en esta Capital Federal, calle AV. SAN JUAN Nº 4109. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 5/11 Nº 30.593 v. 9/11/90

Alar Estudio Inmobiliario S.R.L. representada por José A. Sarubbi Martillero Público, hace saber que José Luis Domecq con domicilio en M. Rodríguez 1352 3ro. "B" Cap. vende a María R. Catalán de Montagut con domicilio en Castelli 5311 Carapachay (Pcia. de Buenos Aires) el Fdo. de Comercio de quiosco-juguetería ubicado en ARENALES 2797 P.B. Cap. Las oposiciones de Ley se recibirán en Larrea 236 8vo. "36" Capital Federal.
e. 6/11 Nº 30.827 v. 12/11/90

Hijos de Eduardo Pérez S.A., Juan Manuel Pérez Martillero Público, con oficinas en Alsina 2919, Capital, avisa que con su intervención Raúl Roberto Fernández, vende a Gustavo José Giménez y Alejandro Diego Giménez, el negocio de "Panadería. Fábrica de masas y Elaboración y Expendio de Productos Graham, Centeno y Similares. Venta de Helados", sito en AV. SAN JUAN 2136/38, Capital. Reclamos de Ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.
e. 6/11 Nº 30.825 v. 12/11/90

"B"

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix A. Fernández martillero público, oficinas Pte. Luis Sáenz Peña 250 2º Capital, avisan Yamel Hlais vende a Elva Beatriz Lucero el Comercio Minorista: Helados (sin elaboración) (601050) Café, Bar (602020) Música y/o canto desde las 20 hasta las 2 hs. conforme ord. 35988 BM 16349 Art. 16 ord. 24654 BM 13672 BALCARCE 761 (setecientos sesenta y uno) P.B. y Sót. Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
e. 2/11 Nº 30.418 v. 8/11/90

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en Av. Corrientes 1670 2º piso "4", Capital Federal, avisa que Delmiro Vázquez Alvarez vende a Nuncio Américo Balestrieri el negocio de Casa de Lunch - Café - Bar - Despacho de bebidas y parrilla exp. Nº 19.661/88, sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN 458 P.B. y P.A. Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes para reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 2/11 Nº 30.424 v. 8/11/90

Se comunica al comercio que Angela Campañó de Martínez, transfiere a Jorge Marcel Paternoste, el negocio sito en la calle BILLINGHURST Nº 829 Capital, que reviste el carácter de venta de golosinas envasadas, donde se recibirán reclamos de ley.
e. 5/11 Nº 30.488 v. 9/11/90

Pedro Muñiz & Cía., Martilleros y balanceadores públicos, representados por el martillero público Pedro Muñiz, con oficinas en la calle Libertad Nº 174, 4º piso, Oficina 8 de esta Capital Federal, Avisa: Que con su intervención los señores Miguel Angel Montes y José Eduardo Corrado, venden a los señores Abel Gutman y Sergio Eduardo Talkowski, el negocio de Comercio minorista de bebidas en general envasadas (601010) Comercio minorista elaboración y venta, pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, (602050), denominado "Medellín", sito en la calle BULNES Nº 1975, de esta Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
e. 5/11 Nº 30.592 v. 9/11/90

"C"

Clausi, Iglesias y Cía. S.A. representada por Víctor Hugo Cappuccio, Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. avisan que: Se rectifica el edicto Nº 20.920 de 15/4 al 23/4/87 por el negocio de calle CAPITAN GENERAL RAMON FREIRE Nº 1535/37 Capital Federal, siendo el nombre correcto de la parte compradora Mario Sabatella. Reclamos de Ley y domicilios de partes en nuestras oficinas.
e. 2/11 Nº 30.320 v. 8/11/90

"D"

Vázquez/Fernández y Cía., representada por Ricardo Fernández, Corredor Público con oficinas en Paraná Nº 777-4º piso, Capital, avisan que la señora María Cristina Ayesa vende al señor Rodolfo Armando Pereiro, con retroactividad al 29/02/89, el negocio de Comercio Minorista: Despacho de Pan, Masas, Facturas, Galletitas y Productos Panificados; sito en la calle DIRECTORIO Nº 600, P.B. Esquina Riglos Nº 806 de Capital Federal. Domicilio las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 5/11 Nº 30.594 v. 9/11/90

"F"

Miguel J. Vadell, escribano, comunica que "Transvaal Tours Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en Florida 520, 1º of. 108 Cap. Fed., Vende Cede y Transfiere - Libre de toda Deuda y/o Gravamen - a Horacio Gabastou, L.E. 5.098.656; y Eduardo Rafael García Mansilla, D.N.I. 4.617.070, ambos con domicilio en Libertad 451 - 4º "S" Cap. Fed., el Fondo de Comercio dedicado a Agencia de Viajes y Turismo denominada "Transvaal Tours" que funciona en la calle FLORIDA 520 Piso 1º Of. 108 Cap. Fed. Reclamos de Ley: en Libertad 417- 10º Cap. Fed.
e. 6/11 Nº 30.733 v. 12/11/90

"I"

Los señores Edelmiro Taibo, L.E. 4.285.388 y Juan Carlos Alonso L.E. 1.667.076 comunican que venden su comercio de Carnicería y Verdulería ubicado en la calle IRIGOYEN 646, U. F. 2, Ca-pital Federal, al señor Juan Eugenio Baroni, D.N.I. 4.843.472, reclamos de ley en Inmobiliaria Gómez Castro Propiedades de Cuzco 161 Capital, T.E. 641-5189/0688 (Cód. Postal Nº 1408).
e. 2/11 Nº 30.314 v. 8/11/90

"J"

Alar Estudio Inmobiliario S.R.L., representada por José A. Sarubbi, Martillero Público, hace saber que queda sin efecto la transferencia del Fdo. de Comercio de quiosco-galletitería ubicado en JUNIN 1082 P. B. de Capital (Bol. Of. 16/10-22/10/90 - recibo 28.114 del 9/10/90).
e. 6/11 Nº 30.826 v. 12/11/90

Ramón Moreda, Martillero Público, con oficinas en la calle Cádiz Nº 3747, Capital, comunica que con su intervención, Nicolás José Tomazo, vende, cede y transfiere libre de todo pasivo el veinte (20 %) por ciento de la parte indivisa que tiene y le corresponde del negocio de Panadería Mecánica y Pastelería, denominado "La Capital", sito en la calle JUNIN 1242/44, de esta Capital al señor José María Soto García. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
e. 6/11 Nº 30.810 v. 12/11/90

"S"

Se comunica que el Señor Ramón Lago, vende el 50 % Comercio Minorista: Fiambrería, quesería, Bebidas envasadas en general, Venta de productos Alimenticios envasados, Productos regionales y galletitas (Exp. Nº 10.038/79) y Ampliación de Rubro a: Comercio Minorista: Venta de Artículos de Limpieza y Tocador, ubicado en la calle SOLIS Nº 502/512 P.B. y Sótano y VENEZUELA Nº 1694 P.B. Capital Federal, a su socio Señor Rodolfo Alfredo Luzar, Libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en Pte. Luis Sáenz Peña 127 P. 1º Capital.
e. 2/11 Nº 30.454 v. 8/11/90

"V"

Se comunica que el señor Sergio Guillermo Fain vende su negocio de Hotel (Sin servicio de comida) sito en la calle VENEZUELA Nº 2039 Capital, a la Señora Hermitas Avelina Freire, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de Ley Pte. Luis Sáenz Peña 127 1º B, Capital.
e. 2/11 Nº 30.456 v. 8/11/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CARBOSERVICE
Sociedad Anónima

Hace saber a accionistas, Asamblea Extraordinaria del 24/11/88, modificó Art. 4º de estatutos, aumentando capital ₳ 60.000.-, mediante emisión 59.900 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto c/u y v.n. ₳ 1.-, cada acción. Suscripción cdo. a su valor nominal.

El Presidente
e. 6/11 Nº 30.829 v. 8/11/90

"H"

HOSPITAL PRIVADO MODELO
S. A.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea celebrada el 1 de Octubre de 1990, resolvió aumentar el capital social en ₳ 4.999.997 quedando el mismo en ₳ 5.000.000 y emitió

49.999.970.000.000 acciones ordinarias al portador, de valor nominal ₳ 0.000.000.1, discriminados en 6.751.493.280.000 acciones de 5 votos, 43.192.476.860.000 acciones de 1 voto y 55.999.860.000 acciones preferidas de idénticas características a las que se hallan actualmente en circulación, gozando por lo tanto de un dividendo básico preferido del diez por ciento (10 %) anual acumulativo y además de una participación adicional en la distribución de utilidades, de diez centésimos por ciento (0.10 %) por cada uno por ciento (1 %) que, en exceso del diez por ciento (10 %) anual las acciones ordinarias perciban en concepto de dividendo; el dividendo total de estas acciones preferidas (básico más adicional) será como máximo del doce por ciento (12 %) anual y podrán ser rescatadas cuando lo disponga el Directorio, luego de transcurridos dos años como mínimo desde la fecha de emisión por sorteo y a su valor par debiendo ser satisfecho su importe con utilidades líquidas y realizadas, cuyo destino así hubiese sido dispuesto oportunamente por una Asamblea a tal efecto. Se deja constancia que se rescatará dichas acciones por canje de las nuevas acciones que emite la sociedad de v/n ₳ 1, cada una, informando que si a algún accionista sus tenencias no alcanzan a valor de A 1 se le asegura por lo menos una acción de ese valor. De conformidad a la resolución precitada se llama a suscripción, en dinero efectivo al 100 % al momento de la suscripción, la que se efectuará a partir de la primera publicación en el Boletín Oficial, en Paraná 426, Piso 15 "K" Buenos Aires, los tenedores de acciones podrán ejercer el derecho de preferencia en los términos de Ley.

El Apoderado
e. 5/11 Nº 30.560 v. 7/11/90

HOSPITAL PRIVADO MODELO S. A.

CANJE DE LAMINAS

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 5 votos, de 1 voto y preferidas, de valor nominal ₳ 0.000.000.1 que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 1ro. de Octubre de 1990, a partir del 29 de Noviembre de 1990, de Lunes a Viernes, en el Horario de 10 a 16 horas, en Paraná 426, Piso 15 "K" Buenos Aires. Se procederá al canje de los títulos actualmente en circulación por títulos de acciones ordinarias, al portador, de valor nominal A 1. ₳ los accionistas que sus acciones no sumen ₳ 1, recibirán una acción de ₳ 1. Las fracciones menores de v/n ₳ 1 se liquidarán en efectivo de acuerdo a las disposiciones vigentes.

El Apoderado
e. 5/11 Nº 30.561 v. 7/11/90

"L"

LAS INVERNADAS DEL OESTE S. A.

Se hace saber por tres días que Las Invernadas del Oeste S.A., con domicilio en Avda. Rivadavia 789 6º Piso Capital Federal, dedicada a actividades agropecuarias, con estatuto inscripto en la Inspección General de Justicia el 19 de junio de 1990 bajo el Nº 3817 del libro 108 Tº A de Sociedades Anónimas, resolvió fusionarse con las siguientes sociedades: Sierra Tinta S.A., con estatuto inscripto en el Registro Público el 26/12/73 bajo el Nº 3298 al folio Nº 24 del libro 80 Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y Marelen S.A.A.G.C.F.I., con estatuto inscripto en el Registro Público el 26/7/72 bajo el Nº 2756 al folio Nº 342 del libro 76 Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Estas últimas dos sociedades también dedicadas a actividades agropecuarias, tienen domicilio legal en Rivadavia 789 6º Piso Capital Federal: a) La mencionada fusión se hace en cumplimiento del Compromiso Previo de Fusión suscripto por las partes el 7 de agosto de 1989 y aprobado por las asambleas extraordinarias unánimes de cada una de las sociedades involucradas, celebradas todas el día 18 de agosto de 1989. b) Sierra Tinta S.A. y Marelen S.A.A.G.C.F.I., cuyos patrimonios resultarán íntegramente absorvidos por Las Invernadas del Oeste S.A., serán disueltas sin liquidarse, en los términos del artículo 82 y siguientes de la ley 19.550. c) Con motivo de la fusión se aumentó el capital de Las Invernadas del Oeste S.A. en la suma de A 21.000 —mediante la emisión de 21.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal A 1 — cada una, con derecho a cinco votos por acción y dividendo a partir del 1º de julio de 1989. Esta emisión se realizó para entregar dichas acciones a los accionistas de Sierra Tinta S.A. y Marelen S.A.A.G.C.F.I. en canje de sus respectivas tenencias de estas dos sociedades. d) Esta fusión se hace con efectos al 30 de junio de 1989. A esa fecha, según surge del Balance Consolidado de Fusión, las sociedades fusionantes tenían los siguientes Activos y Pasivos:

	ACTIVO ₳	PASIVO ₳
LAS INVERNADAS DEL OESTE S.A.	1.767.507.496,90	120.460.054,68
SIERRA TINTA S.A.	56.276.476,73	13.618.405,34
MARELEN S.A.A.G.C.F.I.	58.154.941,59	8.516.014,53

e) Los balances de cada una de las sociedades al 30 de junio de 1989 y el Balance Consolidado de Fusión a igual fecha quedan a disposición de acreedores y terceros por el término de ley en Avda. Rivadavia 789 6º Piso Capital Federal. Reclamos en los domicilios indicados en el punto e) de 10 a 17 horas.

El Directorio
e. 5/11 Nº 30.494 v. 7/11/90

"S"

S.A. ESTANCIAS WILLIAMSON ESTANCIA SANTA ISABEL S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 4º de la Ley 19.550, se hace saber que S.A. ESTANCIAS WILLIAMSON, con sede en Paraguay 880, P.B. Of. 4 y cuyos Estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio el 16 de mayo de 1922 bajo el Nº 47 Fº 112 Lº 41 Tº A de Estatutos Nacionales y la última modificación en la Inspección General de Justicia con fecha 2 de junio de 1981 bajo el Nº 2744 del Lº 97 Tº A de Sociedades Anónimas, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de agosto de 1990, aprobó la escisión del 50 % de su capital para la constitución de ESTANCIA SANTA ISABEL S.A. con domicilio legal en Carlos Pellegrini 739, 8º Piso, Capital. El activo y pasivo de S.A. Estancias Williamson, que surge del balance especial elaborado al 30 de junio de 1990, es el siguiente: activo: ₳ 7.303.319.435,01, pasivo 272.615.402,68; destinándose a la constitución de Estancia Santa Isabel S.A. un activo de ₳ 3.657.898.725,53 y un pasivo de ₳ 142.546.709,37. S.A. Estancias Williamson no reduce su capital por efecto de la escisión, pues en la misma asamblea se procedió a la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital, hasta el importe asignado a la sociedad escindida. Los acreedores tendrán derecho de oposición por el plazo de 15 días desde la última publicación de este Edicto, que deberán ejercer en el domicilio de la calle Carlos Pellegrini 739, 8º Piso. Estudio Entelman.

La Autorizada

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 31/10/90 y 1/11/90.

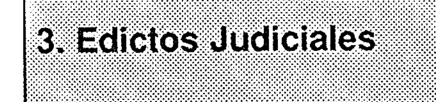
e. 6/11 Nº 29.916 v. 8/11/90

"T"

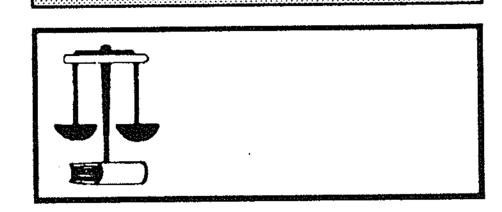
TRANTOR
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 12/10/1990, resolvió la reducción voluntaria del capital social en la suma de ₳ 134.000.000.- es decir de ₳ 138.000.000.- a ₳ 4.000.000.-, por devolución de capital a los señores accionistas, en dinero efectivo y en proporción a sus respectivas tenencias de acciones. Oposición de ley en sede social: Avda. del Libertador 3162, Capital Federal.

El Autorizado
e. 6/11 Nº 30.766 v. 8/11/90



3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por diez días a DARIO ROBERTO MAFFRE (h.), para que comparezca en juicio: MIGUELES DANIEL MANUEL c/ MAFFRE DARIO ROBERTO s/ posesión veinteañal, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1990.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 6/11 Nº 30.701 v. 7/11/90

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de quince días al Sr. MARCELO HECTOR ESTEBAN (D. N. I. Nº 10.137.750), a estar a derecho y contestar demanda en el expediente caratulado "SCHMID DE ESTEBAN SONIA MARINA c/ ESTEBAN MARCELO HECTOR s/ Impugnación de Paternidad", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1990.
Martha Gómez Alsina, secretaria.
e. 6/11 Nº 30.712 v. 7/11/90

Nº 33

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 33, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA SOLIS.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1990.
Horacio Alejandro Liberti, juez.
e. 6/11 Nº 27.542 v. 8/11/90

Nº 36

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº 66, cita y emplaza en autos VELOSO DE MARCOS HAYDEE ARGENTINA c/ RIGOLI LEOPOLDO s/ Posesión veinteañal por diez días a herederos de don LEOPOLDO RIGOLI y/o Terceros que se creyeren con derechos para que comparezcan y contesten la demanda que por posesión vicenal promueve HAYDEE VELOSO de MARCOS sobre la Finca de Av. Avellaneda 3948, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1990.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 6/11 Nº 30.848 v. 7/11/90

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Nº 82, sito en Paraguay 1536, Piso 2º, notifica a doña MARIA ESTER REY por cinco días que en los autos "CONSORCIO JUNCAL Nº 1946/58 c/ REY MARIA ESTER s/ Ejecutivo", Expte. 100.659, se ha resuelto: "Buenos Aires, 13 de junio de 1990. Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma adeudada, la que se actualizará conforme las pautas señaladas, con más sus intereses y costas (art. 558 y ccs. del Código Procesal). Difiero la regulación de los honorarios hasta el cumplimiento de la sentencia definitiva (art. 40 de la ley 21.839). Notifíquese. Elena I. Highton de Nolasco, Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1990.
Susana E. Lambois, secretaria.
e. 6/11 Nº 27.576 v. 7/11/90

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Nº 87, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELA VEL ELECK TROJNA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1990.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/10/90 al 22/10/90
6/11 Nº 24.732 v. 8/11/90

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Veron, secretaria Nº 98 a mi cargo en los autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ LAZCANO COLODRERO OMAR y Otros s/ Prendario" cita y emplaza a los herederos de INES BEATRIZ VALDEZ BELTRAN para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente.
Buenos Aires, 2 de abril de 1990.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 6/11 Nº 30.734 v. 7/11/90

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Nº 105 a mi cargo, en los autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ TRAVIESAS OSCAR A. s/ PRENDARIO", cita y emplaza a don OSCAR ANASTASIO TRAVIESAS para que, dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1989.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 6/11 Nº 30.744 v. 7/11/90

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79 a cargo de la Dra. Cecilia V. Rejo, Secretaría Nº 109 a mi cargo, en los autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BURNE JORGE ALBERTO y Otros s/ Prendario", cita y emplaza a don JORGE ALBERTO BURNE para que dentro del plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1990.
Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.
e. 6/11 Nº 30.743 v. 7/11/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Avda. Pte. R. S. Peña Nº 1211, Piso 5º, Capital Federal, en autos "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/

FERRE OSCAR ATILIO s/ Ejecutivo", cita y emplaza al demandado Sr. OSCAR ATILIO FERRE, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1990.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 6/11 Nº 30.888 v. 7/11/90

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita a ALBERTO JOSE YANKELEVICH por el término de cinco días a fin de que comparezca a tomar intervención en este juicio "BANCO DO BRASIL S. A. c/ YANKELEVICH ALBERTO JOSE s/ Ordinario", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días. Fdo.: Rodolfo Herrera, Juez.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1990.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 6/11 Nº 30.730 v. 7/11/90

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber: se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible en moneda extranjera nº 7174 librado por el Banco de Crédito Argentino a nombre de Sigifredo Emilio Nuber, por la suma de 3.150 dólares estadounidenses, con fecha de creación 4/3/86, devengando intereses por 2 meses de imposición por la suma de 42 dólares, con fecha de vencimiento 5/5/86 y con lugar de creación y pago en Reconquista 2 de Capital Federal. Asimismo, que el Banco librador deberá pagar el documento después del plazo de 60 días contados desde la última publicación del edicto si no hubiere oposición de terceros. Publíquese por 15 días consecutivos.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1990.
Héctor O. Chómer, secretario.
e. 26/10 Nº 29.488 v. 15/11/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio Meincke, Secretaría Nº 10, de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ CASTRO MADERO ANGELA y Otro s/ Ordinario", cita y emplaza a ANGELA CASTRO MADERO y EDUARDO RICARDO OBERTI, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Horacio Meincke, Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1990.
Héctor O. Chómer, secretario.
e. 6/11 Nº 27.596 v. 7/11/90

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita a NILDA NOEMI CANTONI DE GIUDICI, L. C. Nº 6.726.722, y a JORGE ROBERTO GIUDICI, L. E. Nº 7.837.297, para que dentro del plazo de cinco días a contar desde la de la última publicación comparezcan a constituir domicilio, bajo apercibimiento de designárseles a la señora Defensora Oficial de Ausentes para que los represente. A tal fin publíquese edictos por dos días, en autos: "BANCO AVELLANEDA S.A. c/ GIUDICI y ASOCIADOS S. R. L. y Otros s/ Ejecutivo".
Buenos Aires, 12 de octubre de 1990.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 6/11 Nº 27.640 v. 7/11/90

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 de la Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ BRITO ANGELA NELLY s/ Ejecutivo", cita por el término de cinco días a ANGELA NELLY BRITO, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1990.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 6/11 Nº 27.595 v. 7/11/90

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber que en los autos "CENAL SAN LUIS S.A. s/ Cancelación" Expte. Nº 60.333, se ha dispuesto la cancelación del pagaré Nº 10.143 suscripto por MANTELECTRIC I.C.I.S.A., a favor de CENAL SAN LUIS S.A., por A 229.961,55, con vencimiento el 2/1/89, por haber sido extraviado. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 24/10 Nº 27.064 v. 13/11/90

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital, en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL DEL NORTE S.A. c/ SIMONETTI MIGUEL ANGEL s/ Ejecutivo", cita a MIGUEL ANGEL SIMONETTI para que dentro del plazo de cinco días, comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 C. P. C. C.). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1990.
Hernán Monclá, secretario.
e. 6/11 Nº 27.642 v. 7/11/90

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, Talcahuano 550, Piso 7º, comunica que decretó la cancelación de diez pagarés emitidos el 4/2/89 por DOMINGO BLANCO, todos ellos con cláusula "pagaré a la orden de Terrazas al Mar S. A., o su orden sin protesto y por importes y fechas de vencimiento són: 5/2/89, por USS 432, USS 66, USS 1.800 y USS 270,75. 2) 5/3/89, USS 1.800 y USS 270,75. 3) 5/4/89 USS 1.800 y USS 270,75. 4) 5/5/89, USS 1.800 y USS 270,75. El presente edicto deberá publicarse por quince días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1990.
Rafael F. Barreiro, secretario
e. 23/10 Nº 29.025 v. 15/11/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, en el expediente Nº 13.639 "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ VELESQUEN ENRIQUE s/ Ejecutivo", cita al Sr. Enrique Velesquen a fin de que dentro de los cinco días a partir de la última publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. Jorge Nélson Pastorini, Juez".
Buenos Aires, 1 de agosto de 1990.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 6/11 Nº 30.890 v. 7/11/90

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 44, desempeñada por el Dr. Marcos F. Roca, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación a los herederos del Sr. Atilio Roberto Focaccia para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ NOCERETTI DE FOCACCIA NELIDA y otros s/ Ejecución prendaria", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1990.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 6/11 Nº 30.711 v. 7/11/90

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a los adquirentes de los lotes ubicados entre Avenida Gaona, Nahuel Huapi, Lafayette y Santos Acceso Oeste a la Capital Federal, tramo arroyo Morón-Moreno, Propiedad de Doña BENITA LEVERATTO DE TEOBALDI, Ituzaingó, Morón, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 15 días en los autos caratulados: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ SUCESION DE DOÑA BENITA TOMASA o BENITA LEVERATTO DE TEOBALDI s/ Expropiación. Publíquese por cinco días.
San Martín, 31 de agosto de 1989.
Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 6/11 Nº 30.816 v. 12/11/90

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA RIO NEGRO

La Dra. María del Carmen García, Juez Federal, Secretaría Unica, cita y emplaza al Sr. OMAR OSVALDO RANAUDO a estar a derecho en autos: "ABADOVSKY BENJAMIN c/ RANAUDO OMAR OSVALDO s/ Prescripción Adquisitiva", (Expte. 131, Fº 42, Año 1990). Bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario Río Negro.
General Roca, 18 de octubre de 1990.
María Carolina Pandolfi, secretaria federal
e. 6/11 Nº 27.603 v. 7/11/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera. Secretaría Nº 6 desempeñada por la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra comunica que con fecha 18 de octubre de 1990 se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados "LUFSS S.R.L. S/Quiebra de la sociedad de referencia Expte. Nº 62119 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 11 de marzo de 1991 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Antonio Giliberto con domicilio constituido en la calle Av. Rivadavia 842 Piso 2º Dto. "C" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 3 de abril y 24 de abril de 1991 a las 10.30 Hs. respectivamente. La junta de acreedores de corresponder se celebrará el día 16 de mayo de 1991 a las 10.30 Hs. en la sala de audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1990.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 6/11 Nº 2406 v. 12/11/90

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días el estado de quiebra de "ABBONDANZA S. A.", habiendo sido designado el Cdor. Carlos A. Chiapuzzi, con domicilio en Tucumán 1584, Piso 4º "D", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de diciembre de 1990. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal —sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso— el día 29 de marzo de 1991, a las 10 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 94 L. C., como así también para que la deudora y sus administradores en el término de 48 hs., constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L. C. los días 14 de febrero y 7 de marzo de 1991, respectivamente.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1990.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 1/11 Nº 2371 v. 7/11/90

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 8º, Capital Federal, en el que tramitan los autos "SALGADO, RAUL CLAUDIO s/ concurso civil", en los que tramita su concurso civil el mencionado RAUL CLAUDIO SALGADO, L.E. 4.463.851, con domicilio real en Martínez Castro 760, P. B., dpto. "A", Capital Federal, y en los que se ha designado Síndico al doctor Torra, Carlos con domicilio en Jujuy 218 - piso 10º, Capital Federal, intima a los acreedores del concursado para que formulen sus pedidos de verificación, ante el Síndico mencionado, y en su domicilio, hasta el día 18 de diciembre de 1990, presentando los títulos justificativos de sus créditos, y se les comunica que la reunión de la junta de acreedores se realizará el día 26 de Marzo de 1991, a las 10,00 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, previniéndose que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1990.
Máximo Astorga, secretario.
e. 5/11 Nº 30.528 v. 9/11/90

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 6, Secretaría nº 11, hace saber a los señores acreedores de los autos "GIOSA VICENTE s/Quiebra", que la Sindicatura de conformidad a lo establecido en el artículo 215 de la Ley de Concursos, ha procedido a practicar un proyecto de distribución parcial y provisoria, el que se pone a disposición de los mismos por el término de ley. Publíquense por dos días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1990.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 6/11 Nº 2408 v. 7/11/90

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en la Av. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "RESUR S. A. s/ Quiebra" (Expte. Nº 48.216/90) se ha decretado, con fecha 26 de setiembre de 1990, la quiebra de la sociedad "RESUR SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en Cramer 1982, Piso 1º, Capital Federal y Comercial en Moreno 580, San Rafael, Pcia. de Mendoza, e inscripta en fecha 27/12/1985, bajo el Nº 12.992, Libro 101, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, en el Registro Público de Comercio, dependiente de la Inspección General de Justicia. Síndico designado: Ctr. Miguel Angel José COVINI, con domicilio constituido en Esmeralda 625, Piso 2º "B", Capital Federal, a quienes los señores acreedores podrán solicitar verificación de crédito hasta el día 30 de noviembre de 1990. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 21 de diciembre de 1990 y 18 de febrero de 1991, respectivamente. La audiencia para la Junta de Acreedores se ha fijado para el día 12 de marzo de 1991 a las 10 horas. Asimismo se ha resuelto intimar a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: Ordénase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél; Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la Ley de Concursos. y para que entregue al síndico dentro del término de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbase a la fallida hacer pagos, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se abstengan sus administradores de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1990.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 1/11 Nº 2372 v. 7/11/90

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Julián de Mendieta, comunica por 5 días que en el Concurso civil liquidatorio de OSVALDO PORRECA Se ha propuesto concordato resolutorio por lo cual se convoca a los acreedores a la reunión del día 27 de noviembre de 1990 a la 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1990.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 6/11 Nº 2409 v. 12/11/90

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, a cargo del Dr. Eduardo M.

Favier Dubois, Secretaria Nro. 17, a cargo del Dr. Marcelo Felix Blastre, comunica que en los autos "EL TALAR CIA. FORESTAL Y MADERERA S.A. s/quiebra", se ha ordenado proseguir con el trámite de la quiebra decretada en autos, fijándose nueva fecha a fin de que los acreedores se presenten a verificar sus créditos por ante el sindico Cdor. Jorge María Steverlynck, con domicilio en Av. R. S. Peña 852, piso 7º, Capital Federal, dentro del plazo que vence el dia 14 de marzo de 1991 (art. 96 inc. 1º ley 19.551) debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley citada los dias 8 de abril y 29 de abril de 1991, respectivamente. Designase el dia 21 de mayo de 1991 a las 9.00 horas para la celebración de la Junta Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada por la fallida, la que se realizará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Diagonal Norte 1211, 7º piso.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1990.
Marcelo Felix Blastre, secretario interino.
e. 5/11 Nº 2385 v. 9/11/90

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaria Nº 23, comunica por cinco dias la designación del Sindico en la quiebra de "KEXMO S. A." al doctor Antonio Osvaldo Aprea, con domicilio en Sarmiento 1674, Piso 7º "V" de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus titulos justificativos hasta el 18 de febrero de 1991. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el dia 17 de abril de 1991 a las 10 horas, y con los acreedores presentes. Intimase a la fallida para que cumplimente los siguientes requisitos: Dentro de las 24 hs., de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, presente los requisitos exigidos en los incisos 2º a 5º del articulo 11 de la ley 19.551 de corresponder, entres dias y en igual plazo los mencionados en los incisos 1º y 7º del articulo citado, se abstengan los administradores de salir del pais sin autorización del Juzgado. Prohibense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena considerarlos ineficaces e intimase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del sindico dentro del término de cinco dias.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1990.
Emilio Perea, secretario.
e. 1/11 Nº 2373 v. 7/11/90

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaria Nro. 29, a cargo de la suscripta, con asiento en Callao 635, piso 3ro. de la Capital Federal, comunica por el término de cinco dias en los autos caratulados: "ALVAREZ GRACIELA JOSEFINA s/ concurso preventivo", que con fecha 27.09.90, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Graciela Josefina Alvarez DNI 10.530.731; Sindico designado Dr José Iglesias, Scalabrini Ortiz 582 piso 6º "1", de la Capital Federal, fijándose plazo hasta el 21.12.90, para que los acreedores presenten al sindico las peticiones de verificación y los titulos pertinentes en el domicilio indicado. Fijase audiencia para el dia 01 de Abril de 1991 a las 10:00 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1990.
Alejandra M. Tevez, secretaria.
e. 5/11 Nº 30.660 v. 9/11/90

Nº 17

Se hace saber por dos dias que en los autos caratulados "LA VASCONGADA S.A.C.I. s/ Quiebra s/Incidente de Distribución de Fondos" (Expte. 17.356), que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaria Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, se ha formulado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no ser impugnado dentro de los diez dias de publicado el presente.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1990.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 6/11 Nº 2410 v. 7/11/90

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernandez, Secretaria Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Talcahuano 550 7º, comunica por cinco dias que con fecha 12-10-90 se decretó la quiebra de la firma AMPEM S.A. fecha de verificación de créditos (art. 33 de la L.C.) hasta el dia 18-12-90, fecha de la presentación de los informes relativos a los arts. 35 y 40 de la L.C., los dias 11-2-91 y 5-3-91 respectivamente. Junta de Acreedores 27-3-91, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal a las 8.30 horas. Sindico: Dino Doro, domiciliado en la calle Lavalle 1454 4º piso de Capital Federal. Intimase a los terceros que tuvieren bienes del fallido en su poder a entregarlos a la sindicatura dentro de las 24 hs., de la última publicación de edictos. Se prohibe a partir de la fecha de la presente efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficientes. Intimase a la fallida a entregar los bienes y los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad dentro de las 24 hs., de la última publicación de edictos, y a constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1990.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 5/11 Nº 2386 v. 9/11/90

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaria Nº 38, comunica por cinco dias, que con fecha 17/10/90 se ha decretado la quiebra de Pablo Carlos Kahansky, con domicilio en Pasco 765 Piso 2º "E", Cap. Fed., en los autos caratulados "KAHANSKY, PABLO CARLOS, s/quiebra Exp. Nº 14.256". Se designó Sindico al Contador Carlos Otto Krause con domicilio constituido en Rivadavia 827 Piso 1º, Cap. Fed.; fijándose hasta el dia 8/2/91 como fecha en la cual se deberán presentar peticiones de verificación de créditos al mismo; el dia 1/3/91 y el 22/3/91 en los cuales rendirá su informe individual y el del estado general de negocios del fallido respectivamente, conforme lo previsto por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. Se fijó como fecha para realizar la Junta de Acreedores el dia 16/4/91 a las 8,00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal, o en el lugar que se indicará en ese acto. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles, libros y documentación contable de la fallida, a entregarlos al Sindico, todo ello bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se ha prohibido efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intimase a la fallida para que se presente a constituir domicilio y agregar las constancias exigidas por el art. 95 inc. 1º al 7º de la Ley Concursal, bajo el respectivo apercibimiento.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1990.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 6/11 Nº 2411 v. 12/11/90

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 secretaria nro. 44, comunica por cinco dias las nuevas fecha fijadas en la quiebra de FERRI, CARLOS ISIDORO; para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40, los dias 6 de diciembre de 1990 y 28 de diciembre de 1990 respectivamente. Junta de acreedores para el dia 21 de febrero de 1991, a las 9,00 hs.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1990.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 6/11 Nº 2412 v. 12/11/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 22, Secretaria No. 44, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, Capital Federal, comunica por cinco dias que con fecha 19 de octubre de 1990 se ha decretado la quiebra de MOISES HEFFES, siendo Sindico el Contador Aurelio Juan Pucich, con domicilio en Montevideo 725, 2do. piso, of. 4, a quien los acreedores deberán solicitar verificación de sus créditos hasta el dia 11 de diciembre de 1990; se hace saber que la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 vencen el 4 y 25 de febrero de 1991, respectivamente. Fijase como fecha de Junta de los acreedores en caso de corresponder su celebración para el dia 18 de marzo de 1991, a las 9 hs. en la Sede del Juzgado o lugar que se indique oportunamente, debiendo concurrir el sindico y los acreedores con dos horas de antelación a la fijada para la Junta. Se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Sindico en cinco dias. Intimase al fallido a que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presentar en 3 dias los requisitos dispuestos por los incs. 1, 2, 4 y 7 del art. 11 Ley 19.551; b) entregue al sindico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; c) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Tribunal; d) se abstenta de salir del pais sin previa autorización del Tribunal, al igual que sus administradores.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1990.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 6/11 Nº 2413 v. 12/11/90

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaria Nº 44, notifica por dos dias en autos "CLINICA MARINI S.A." s/quiebra, a los señores acreedores que en autos se ha ordenado el pago parcial y provisorio conforme las cuentas practicadas por la Sindicatura, de créditos laborales y honorarios correspondientes a letrados y peritos intervinientes en pleitos laborales deducidos contra la quiebra. El presente edicto debe publicarse por 2 dias en el Boletin Oficial y diario Clarin.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1990.
Marcos Francisco Roca, secretario
e. 6/11 Nº 30.684 v. 7/11/90

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaria Nº 49, a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, comunica por cinco dias la quiebra de "BODEGAS SAN JERONIMO S.A.", en donde ha sido designado como sindico el Contador Norberto Jorge Kogan, con domicilio constituido en Tucumán 811 Piso 1º "B", a quien los acreedores deberán presentar sus titulos justificativos del crédito hasta el dia 22 de marzo de 1991. El sindico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los dias 15 de abril y 8 de mayo de 1991, respectivamente. La Junta de Acreedores se realizará el dia 29 de mayo de 1991. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del sindico prohibiéndose en su caso hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intimase a la fallida para que cumpla con lo normado por el art. 93 de la ley 19.551. Intimase también a los integrantes de los órganos de administración y fiscalización de la fallida a fin de que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 octubre de 1990.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 5/11 Nº 2387 v. 9/11/90

JUZGADO DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACION DE RECONQUISTA - SANTA FE -

Nº 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se hace saber que por resolución de fecha 17 de octubre de 1990 dictada en autos "S. A. I. WELBERS LTDA s/ Concurso Preventivo" (Expte. Nº 858, año 1990) se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la Sociedad Anónima Industrial Welbers Limitada, con domicilio en ruta nacional Nº 11, Km. 890, Las Toscas, Provincia de Santa Fe. Intimase a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación al Sindico que se designe hasta el dia 20 de febrero de 1991. En la sede del Juzgado el dia 26 de abril de 1991 a las 9 horas, o el dia hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado, con los acreedores que concurran.

Reconquista, octubre 17 de 1990.
Margarita Cismondi, secretaria
e. 2/11 Nº 30.465 v. 8/11/90

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/11/90 - Vence: 7/11/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	6	Alberto Ugarte	10/10/90	ANTONINO LAMANNA, DOMINGO LAMANNA, BERNARDINA CRISTINA FARALHE Y MARINA SBAGLIA	27.494
3	6	Alberto Ugarte	24/10/90	SOFIA BARBOSA VDA. DE SENAUMONT O SECUNDINA BARBOSA	30.378
4	7	Silvia V. Guahnon	25/10/90	SILVESTRE RAUL RICARDO	27.453
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	19/10/90	JUAN EMILIO CASTAGNETTO	27.484
13	26	Gustavo Pedro Torrent	16/10/90	ANA FURCHI	27.457
13	26	Gustavo Pedro Torrent	22/10/90	GERTRUDIS VALLEJO	27.489
15	29	Beatriz E. Scaravonati	26/10/90	MABEL CELINA RIFOURCAT	27.495
15	29	Beatriz E. Scaravonati	26/10/90	RAQUEL PLAT DE TCHERKASSKY Y SIMON PLAT	27.469
15	29	Beatriz E. Scaravonati	19/10/90	JUAN RODRIGUES Y MARIA GOMES JARDIN DE RODRIGUES	27.471
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17/10/90	CARMEN ARGENTINA VERA DE SITYANIN	30.439
18	36	María Isabel Millán	9/10/90	MATILDE VOTTA DE PACIFICO	27.490
19	37	Eduardo Nuzzolese	28/9/90	DANTE VIRGINIO SIMONCELLI	27.454
19	37	Eduardo Nuzzolese	17/10/90	BENIGNA AGUSTINA LUCERO DE SIMONCELLI	27.455
19	37	Eduardo Nuzzolese	17/10/90	JOSEFINA BLANCO	27.482
21	41	Luis Guillermo Köhler	22/10/90	VICENTE CUCCORESE Y SOLIDEA FRANCISCA DONATO DE CUCCORESE	27.447
21	41	Luis Guillermo Köhler	10/9/90	HORACIO PASCUAL VERONI	30.441
21	41	Luis Guillermo Köhler	24/10/90	MARGARITA MARIA CANTO DE STUMPO	30.317
21	41	Luis Guillermo Köhler	9/10/90	MARTIN OSVALDO BAYLAC	30.450
22	43	Fernando L. Spano	23/10/90	AZIZ TAHA	27.467
24	48	José María Perrone	23/10/90	JOSE RAMON VALVERDE	27.483
28	56	Daniel Rubén Tachella	24/10/90	JOSEFA GONZALEZ	30.462
29	57	Vilma G. Greco	18/10/90	RAFAEL ATAPUERCA	30.347
29	57	Vilma G. Greco	26/4/90	MARIA PEREZ	30.388
30	60	María Clara Lagache	16/10/90	CARLOS ALBERTO LOPEZ	30.428
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	10/10/90	ALFREDO SALVADOR RAIS	30.362
33	63	Horacio Alejandro Liberti	24/10/90	ADOLFO LEONARDO SALATO	27.480
34	64	José María Pérez	19/10/90	FEDORA ROSSI	27.460
35	65	Juan T. Battini Vidal	23/10/90	HAYDEE TERESA ANGELI	27.493
36	66	Guillermo Valentini	27/9/90	ZORAIDA ALDA BAYON	27.481
37	67	Gustavo Daniele	5/9/90	JUAN VODANOVICH Y LIVIA ANTONIA CUNEO	27.449
37	67	Gustavo Daniele	18/9/90	LIDIA MIEDZOWICZ DE SIGUERT Y DAVID SIGUERT	27.477
37	67	Gustavo Daniele	25/10/90	ELENA ELVIRA CUPEIRO	30.346
38	68	María P. Jorge de Simonetti	18/10/90	CARLOS RAUL CHAVEZ	27.496
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	25/10/90	NERINA SCORCELLA	27.492
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	12/10/90	HAYDEE MERCEDES KAUL	30.319
40	70	Carlos E. Antonelli	2/10/90	SUSANA ANDREA ROSSI DE BERNALDO DE QUIROS	27.462
41	71	Alberto Primero Narváez	26/10/90	RICARDO PEDRO CIGNA	30.422
41	71	Alberto Primero Narváez	12/9/90	SALVADOR ORELLANA	30.440
42	72	Julio Carlos Speroni	9/10/90	SILVIA GOLD	30.453
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	17/10/90	MARIA PEREZ RODRIGUEZ DE LAPPONI	27.472
45	75	Marisa S. Sorini	9/10/90	DELFIN GONZALEZ	27.497
46	76	Luis Alvarez Juliá	18/10/90	RESTITUTA DIEZ	27.463
46	76	Luis Alvarez Juliá	18/10/90	ROBERTO RIQUELME	27.464
46	76	Luis Alvarez Juliá	22/10/90	MARIO AGOSTINO CAMPODONICO	30.436
52	82	Susana E. Lambois	24/10/90	ROBERTO JOSE CONTI	30.447
55	85	Olga María Schelotto	26/10/90	PIERINA MODOTTI	27.470
56	86	Silvia Liliana Mortara	22/10/90	MARIA LUISA RONDOLETTI DE KRAIENE Y HAHMUD KRAIENE	30.415
59	89	Adrián R. del Federico	22/10/90	MARIA LUISA ALVAREZ DE ALVARIÑAS	30.321
60	90	Enrique C. Virto	23/10/90	CARLOS ALBERTO FAILLACE	30.359
61	91	Eduardo José Gorris	24/10/90	NICOLAS VECCHIO	27.488
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	25/10/90	MARINA PATERSON	30.337
65	95	Enzo M. Mazzardi	16/10/90	CARLOS MARANO	30.376
66	96	Juan José Caprin	26/10/90	JOVITA SEOANE DE VAZQUEZ	27.474
68	98	Patricia Barbieri	18/10/90	ENRIQUE LOPEZ	27.456
68	98	Patricia Barbieri	22/10/90	MAXIMINA MONZON DE GARCIA	27.458
69	99	Nora C. González de Rosello	12/10/90	JORGE EDUARDO BONTA	30.342
73	103	Dolores Miguens	22/10/90	JECHONAN GIRSCH CHACKELEVICIUS	30.380
76	106	Adolfo Campos Fillol	28/9/90	GERARDO MIGUEL BARRIONUEVO	27.473
89	2	Daniel Guillermo Alioto	23/10/90	MARIA ANUNCIACION COMITO Y GELSOMINO ROTA	27.461
90	4	Martín Alejandro Christello	29/10/90	FRANCISCO ANIBAL MENDEZ	30.331
90	4	Martín Alejandro Christello	29/10/90	AURORA LLERA GILARDI	30.332
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	22/10/90	ALEJANDRO QUAGLINO Y ALBA JACINTA CASARIEGO	27.468
102	38	Félix G. de Igarzábal	22/10/90	EMILIA BAENA VDA. DE OJEDA	30.330
103	39	Luis José Carballido	18/10/90	SARA MELIAN VDA. DE PALADINO	27.451
103	39	Luis José Carballido	22/10/90	JOSE GARCIA	30.361
104	42	Ramiro E. Rodríguez	10/10/90	PAULINA LIA GERSCHMAN VDA. DE COSTA	27.446
105	44	José Antonio Charlin	16/10/90	EMILIO ENRIQUE MONTERO	30.312
105	44	José Antonio Charlin	17/10/90	MARIA SCHIAVONE VDA. DE ETCHEBERRIGARAY	27.475
106	47	Eduardo Antonio Collazo	19/10/90	MARIO JOSE ESTEVEZ	27.466

e. 5/11 Nº 201 v. 7/11/90

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

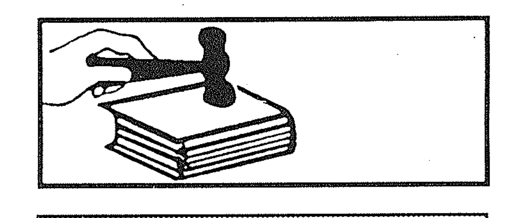
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/11/90- Vence: 8/11/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	6	Alberto Ugarte	12/10/90	ALBA NORMA ALONSO DE LOMBARDO Y HECTOR LOMBARDO	30.490
13	25	Ernesto Lucchelli	11/10/90	FERNANDO MAXIMINO MAYONI	27.529
15	29	Beatriz Scaravonati	23/10/90	JOSE VILLANUEVA	30.647
18	36	María Isabel Millán	19/10/90	JOSE GICOVATE	30.664

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
19	37	Eduardo Nuzzolese	5/10/90	JOSEFA PARRILLA	30.620
21	41	Luis Guillermo Köhler	26/10/90	CONCEPCION GARCIA DE SANCHEZ	27.513
21	41	Luis Guillermo Köhler	26/10/90	JUAN BAUTISTA CAPI Y RAFAELA DE LORENZO	27.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	25/10/90	REMO ROMULO GALVALISI	30.504
22	43	Pablo O. Lanne	19/6/90	CARMEN GRIMALDI	27.511
24	48	José María Perrone	18/10/90	DANILO BAUTISTA RINAUDO	27.515
27	53	María Isabel Di Filippo	12/10/90	JUANA DIAZ	27.506
27	54	Juan Manuel Converset	19/10/90	RAFAEL LOPEZ Y MARIA CUIÑAS VDA. DE LOPEZ	30.648
30	59	Esteban Silveyra	17/10/90	MONTECHI VICTORIO BLAS EGIDIO	27.504
30	60	María Clara Lagache	29/10/90	ALICIA UBALLES DE SALGADO	30.625
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	29/10/90	MARIO D'AMATO	30.492
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	25/10/90	PEDRO MANZELLA	30.517
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	4/10/90	BLANCA IDA BASTIAS DE GUTIERREZ	30.640
34	64	Luis María Pérez	9/10/90	DONATO EMILIO MARTINO	27.532
35	65	Juan T. Battini Vidal	26/10/90	EUSEBIO EDUARDO ESPINDOLA	27.535
35	65	Juan T. Battini Vidal	23/10/90	HUGO FERNANDO GORDO	27.536
35	65	Juan T. Battini Vidal	25/10/90	ADOLFO BENITO ERBES	27.549
38	68	María P. Jorge de Simonetti	3/10/90	CARMELA ADDAMO DE DIELI Y CAYETANO DIELI	30.641
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	22/10/90	BRUNO BIANCHI	27.547
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	16/10/90	FRANCISCO OSVALDO ROMANO	30.505
40	70	Carlos E. Antonelli	29/10/90	JUAN CARLOS GHIANO	30.558
40	70	Carlos E. Antonelli	24/10/90	JUAN SANTIAGO SEBASTIAN MASNATTA Y ERNESTINA CARO	27.538
40	70	Carlos E. Antonelli	29/10/90	TERESA MERCADO DE SASTRE	30.649
41	71	Alberto Primero Narváez	24/10/90	MANUEL CARLOS MARTINEZ	30.518
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	17/9/90	RODOLFO ENRIQUE BULGHERONI	27.505
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	23/10/90	ISER SAWICKI	27.552
44	74	Fernando O. Galán	22/10/90	VENTURA BRION DE FOLGAR	27.528
44	74	Fernando O. Galán	23/10/90	RENE OSCAR SATURNINO	30.506
44	74	Fernando O. Galán	30/10/90	ALFREDO LUIS DELL' OCA	30.536
45	75	Marisa S. Sorini	26/10/90	EDUARDO FEDERICO ARATA	27.514
45	75	Marisa S. Sorini	10/10/90	ROBERTO AVELINO IGLESIAS	27.524
50	80	Juan C. Insúa	18/9/90	FRANCISCO ANTONIO OSVALDO FRANZE	27.534
50	80	Juan C. Insúa	9/10/90	MARIA ROSA GIOVANINI DE GRANDONI	30.642
51	81	Jorge A. Cebeiro	26/10/90	PASCUAL MARCO	27.512
53	83	Elsa Isabel Miranda	6/9/90	VICTORINA LOPEZ DE HARGREAVES	27.526
53	83	Elsa Isabel Miranda	29/10/90	ADELA KOHAN	30.491
55	85	Ana María Schelotto	19/10/90	MARIA ANTONIA LOGUERCIO	30.512
56	86	Silvia Liliana Mortara	23/10/90	MARIA CRISTINA TRAMONTI	27.512
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	16/10/90	ANA FIASCHI	27.499
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	23/3/90	PEDRO CARRASCO	27.533
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	4/10/90	RICHAUD GARMENDIA OSCAR	30.569
59	89	Adrián R. Del Federico	23/10/90	SAVERIO AGOSTINI	27.531
61	91	Eduardo José Gorris	8/10/90	VICENTA PANDOLFO DE CARDONE	27.543
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	22/10/90	ALEJANDRO DELIETTI	27.530
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	25/10/90	JESUS MANUEL SILVA BALUJA	27.545
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	26/10/90	CARLOS VICARI	27.550
65	95	Enzo M. Mazzardi	23/10/90	JUAN PALMIERI	27.527
68	98	Patricia Barbieri	29/10/90	JUAN CARLOS MILLAN	27.516
70	100	Julio A. Auliel	18/9/90	ANA MERCEDES FERNANDEZ O ANA FERNANDEZ	27.519
73	103	Dolores Miguens	18/10/90	MARIANO FAZIO	27.503
74	104	Esther N. Bochi	1/10/90	ALFREDO O ALFREDO JUAN MARIA BERIOLI	30.573
77	107	Luis A. Giménez	23/10/90	GERANIO MUÑOZ	27.509
80	110	María Elena Ucar	23/10/90	FOSE CORRADO	27.546
80	110	María Elena Ucar	26/10/90	ADRIAN GUSTAVO MORELLI	30.500
89	2	Daniel Guillermo Alioto	19/10/90	AMELIA BONZANO	30.513
90	4	Martín Alejandro Christello	25/10/90	AVELINA FRANCISCA MANDALUNIZ DE LANDABURU	27.507
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	30/10/90	EDUARDO ERNESTO NICASIO LATERZA Y OLGA NILDA ABELS	27.517
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	25/10/90	ISAAC RUBINS	30.476
94	11	Ricardo A. Busto	26/10/90	RICARDO FRERS	27.544
105	44	José Antonio Charlín	11/10/90	ARTURO ANDREOLI Y CARMEN ARENA	27.518
105	44	José Antonio Charlín	25/10/90	JUSN FRANCISCO MILLOVICH	27.525
105	44	José Antonio Charlín	2/10/90	RICARDO ROCCA	30.471
109	58	María Teresa Tibau	25/10/90	IBIS ROMUALDA MANZI	27.551

e. 6/11 Nº 202 v. 8/11/90



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Nº 9, sito en la calle Talcahuano 490, piso 2º Capital, comunica por dos días en autos: "ALI JORGE JOSE c/IACOVINO FELIX GABRIEL Y OTRO s/Ejecución hipotecaria" Exp. Nº 74.054/89, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 12 del mes de noviembre de 1990 a las 12,30 horas, en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, un departamento sito en la calle Av. Rivadavia 6340/42/46, Unidad Nº 49 o"B", piso 10º, Capital, inscripto en la Mat. 5-4277/49, entre las de Carabobo y Pumacahua, y se compone de dos dormitorios, living comedor, baño y cocina completa, totalmente instalado y en perfecto estado de conservación. Según mandamiento de fs. 95 vta., dicha unidad se encuentra ocupado por la demandada y su familia y madre política. Superficie total de dicha unidad es de 48,99 mts. cuadrados. Se subasta en el estado físico, de ocupación y conservación en que se encuentra en exhibición. Deuda por O. S. Nación ₳ 35.026,63 al 29/5/90. Municipales ₳ 154.023,37 a la 2º cuota de 1990 según oficio de fs. 85; Expensas mes de setiembre ₳ 265.766,00. Base uSs 14.150 dólares estadounidenses. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital conforme lo dispuesto por el art. 133 del Código Procesal. Se exhibe todos los días hábiles de 13,00 a 15,00 horas.

Buenos Aires, Octubre veinticuatro de mil novecientos noventa.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 6/11 Nº 27.574 v. 7/11/90

Nº 45

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del doctor Rómulo A. Rojo Vivot, Secretaría Nº 75, de la doctora Marisa S. Sorini, sito en Paraguay 1536 piso 1, Capital Federal, comunica por tres días en el juicio CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO AV. SANTA FE 2564/66/68 c/SANTA FE 2564 S.A. s/Ejecutivo Cobro de Expensas, Expediente Nº 193.893 (Reservado) que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital, el día martes 13 de noviembre de 1990, a las 9 horas, del inmueble sito en Avda. Santa Fe 2564/66/68 Cap. Fed., las siguientes unidades habitacionales: Unidad 3, piso 1, "A". Matrícula F.R. 19-6495. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19. Sección 15. Manzana 136. Parcela 8. Base: uSs 40.000.- Desocupada. Unidad Funcional 4, piso 1, "B". Matrícula F.R. 19-6495. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19. Sección 15. Manzana 136. Parcela 8. Base: uSs 20.000.- Desocupada. Unidad Funcional 14, piso 6, "B". Matrícula F.R. 19-6495. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19. Sección 15. Manzana 136. Parcela 8. Base: uSs 20.000.- Desocupada. Unidad Funcional 23, piso 11, "A". Matrícula F.R. 19-6495. Nomenclatura Catastral. Circunscripción 19. Sección 15. Manzana 136. Parcela 8. Base: uSs 40.000.- Desocupada. Unidad Funcional 25, piso 12, "A". Matrícula F.R. 19-6495. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19. Sección 15. Manzana 136. Parcela 8. Base: uSs 40.000.- Desocupada. Unidad Funcional 29, piso 14, "A". Matrícula F.R. 19-6495. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19. Sección 15. Manzana 136. Parcela 8. Base: uSs 33.000.- Desocupada. Unidad funcional 30, piso 14, "B". Matrícula F.R. 19-6495. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19. Sección 15. Manzana 136. Parcela 8. Base: uSs 20.000.- Desocupada. Superficies: de la Nº 3: son 136 mts. 10 dmts². Porcentual cuatro con cincuenta y un centésimos por ciento. De la Nº 4: son 113 mts. 21 dmts². Porcentual uno con setenta y dos centésimos por ciento. De la Nº 14: son 66 mts. 23 dmts². Porcentual uno con setenta centésimos por ciento. De la Nº 23: son 126 mts. 56 dmts². Porcentual cuatro con cuarenta y seis centésimos por ciento. De la Nº 25: son 125 mts. 02 dmts². Porcentual cuatro con treinta y siete centésimos por ciento. De la Nº 29: son 81 mts. 08 dmts². Porcentual dos con setenta y tres centésimos por ciento. De la Nº 30: son 64 mts. 51 dmts². Porcentual uno con sesenta y cinco centésimos por ciento. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado Fiscal: cinco por mil. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Visitas: todos los días hábiles en el horario de 9 a 12, pidiendo las llaves en portería desde donde serán acompañados. Las bases fijadas precedentemente para el remate deberán al momento de la subasta convertirse en australes, conforme al tipo de cambio del mercado libre, vendedor, Banco Nación, billete según la cotización del día anterior al que se realice el remate. Los eventuales adquirentes deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los cinco días de realizada la subasta, debiendo a tal fin convertir dicho saldo en dólares y depositar el resultante en Australes, tomando como pauta el valor día anterior, conforme al tipo de cambio del mercado libre, vendedor, Banco Nación, billete según la cotización del día anterior al que se realice el remate y al día del efectivo pago. Asimismo los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de ley. Sobre las unidades a subastarse, se encuentra inscripta una anotación de la litis, en los términos del art. 229 del Cód. Procesal, decretada en los autos "Santa Fe Número 2564 S.A. c/Cappelletto Alejandro Camilo y Otros s/Restitución", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, en donde se ha solicitado la declaración de inexistencia de los actos jurídicos en base a los cuales se transfirió en favor de Santa Fe número 2564 S.A. el dominio del terreno sobre el que se edificaron dichas unidades. En los autos "Marcos Gros-

man S.A. c/Santa Fe número 2564 S.A. s/ Ordinario", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 76, Secretaría Nº 106, se ha denunciado la imposibilidad de obtener el Certificado del final de obra. Asimismo se deja constancia que ante el Juzgado Civil 45, Secretaría 75 se ha iniciado el Expediente 30.216/90 caratulado: "Santa Fe 2564 S.A. c/Consorcio Prop. Av. Santa Fe 2564/ 66/68 y Otro s/Nulidad de Asamblea", iniciado el 18/5/90. De los certificados de dominio surge la traba de una medida de no innovar habiéndose prestado en autos conformidad con la realización de la subasta por parte de quienes la requirieron. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: Unidad 3: ₳ 446.289,17. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: ₳ 47.096,51. Unidad 4: Obras Sanitarias de la Nación: ₳ 171.605,56. Municipalidad: ₳ 11.617,30. Unidad 14: Obras Sanitarias de la Nación: ₳ 170.276,24. Municipalidad: ₳ 12.038,60. Unidad 23: Obras Sanitarias de la Nación: ₳ 441.454,83. Municipalidad: ₳ 46.574,30. Unidad 25: Obras Sanitarias de la Nación: ₳ 432.488,73. Municipalidad: ₳ 42.349,51. Unidad 29: ₳ 262.992,88. Municipalidad: ₳ 23.922,83. Unidad 30: Obras Sanitarias de la Nación: ₳ 166.089,98. Municipalidad: ₳ 11.736,54. Expensas Comunes: Unidad 3: atrasadas ₳ 128.548.360.- por este concepto por mes de abril ₳ 626.189,84. Unidad 4: atrasadas ₳ 44.878.106.- por este concepto por mes de abril ₳ 203.199,92. Unidad 14: atrasadas ₳ 46.874.470 por este concepto por mes de abril ₳ 200.918,94. Unidad 23: atrasadas ₳ 128.876.902.- por este concepto por mes de abril ₳ 613.990,97. Unidad 29 atrasadas ₳ 81.812.965 por este concepto por mes de abril ₳ 317.425,71. Unidad 30: atrasadas ₳ 43.315.095 por este concepto por mes de abril ₳ 196.545,99. Excelente estado de conservación y mantenimiento de todas las unidades.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1990.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 5/11 Nº 30.582 v. 7/11/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, piso 6, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "P.L.I.S.A. s/Quiebra s/Incidente venta planta de Forres, Pcia. de Santiago del Estero" (Exp. 18.513), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el miércoles 14 de noviembre de 1990 a las 13,30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes con base: Cosechadora de forraje Sperry New Holland con cabezal recolector. Base ₳ 27 millones; Dos mezcladoras dosificadoras Mohrlang MFg. Base ₳ 44 millones; Desparramador de abonos New Holland. Base ₳ 16.600.000; Desmalezadora trituradora de forrajes Hilcor. Base ₳ 2.600.000; Acondicionador hilerador Hilcor. Base ₳ 2.600.000; Rastrillo de entrega lateral Martínez Castro. Base ₳ 1.200.000; Acoplado 2 ejes Talleres Nuñez. Base A 5.600.000; Recolector de fardos New Holland. Base A 5.700.000; Niveladora de arrastres Land Plain. Base ₳ 1.300.000; Niveladora de arrastres Melga. Base A 1.300.000; Arado de disco Migra. Base ₳ 5.000.000; Retroexcavadora Paer. Base ₳ 1 millón; Sembradora Azteca. Base ₳ 4.600.000; Tandem compuesto de dos palas de arrastre Mainero. Base ₳ 15.500.000; Dos acoplados forrajeros Volcadores Mainero. Base ₳ 3.900.000; Acoplado forrajero volcador Mainero. Base ₳ 1.800.000; Sembradora Gherardi. Base ₳ 5.900.000; Balanzón para rastra de púas Campitelli. Base₳ 1 millón; Rolo desterronador Gherardi. Base ₳ 1.400.000; Acoplado playo Gentile. Base ₳ 1.200.000; Acoplado playo Gentili (2,5 T) Base₳ 1.900.000; Extractor de forrajes encilador Mainero. Base ₳ 7.700.000; Acoplado forrajero volcador Mainero. Base ₳ 1.700.000; Sembradora monotolva Gherardi. Base ₳ 5 millones; Segadora de arrastre Mainero. Base ₳ 2.500.000; Rastra de discos de tiro excéntrico Campitelli. Base ₳ 3.800.000. Sin base, los siguientes bienes: Picadora Druett c/ 2 plataformas; cortadora, reacondicionadora de alfalfa Deutz Fahr; acoplado tanque p/5000 lts. y 2 tanques de 15.000 lts. c/u; dos cortadoras Mainero; pala cargadora Dual; rastrillo liberador; cortadora Mainero; cortadora p/New Holland; compresor de aire c/motor; tina moledora de rollos New Holland; molino desarmado y motor Ford 6 cilindros; mesa acero inoxidable ensachetadora manual; 400 fardos de alfalfa apxte. Los que se exhiben en el casco del campo de P.L.I.S.A., sito a 6 kms. apxte. de Forres, Santiago del Estero, camino de enlace de Ruta Provincial 1 y Ruta Nacional 34. Tractor Deutz A65, desarmado e incompleto. Base ₳ 7.900.000. Se exhibe en Taller Campoya, calle Francisco de Aguirre s/n de Forres. Pala cargadora automotriz. Sin base. Se exhibe en Aristóbulo del Valle 1836, La Banda. Grupo electrógeno Fiat 780, desarmado e incompleto. Se exhibe en Aristóbulo del Valle 1834, La Banda. Generador de grupo electrógeno Fiat 780 c/ tablero, desarmado e incompleto. Se exhibe en 16 de Setiembre 63, La Banda. Tanque térmico de 4000 lts. Lo exhibe Manuel Dos Santos en Almirante Brown y Santa Cruz. Beltrán. Fertilizadora de volco. Los exhibe Pedro Elías en Estancia San Antonio. Colonia Pinto. Estos últimos cuatro bienes, también sin base. Revisar en todos los casos a partir del 7 de noviembre de 1990, de 8 a 12 hs., salvo domingo. Todos los bienes en el estado en que se encuentran, siendo el acarreo a cargo del comprador. La venta es al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. IVA a cargo del comprador. El saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente el 16 de noviembre de 1990, de 10,30 a 14 hs., en Lavalle 1290, 10 piso, of. 1011, Capital Federal. La entrega se efectuará el jueves 22 de noviembre de 1990 de 7 a 12 hs. En el caso de falta de postores en las bases fijadas, se subastarán a la media hora con la base reducida en el 25 %.

Buenos Aires, octubre 25 de 1990.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.

NOTA: El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial sin cargo hasta 48 hs. posteriores a la realización de la subasta.

e. 1/11 Nº 2377 v. 7/11/90

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36 comunica por cinco días en los autos: "MERLE S.A.C.I.F.I.A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de bienes arts. 197 y 55 de la ley 19.551" (Expte. Nº 19.577) que los martilleros Abella Victorica, Sarachaga, Sáenz, Rubianes, Pizarro, Cuestas Acosta, Barros, Taranco, Weyland y Carrera Baliero, con domicilio en Talcahuano 78 6º L T.E. 37-1805/38-6587/ 393-1450 y 393-4384, rematarán el próximo 19 de noviembre de 1990 a las 11 horas en Pte. Juan D. Perón 1233, Capital, los siguientes bienes de la fallida: 1) El inmueble sito en la calle Talcahuano 2741 de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, edificado sobre el lote 32 de la Manzana H con una superficie total de terreno de 369,26 m². Base: uSs 32.000.- 2) El Inmueble lindero al anterior sito en Talcahuano 2747/55 de la misma localidad edificado sobre los Lotes 33 y 34 de la Manzana H. Superficie de terreno: 877,06 m². Base: uSs 48.000.- Ambos desocupados. Seña: 20 %. Comisión: 4 %. Sellado de ley todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. 3) Con bases se subastarán las máquinas existentes en el local de la fallida según catálogo entre las que se destacan: 5 tornos, limadora, balancines, compresor, bobinadoras, equipo de soldadura automático, de recuperación de cigüeñales y soldadoras por arco sumergido y compensado, etc. Sin base se subastarán: la marca registrada a nombre de la fallida, las matrices, una máquina soldadora, una de corte, una fuente rectificadora y un cofre Cattig 400 m. Todos los bienes con base salen a la venta en billete dólar estadounidense y los adquirentes deberán depositar el saldo de precio directamente en la misma moneda dentro del quinto día de la subasta en la Caja Nacional de Ahorro y Seguro. Los adquirentes de los inmuebles podrán optar por facilidades en dólares estadounidenses por un plazo no mayor de seis meses, debiendo constituir garantía hipotecaria, fijándose el plazo de treinta días para la escritura correspondiente a contar desde la fecha de aprobación de la subasta. En caso que algún adquirente compre en comisión deberá comunicar al Juzgado dentro del tercer día, el nombre del comitente en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo. (Art. 571 del CPCC). Los bienes se entregarán previo pago total del precio en días y horas a convenir con los martilleros en ocasión de abonarse el saldo. Todos los bienes muebles abonarán en efectivo en el acto de la subasta el 30 % de Seña y el 10 % de Comisión. El I.V.A. estará incluido en el precio de venta. Se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas al Tribunal antes del día 16 de noviembre próximo a las 12,30 horas, fijándose Audiencia para ese mismo día a las 13 horas a efectuarse en la Sala de Audiencias del Juzgado, para la apertura de las mismas, sirviendo la mayor como base para percibir nuevas posturas y ser adjudicada por la misma de no ser mejorada en el acto. En caso de igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Los adquirentes deberán constituir domicilio en la Capital Federal y requerir en el Tribunal o a los martilleros las modalidades de la oferta bajo sobre. Exhibición: a partir del 14 de noviembre próximo de 9 a 13 horas en los inmuebles a subastar, en Manuela Pedraza 2749 de Valentín Alsina y en Mariana Arucl 3700 (TYCSA) de Monte Grande, todos Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1990.
Hernán Monclá secretario.

e. 2/11 Nº 2384 v. 8/11/90

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y por dos días en "La Prensa" en los autos "ELMO, VICENTE s/ Concurso Civil Liquidatorio s/Incidente Conc. Especial: HUBERMAN, ADOLFO y Otro" (Expte. Nº 8285) Reservado, que el martillero Alfredo Battilana Bollini (Tel. 825-3882) rematará el día 13 de noviembre a las 10,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, al contado y mejor postor, un excelente inmueble ubicado en la calle Pedro Lozano 5476 (e/Leonardo Da Vinci y Moliere de esta Capital Federal). Se trata de un chalet construido sobre un lote de terreno de medidas irregulares que se detallan en el título de propiedad agregado en autos y en mensura característica CF 224-54 y de aproximadamente 8,63 x 32,30 mts. Posee una generosa pileta de natación y buen quincho sobre sus fondos. La impecable construcción posee en su planta baja hall de recepción, living-comedor, baño, amplia cocina y comedor diario, garage y cuarto lavadero donde se encuentra el equipo de aire acondicionado central y depósito. En primer piso amplio hall de distribución, cuatro dormitorios, uno de ellos en suite con baño compartimentado y amplio vestidor, otro baño y depósito. Todos los dormitorios dan a correspondientes balcón-terraza. Con excelentes detalles de construcción. Posee línea telefónica y se halla ocupado por el fallido y su flia. Nom. Cat. Circ. 15, Secc. 93, Mz. 174B, Parc. 4a. Adeuda por OSN (fs. 53) ₳ 4.668.410,67 al 6/4/90; Munic. (fs. 67) ₳ 128.218,98 al 11/5/90. Todo ad-corpus. Condiciones: Base: el equivalente en australes de uSs 8.000. Seña: 20 %. Comisión: 4 %. Sellado de ley: 0,5 %. Todo en dinero en efectivo y al bajarse el martillo. El saldo de precio deberá depositarse conforme lo dispuesto por el art. 564 y 580 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición días 9 y 12 de noviembre de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, octubre 26 de 1990.
María T. Villar de Spada, secretaria.

e. 1/11 Nros. 30.280 y 30.365 v. 7/11/90